



Centro de Estudios Internacionales

Alternancias en enclaves autoritarios: PRI,
oposición y democracia en los estados
Elecciones de gobernador en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y
Sinaloa en 2010

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRO EN CIENCIA
POLÍTICA

PRESENTA:

GERMÁN PETERSEN CORTÉS

Directora: Dra. María Fernanda Somuano Ventura

A mis padres, por impulsarme

A Esteban y Paloma, por acompañarme

A mi bisabuela Armida por forjarme el carácter

A mis abuelos Toña, Heliodoro y Martha por lanzarme a soñar

A Lucía, por el presente y el futuro

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	4
Comparar procesos para explicar resultados: metodología	9
Condiciones estructurales, coyuntura y mecanismos: argumento central	14
I. Alternancias en enclaves: estado de la cuestión y justificación de los casos	19
Numerosos términos, diversas concepciones	21
Enclaves autoritario-competitivos estatales: concepto central	26
Enclaves autoritario-competitivos en el debate	29
Federalismo, descentralización y alternancia	31
El avance de la democratización como condición para la alternancia	35
Identidades partidistas en medio de la competencia electoral	37
Organización opositora capaz de vencer al partido gobernante	39
Fracturas en las élites autoritarias	42
Relación estratégica entre gobierno nacional y gobiernos locales	43
La amenaza del “choque de trenes” ante el fraude electoral	46
El avance de la modernización y la alternancia	48
Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa como enclaves	49
Durango como enclave autoritario-competitivo estatal	52
Hidalgo como enclave autoritario-competitivo estatal	54
Oaxaca como enclave autoritario-competitivo estatal	56
Puebla como enclave autoritario-competitivo estatal	60
Sinaloa como enclave autoritario-competitivo estatal	61
II. Rastreado explicaciones a la alternancia: narrativas de largo plazo	64
PAN e izquierda contra el PRI en sus enclaves: alianzas	65
PT, fiel de la balanza en un estado de competencia cerrada: Durango	69
El avance de la izquierda frente al hostigamiento priista: Hidalgo	76
De la alianza electoralmente fallida a la exitosa: Oaxaca	83
PRI en picada, que aceleró un gobernador: Puebla	93
PRI en declive y suma de la oposición: Sinaloa	99
III. Sistema explicativo a las alternancias	105
Componentes del sistema explicativo	109
Explicaciones de uno o dos casos	129
Conclusiones	141
Bibliografía	154

Agradecimientos

En primer sitio agradezco a quien me dirigió en la elaboración de este trabajo y además coordinó la Maestría en Ciencia Política de El Colegio de México durante mis años como estudiante, la profesora Fernanda Somuano. Le agradezco la confianza que me tuvo, sus agudas observaciones, de las que salieron nuevas preguntas e inexplorados ángulos de análisis, y su generosidad. También estoy muy agradecido con los profesores Jean François Prud'homme y Juan Cruz Olmeda, quienes leyeron el trabajo, le hicieron inteligentes observaciones y formaron parte del jurado. Desde sus respectivos miradores, ambos me orientaron para redondear la investigación: el profesor Prud'homme especialmente en lo contextual y analítico, y el profesor Olmeda sobre todo en lo conceptual y argumentativo.

Agradezco también por su disposición y sus orientaciones a mi tutora académica durante la maestría, la profesora Soledad Loaeza. Entre las múltiples virtudes de la profesora, destaco su capacidad para decir mucho en unas cuantas palabras. Me siento honrado de haber recibido estas palabras orientadoras de su parte.

A lo largo de mi estancia en El Colegio de México, tuve la dicha de tener como profesores a algunos de los científicos sociales más prestigiosos del país. Muchas gracias a los profesores Ilán Bizberg, Laura Flamand, Javier Garciadiego, Francisco Gil Villegas, Rogelio Hernández, José Luis Méndez, Reynaldo Ortega, Jean François Prud'homme, Ariel Rodríguez, Isabelle Rousseau, Mónica Serrano, Fernanda Somuano, Gustavo Vega y Martha Elena Venier por sus enseñanzas. Entre lo mucho que puede decirse de ellos, menciono lo que más admiro: la excelencia en la investigación y el compromiso con la

formación de las nuevas generaciones como dos caras de la misma moneda. Espero estar a la altura del valioso ejemplo que me han dado.

El Colegio de México es una joya de la educación pública mexicana. La devoción de sus profesores por la investigación y la docencia, la estimulación intelectual constante entre los miembros de su comunidad y la excelencia como máxima en todas las actividades, desde las más simples hasta las más complejas, me han marcado mucho más allá de lo académico. Ha sido un privilegio inmerecido disfrutar durante dos años de esta institución y estaré siempre en deuda por ello.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) la beca que me otorgó para cursar estudios de maestría, así como al Fondo patrimonial a beneficio de El Colegio de México y a BBVA-Bancomer por los tres Premios a la Excelencia COLMEX que me concedieron por mi desempeño académico.

En el plano personal, la lista completa de agradecimientos sería larguísima, para inmensa fortuna mía. Ante la limitación del espacio, sólo mencionaré a las personas a quienes está dedicada la tesis, aunque sin dejar de hacer patente mi infinito agradecimiento hacia todos aquellos –familiares, amigos, compañeros, colegas, profesores– que han hecho algo –grande o pequeño, inmenso o reducido– para que hoy sea quien soy.

A mis padres, Germán y María Martha, les agradezco que nunca desde que tengo memoria han dejado de impulsarme. También les agradezco que me hayan formado en la disciplina, la entrega y la alegría, y desde luego que me hayan dado tantas y tan grandes oportunidades. A mis hermanos Esteban y Paloma les he aprendido a lo largo de cada

paso que hemos dado juntos. Son mis orientadores, mis guardianes y mis consejeros. Eternamente gracias.

A mi bisabuela Armida le estaré siempre agradecido por forjarme el carácter. Nuestra relación de bisabuela consentidora y bisnieto consentido duró apenas nueve años, pero ese tiempo bastó para que yo entendiera que nada importante jamás se ha logrado sin tesón, trabajo y fortaleza para hacer frente a las adversidades. A mis abuelas Toña y Martha y a mi abuelo Heliodoro –así como a mi abuelo Germán, a quien dediqué mi tesis de licenciatura– les debo, entre infinidad de cosas, que me hayan lanzado a soñar ilimitadamente, aunque al mismo tiempo me hayan advertido, con sutileza, que para transformar esos sueños en realidades se precisaba de voluntad inquebrantable.

A Lucía le estoy agradecido por su incansable impulso, inteligente consejo y amoroso cobijo. Le agradezco, en suma, que modere mis excesos, acepte mis defectos, aliente mis virtudes y complete mis carencias. Titánica tarea. Le dedico este trabajo como uno de los muchos logros que espero tener no sólo a su lado sino gracias a ella, en el largo y espero bello y feliz camino que tenemos por delante.

Primero está México, siempre me enseñaron en casa. Hago votos para que esta tesis se constituya en un paso más en un camino –el mío–, en el que cada paso dado sea en mayor servicio del país porque, sin duda, primero está México. Así sea.

Introducción

Dentro de un régimen nacional hay distintos regímenes subnacionales, tanto locales¹ como municipales. La presente investigación se centra exclusivamente en los locales, que pueden tener una naturaleza distinta al nacional. Tal naturaleza puede ir del autoritarismo competitivo a la democracia consolidada. En América Latina subsisten múltiples regímenes locales autoritarios dentro de regímenes nacionales democráticos. De hecho, hay una abundante literatura latinoamericana sobre estos regímenes (Benton, 2007, 2012a, 2012b; Cornelius, 1999; Giraudy, 2010; Montero, 2010; O'Donnell, 1993). En esta investigación se denomina enclaves autoritario-competitivos a aquellos regímenes autoritarios que cuentan con instituciones representativas, llevan a cabo procesos electorales y están dentro de regímenes democráticos, siguiendo el concepto de autoritarismo competitivo de Levitsky y Way (2010).

Uno de los mayores retos de la democratización latinoamericana en general y de la mexicana en particular consiste en eliminar estos autoritarismos. Si bien el régimen democrático no es panacea, permite cuando menos que lleguen al gobierno los políticos a quienes los ciudadanos eligen. De entrada, los enclaves autoritario-competitivos privan a los ciudadanos de esta posibilidad. Además, estos regímenes generan condiciones poco propicias para el respeto a los derechos humanos, la organización autónoma de la sociedad civil y la rendición de cuentas (Durazo, 2010; Fox, 1994, 2007; Garretón, 2003; Giraudy, 2013; Montero, 2010). La subsistencia de enclaves autoritario-competitivos también puede traer dificultades a la consolidación democrática nacional pues, mientras persistan, los resultados electorales de los comicios nacionales se verán afectados por las

¹ A lo largo de todo este trabajo, por “local” se entiende el orden intermedio de gobierno, es decir, el estatal en el caso de México, mientras que para referir a los municipios se utiliza el término “municipal”.

prácticas autoritarias que se lleven a cabo en estas entidades, como coacción del voto, hostigamiento de la oposición y patrimonialismo (Benton, 2012a; Cornelius, 1999; Fox, 1994; Gervasoni, 2011). En suma, no es posible calificar como consolidada a una democracia que mantiene a una parte de su población sometida a regímenes autoritarios (Schedler, 1998).

Durante la democratización de México, se ha buscado reformar mucho más el acceso al poder que su ejercicio (Merino, 2003). Con tal hincapié en lo electoral, se ha vuelto común asumir que hay democracia en todas las entidades federativas del país, partiendo de que cuentan con instituciones representativas y llevan a cabo procesos electorales. No es así. Hay estados y municipios mexicanos donde no se cumplen los criterios mínimos que caracterizan a una democracia electoral y mucho menos los que caracterizan a una democracia liberal, como sociedad civil pluralista, Estado de derecho y limitación del poder del Estado (Diamond, 1999).

A nivel mundial, a partir de la década de los setenta se dejó de investigar a gran escala la política local (Sidel, 2014). En los noventa, empero, resurgió el interés, sobre todo para entender las consecuencias locales de tendencias como la globalización, la democratización de la “tercera ola” (Huntington, 1991) y la descentralización (Sidel, 2014; Ward, Wilson y Spink, 2010). De entonces a la fecha se ha publicado ampliamente sobre política local. En América Latina, esto ha dado lugar, entre otras cosas, a estudios sobre enclaves autoritario-competitivos.

En el caso mexicano, investigar la democratización a nivel estatal ha permitido adoptar una perspectiva abajo-arriba de los cambios políticos en el país a lo largo de las últimas décadas (Fox, 1994; Lujambio, 2000; Merino, 2003; Molinar, 1991; Ortega,

2008; Somuano, 2011). Mirar la democratización mexicana desde abajo permite establecer contrastes con las perspectivas arriba-abajo, que son las que se han consolidado como canónicas, especialmente Woldenberg, Salazar y Becerra (2000). Investigar la democratización desde una perspectiva u otra no necesariamente conduce a conclusiones distintas, aunque sí aparecen puntos de contraste. Al poner a discusión estos contrastes quizá se logre una interpretación más completa de lo que ha sido y sigue siendo la democratización del país.

La presente tesis compara las elecciones de gobernador de 2010 en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa. Los cinco estados coinciden en tres aspectos clave para propósitos de esta investigación: a) se trata de enclaves autoritario-competitivos estatales (EACE),² es decir, regímenes autoritarios estatales, dentro de un régimen democrático nacional, en donde el abuso del Estado por parte de las élites autoritarias viola al menos uno de los tres atributos de la democracia: (1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles, o (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia; b) antes de 2010 nunca había perdido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) la titularidad del Ejecutivo estatal; y c) hubo alianzas entre el Partido Acción Nacional (PAN) y la izquierda en la elección de gobernador de 2010.³

² Dado que el término EACE incluye el calificativo “estatal”, se le reserva para el caso mexicano. Cuando se quiere hablar de regímenes autoritario-competitivos locales en general, no sólo en referencia a los casos mexicanos, se les denomina “enclaves autoritario-competitivos”, aludiendo con “enclave” a que se trata de un régimen –local– dentro de otro –nacional.

³ En específico, las alianzas fueron PAN/Partido de la Revolución Democrática (PRD)/Partido Convergencia (PC) en Durango, Hidalgo y Sinaloa; estos partidos más el Partido del Trabajo (PT) en Oaxaca; y PAN/PRD/PC y el Partido Nueva Alianza (PANAL) en Puebla. Dado que todos los partidos de izquierda participaron en cuando menos una de estas alianzas, se refiere al conjunto de ellas como alianzas entre el PAN y la izquierda.

De las cinco elecciones, hubo alternancia⁴ en Oaxaca, Puebla y Sinaloa, y no la hubo en Durango e Hidalgo. Estos cinco comicios fueron los únicos en que se dio una alianza entre el PAN y la izquierda en 2010. De esta manera, se está considerando el universo de alianzas PAN/izquierda en elecciones de gobernador aquel año, no sólo una parte de aquél, lo que evita sesgos en la selección. Así, la justificación de los cinco casos no estriba en la similitud o diferencia del resultado electoral –es decir, si hubo o no alternancia–, lo que sería metodológicamente problemático, sino que se toma el total de EACE en que hubo alianza entre el PAN y la izquierda aquel año.

La democratización mexicana tiene como un elemento cardinal los privilegios que los partidos políticos de oposición fueron obteniendo del sistema electoral mediante sucesivas reformas (Woldenberg, Salazar y Becerra, 2000). El progresivo incremento en la competencia electoral alentado por las reformas permitió, entre muchas otras cosas, que el número de entidades con cuando menos una alternancia en la titularidad del Ejecutivo pasara de cero en 1988 a 23 en la actualidad. A partir de las reformas electorales, el sistema de partidos presenta hoy dos particularidades que son capitales para la presente investigación. La primera es que los partidos políticos nacionales tienen derecho a participar en elecciones estatales y municipales, y por ende cuentan con expresiones institucionales estatales, a manera de partidos políticos estatales. La segunda particularidad es que la normatividad electoral contempla que haya también partidos políticos estatales, que sólo compiten en la entidad donde están registrados.

Entre los trabajos empíricos sobre enclaves autoritario-competitivos y su democratización hay estudios de un solo caso (Benton, 2007, 2012a, 2012b; Durazo,

⁴ Para efectos de este trabajo, centrado en el caso mexicano, se entiende por alternancia la primera vez que el PRI pierde la titularidad del Ejecutivo estatal.

2010); ensayos sobre varios casos en un solo país (Cornelius, 1999, 2000; Lawson, 2000); análisis estadísticos (Gervasoni, 2010, 2011; Giraudy, 2010, 2013; Martí, Ortega y Somuano, 2011; Montero, 2010) e investigaciones comparadas utilizando técnicas mixtas (Gibson, 2002, 2012; Márquez, 2011; Schedler, 2006, 2010, 2013). Sin embargo, no hay comparaciones con perspectiva histórica que se enfoquen en la alternancia como variable dependiente. La presente tesis intenta llenar este vacío: se busca encontrar las variables que expliquen que, en un mismo momento histórico, haya habido alternancia en unos EACE –Oaxaca, Puebla y Sinaloa– y no en otros –Durango e Hidalgo.

La pregunta central de esta investigación es: ¿por qué en 2010 hubo alternancia en Oaxaca, Puebla y Sinaloa (conjunto 1) y no en Durango e Hidalgo (conjunto 2), cuando en aquel entonces los cinco eran EACE, nunca había perdido el PRI y se dio una alianza entre el PAN y la izquierda? Dicho en términos más abstractos: ¿qué explica la alternancia en los EACE? Desde ahora conviene advertir que dilucidar si se terminó el EACE en aquellas entidades donde hubo alternancia excede los límites de este trabajo. Interesa exclusivamente por qué se dio la alternancia, no sus consecuencias.

Como preguntas secundarias de esta investigación resultan de especial interés las siguientes: ¿de qué manera impacta sobre los autoritarismos locales mexicanos y su democratización que el régimen sea federal y no unitario y que, además, haya pasado por un intenso proceso de descentralización en los últimos años?, ¿qué tan válida es la teoría de la modernización para explicar la democratización subnacional de México, es decir, en qué medida se relaciona el desarrollo económico con la alternancia?, ¿qué tan avanzado ha de estar el proceso de democratización para que sea factible la alternancia en enclaves autoritario-competitivos?, ¿cómo se asocian el conflicto político local, la radicalización

de las prácticas autoritarias y la intervención de actores políticos nacionales con la alternancia?, ¿qué características debe cumplir la alianza entre el PAN y la izquierda para que sea posible la alternancia y cuáles son los mecanismos mediante los cuales estas características impactan en el resultado electoral?, ¿qué explica la fractura al interior de las élites autoritarias priistas?, ¿en qué medida la fractura de estas élites influye en el resultado electoral?, ¿a cuáles partidos favorece y a cuáles afecta un aumento o una disminución en las tasas de participación electoral?, ¿qué tanto pesan las identidades partidistas en que haya o no alternancia?

Comparar procesos para explicar resultados: metodología

La presente tesis recurre a un método histórico-comparado de ciencia política para explicar por qué en el mismo año –2010– hubo alternancia en el Ejecutivo de tres EACE –Oaxaca, Puebla y Sinaloa (conjunto 1)– y no de dos –Durango e Hidalgo (conjunto 2)–, cuando la competencia presentaba características semejantes en los cinco. Para tal efecto se comparan sistemáticamente los procesos que condujeron a la alternancia en los tres estados del conjunto 1 con los procesos que condujeron a la no alternancia en los estados del conjunto 2, con miras a encontrar aquellas variables que toman un valor diferente en cada conjunto, que serán las explicativas. El periodo bajo estudio abarca de 1992 a 2010, es decir, desde la última elección organizada por una institución electoral no independiente del Ejecutivo hasta la elección en la que se enfoca esta investigación.

El diseño de investigación se inspira en Skocpol (1979), en donde la autora compara los procesos revolucionarios de tres países –China, Francia y Rusia. Según

Skocpol, los tres coinciden en cuanto a que, debido a la revolución, transitaron de un antiguo régimen a un nuevo Estado-nación. En esta tesis se estudian tres EACE que pasaron por una alternancia (conjunto 1) con dos que no lo hicieron (conjunto 2), aunque los cinco coinciden, además de en ser EACE, en que el PRI nunca había perdido y que hubo una alianza opositora entre el PAN y la izquierda en la elección de aquel año.

Conviene advertir que los cambios en que se centra Skocpol (1979) –revoluciones nacionales– tienen incalculablemente mayor trascendencia histórica, complejidad social e impactos estructurales que los que se estudian aquí –alternancias subnacionales. Por ende, de su trabajo sólo se retoma el esquema general de su investigación, es decir, el modelo bajo el cual se intenta explicar un cambio, de ninguna manera los detalles del diseño de investigación ni el enfoque.

Una diferencia con el esquema general Skocpol (1979) es que su estudio se concentra en China, Francia y Rusia, donde sí hubo revolución, y sólo esporádicamente recurre a comparaciones con regímenes donde no la hubo, sobre todo Japón, Prusia/Alemania e Inglaterra. De hecho, una de las principales críticas que ha recibido su libro (Richards, 1980) es que sólo considera sistemáticamente casos donde sí sucedió una revolución y no otros donde no. Esto implica, según los críticos, una selección de casos por la variable dependiente, lo que hace resta solidez a sus explicaciones. Atendiendo a esta crítica metodológica, en la presente tesis se comparan sistemáticamente, no sólo esporádicamente, los tres EACE donde se dio la alternancia con los dos donde no.

Skocpol (1979) sostiene que, siguiendo las categorías de Przeworski y Teune (1970), su diseño de investigación es de casos más similares. Incluir a China, Francia y Rusia en un diseño de casos más similares podría parecer extraño, dadas las enormes

diferencias entre los tres. La propia Skocpol así lo reconoce, pero argumenta a favor de un diseño de este tipo señalando que “Francia, Rusia y China mostraron semejanzas importantes en sus antiguos regímenes y procesos revolucionarios, así como en los resultados –las similitudes más que suficientes para justificar su tratamiento como un solo patrón, pidiendo una explicación causal coherente” (Skocpol, 1979: 41).

Extrapolando este argumento al presente trabajo, los cinco estados en cuestión tienen las características necesarias para ser considerados EACE, tal como se verá en el capítulo I, lo que de suyo da las bases para compararlos válidamente como casos más similares (Przeworski y Teune, 1970). Asimismo, como quedará claro en el capítulo III, las alternancias del conjunto 1 responden a un sistema explicativo común. Así pues, siguiendo a Skocpol (1979), las características que permiten diseñar esta investigación como de casos más similares están asociadas con la naturaleza autoritario-competitiva de los cinco regímenes y con la semejanza en la explicación de la alternancias en aquéllos que sí la tuvieron. La no alternancia en el conjunto 2 se debe a que estos estados no cumplieron con todas las variables de las que precisa la alternancia en un EACE, cuando menos a partir del análisis de los casos considerados aquí, y que se sintetizan en el sistema explicativo del capítulo III.

En cualquier diseño de casos más similares se asume que, dado que las unidades de análisis son semejantes en características relevantes y sus resultados son diferentes –en este caso, alternancias en el conjunto 1 y no alternancias en el conjunto 2–, la explicación de estos resultados contrastantes está en variables que adoptan un valor en todos los casos del primer conjunto y un valor distinto en los del segundo.

Las narrativas de procesos son la base del método histórico-comparado. En el capítulo II se exponen brevemente las narrativas de los cinco casos en cuestión. Estas narrativas son las que se comparan sistemáticamente en el capítulo III con el método ya descrito. Se adopta un enfoque estructuralista, particularmente tributario de Skocpol (1979), Evans, Rueschemeyer y Skocpol (1985), y sobre todo Tilly (1984). La atención está puesta en las relaciones sociales que se sostienen en el tiempo, su relación con las instituciones y en cómo y por qué cambian aquéllas y éstas. Se concibe al régimen político como una estructura de relaciones de poder que se sostienen en el tiempo por la continuidad de ciertos mecanismos, que cuando pasan por modificaciones producen transformaciones institucionales. Dado que al enfoque estructuralista le interesan la continuidad y el cambio, se complementa adecuadamente con una perspectiva histórica, que es la que se adopta en este trabajo.

El Estado es concebido como un actor relativamente autónomo de la sociedad pero con múltiples, complejas y dinámicas interacciones con ésta. Como en todo enfoque estructuralista, se otorga un lugar privilegiado al fundamento organizativo de la política, especialmente a las alianzas y conflictos entre grupos, y a su relación con las instituciones. Conviene insistir que en la presente tesis se hace un ajuste sustantivo del enfoque del que se sirven los estudios citados: dado que la profundidad de los cambios aquí estudiados dista mucho de aquéllos que tratan Skocpol (1979), Evans, Rueschemeyer y Skocpol (1985), y Tilly (1984) –revoluciones, consolidación de Estados-nación, evolución del capitalismo–, se disminuye la escala de abstracción y se acortan los periodos históricos.

Una de las críticas más recurrentes al estructuralismo en general y a Skocpol (1979) en particular es que asignan demasiada importancia explicativa a las estructuras, pasando por alto que éstas, como tales, difícilmente explican un resultado, menos aún cuando se trata de un cambio, pues justamente una de las características principales de las estructuras es su estabilidad. Según Cohen (1994), en las explicaciones estructurales “las limitaciones (...) son de una importancia abrumadora, al punto tal que estas restricciones dictan la acción, es decir, dejan a los actores sin más remedio que actuar de una sola manera predeterminada” (Cohen, 1994: 10). Atendiendo la crítica de este autor, para efectos de la presente investigación se considera a las estructuras y a las instituciones como marco de las acciones de los sujetos, que son quienes, al final, cambian el estado de las cosas. Si bien una parte de la explicación está en las estructuras y las instituciones, el mecanismo causal no se encuentra ahí, sino en las acciones de los involucrados. Dicho en otros términos, las condiciones estructurales juegan un papel “al reducir la gama de opciones disponibles para los actores en una situación determinada” (Cohen, 1994: 75), pero no definen el resultado.

Estas alternancias poseen un elemento particular que dificulta extrapolar las conclusiones obtenidas del presente estudio a otros casos: la alianza entre el PAN y la izquierda. Aun cuando la alianza no es condición suficiente para la alternancia, como demuestran los casos de Durango e Hidalgo, donde hubo alianza pero no alternancia, no se incluyeron en la comparación estados donde no hubo alianza, por lo que el diseño de investigación no permite dimensionar la importancia específica de la alianza para que haya alternancia. Por ende, los hallazgos sólo podrán ser puestos a prueba, *stricto sensu*, en otros EACE donde se haya dado en el pasado o se dé en el futuro esta misma alianza.

Con todo, algunas conclusiones generales de la investigación, aun cuando no sean directamente extrapolables a otros casos, podrían ser útiles para analizar la alternancia en otros EACE en los que no haya habido alianza entre el PAN y la izquierda, y desde luego para reflexionar de manera más general sobre el autoritarismo, la democratización y los enclaves autoritario-competitivos.

Hay un problema metodológico con el diseño de esta investigación que conviene advertir desde ahora: no se puede asegurar independencia entre las observaciones. Dado que se trata de elecciones ocurridas en el mismo año, en las que se involucraron actores políticos nacionales, sobre todo las dirigencias de los partidos políticos, e incluso algunos son estados vecinos –Durango y Sinaloa, Hidalgo y Puebla, Oaxaca y Puebla–, hubo variables nacionales y regionales que incidieron en más de un caso. Otro factor que reduce la probabilidad de independencia entre las observaciones es que todos estos EACE pertenecen al mismo régimen democrático y se relacionan estratégicamente con el mismo gobierno nacional. La propia investigación empírica muestra una parte de esta dependencia entre las observaciones, pero quizá no toda. De ahí que convenga señalar que tal independencia no es un supuesto metodológico de la investigación.

Condiciones estructurales, coyuntura sociopolítica y mecanismos: argumento central⁵

La alternancia en los enclaves autoritario-competitivos estatales de Oaxaca, Puebla y Sinaloa fue consecuencia del sistema explicativo que se muestra en el cuadro 1.

⁵ Se presenta aquí una síntesis del capítulo III, que muestra completo y con detalles este sistema explicativo.

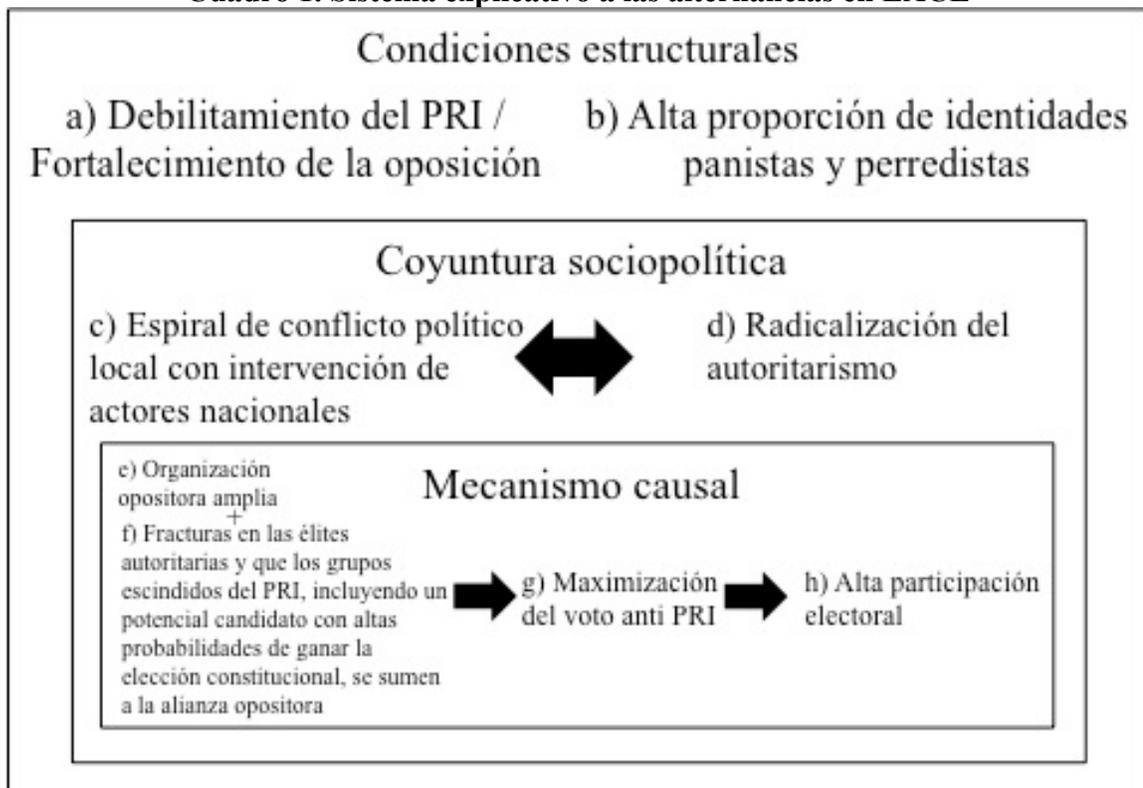
Asimismo, la no alternancia en Durango e Hidalgo se debió a que no se cumplieron algunos de los elementos incluidos en el sistema explicativo. El contexto de todo ello es un federalismo que, por la autonomía que confiere a las entidades, posibilita que la lógica y el ritmo de la democratización de cada una de ellas sean distintos y, por ende, puedan darse condiciones políticas semejantes en distintos estados y en algunos avance la democratización y en otros no. A esto hay que sumar la enorme descentralización por la que ha pasado México en las últimas décadas, que ha incrementado enormemente los recursos a disposición de las élites autoritarias de los EACE.

En los estados donde hubo alternancia, desde hacía varios años se presentaba, a manera de tendencia estructural, un debilitamiento del PRI y un fortalecimiento de la oposición, lo que no sucedía en Durango e Hidalgo. Además, en las tres entidades donde hubo alternancia había una mayor proporción de identidades panistas y perredistas que en las dos entidades donde no la hubo. Adicionalmente, la coyuntura sociopolítica de las elecciones que originaron las alternancias estuvo atravesada por una espiral de conflicto político que interactuó con una radicalización del autoritarismo. Esto condujo a la intervención de actores políticos nacionales, lo que puso a las tres entidades en la mira de la opinión pública nacional y desgastó a las instituciones autoritarias.

Dentro de este contexto estructural y coyuntural, la oposición impulsó el mecanismo causal de la alternancia, que fue a la vez organizativo y electoral. Comenzó con la alianza entre el PAN y la izquierda, que conformaron una organización opositora, a la que se sumaron grupos fracturados de las élites autoritarias, incluyendo un potencial candidato con altas probabilidades de ganar la elección constitucional, quien se convertiría en el abanderado del PAN y la izquierda. La alianza entre el PAN, la

izquierda y la escisión del PRI fue tan amplia que obligó al partido gobernante a competir en un bipartidismo *de facto*, que posibilitó la maximización del voto anti PRI. La última fase del mecanismo fue la alta participación electoral, que disminuyó la importancia relativa del voto duro del PRI, lo que incrementó las probabilidades de una victoria de la oposición.

Cuadro 1. Sistema explicativo a las alternancias en EACE



Fuente: elaboración propia

La hipótesis con la que comenzó este trabajo incluía varios de los elementos hasta aquí señalados. Sin embargo, no se había considerado distinguir analíticamente entre tendencias estructurales, coyuntura sociopolítica y mecanismo causal organizativo-electoral; tales distinciones fueron apareciendo conforme se avanzó en la investigación. Adicionalmente, en un inicio estaba insuficientemente ponderado dentro del mecanismo

causal que la alianza entre el PAN y la izquierda había obligado al PRI a competir en un bipartidismo, lo que puso fin a la ventaja estratégica del tricolor de colocarse en medio de una oposición a su derecha y otra a su izquierda. De esta manera, la elección se desarrolló sobre las coordenadas PRI/anti PRI, lo que en último término permitió a la oposición concentrar en una sola alianza el voto anti PRI e incrementar las probabilidades de alternancia. Otro punto sobre el que se había colocado escasa atención, en buena medida porque la literatura tampoco lo considera, es la importancia de la alta participación electoral para que pierda el partido gobernante.

A partir de estos hallazgos, el presente trabajo dialoga con distintos segmentos de la literatura sobre autoritarismos, democratización y enclaves autoritario-competitivos. La bibliografía sobre autoritarismos y democratización, como se sabe, es amplia y está claramente estructurada en torno a debates. En contraste, la literatura sobre enclaves no es tan amplia, aunque está en expansión, y no está del todo organizada aún. De esta literatura, la tesis se enfoca en discutir con aquellos trabajos que resultaron más adecuados para explicar estos casos.

De manera específica, entre la bibliografía sobre autoritarismos y democratización, el trabajo discute sobre todo con los trabajos que analizan el avance progresivo de las alternancias (Lujambio, 2000) y el papel que juegan las identidades políticas en la democratización (Ortega, Somuano y Ruiz, 2011). En cuanto a la literatura sobre enclaves autoritario-competitivos, el acento está puesto en los trabajos sobre yuxtaposición de regímenes –uno nacional democrático y uno estatal autoritario– (Behrend, 2012; Gibson, 2012; Márquez, 2012), conflictividad política local (Gibson,

2012) y la dimensión organizativa de los grupos que impulsan la alternancia (Montero, 2010).

En el capítulo I se hace una revisión de la literatura sobre alternancias en enclaves autoritario-competitivos y se expone y discute el concepto de enclave autoritario-competitivo estatal, que es el central de esta investigación. Además, se justifica por qué se consideran estos cinco estados como EACE, lo que permite compararlos desde un diseño de casos más similares (Przeworski y Teune, 1970). En el capítulo II se exponen las narrativas de los procesos históricos que derivaron en alternancias en Oaxaca, Puebla y Sinaloa (conjunto 1) y en las no alternancias en Durango e Hidalgo (conjunto 2). En el capítulo III se comparan sistemáticamente los procesos del primer conjunto con los procesos del segundo conjunto, de lo que se desprende el sistema explicativo que responde a la pregunta de por qué hubo un resultado diferente en cada conjunto. Finalmente se exponen las conclusiones de la investigación, que discuten las contribuciones de la tesis a la literatura académica en la materia, así como sus alcances y límites.

La presente investigación incluye tanto fuentes primarias –indicadores económicos, encuestas, estadística electoral–, como secundarias –sobre todo trabajos académicos de otros autores, enfocados en uno o más de los cinco estados en cuestión. En el capítulo I se recurre a trabajos académicos para justificar por qué se puede considerar que en 2010 estos cinco estados eran EACE y en el capítulo II se utilizan también artículos y libros académicos para construir las narrativas de procesos que se comparan sistemáticamente en el capítulo III.

Capítulo I. Alternancias en enclaves: estado de la cuestión y justificación de los casos

El concepto de democracia más utilizado en ciencia política es el de Dahl (1971). En sentido estricto, Dahl no habla de democracia para referirse a los regímenes realmente existentes, sino de poliarquía, y reserva el término democracia para la discusión normativa. A lo largo de este trabajo se toman como sinónimos democracia y poliarquía. Para Dahl, “las poliarquías son regímenes que se han hecho sustancialmente populares y se han liberalizado, es decir, son altamente incluyentes y extensamente abiertas al debate público” (Dahl, 1971: 8). Según el autor, la inclusión en una poliarquía consiste en que todos los ciudadanos tengan el derecho de participar en elecciones, ya sea votando o siendo votados; la liberalización radica en que se discutan abiertamente los asuntos públicos. Con la primera característica –inclusión–, Dahl incorpora a su definición la tradición democrática, mientras que con la segunda –liberalización– incorpora la tradición liberal. Así, el concepto de democracia de Dahl tiene necesariamente un adjetivo: liberal. Para Dahl, dicho en breve, la democracia es liberal o no es democracia.

Los enclaves autoritario-competitivos no son exclusivos de democracias recientes, aunque ciertamente tienden a proliferar en éstas. De hecho, los enclaves han llegado a presentarse incluso en democracias aparentemente consolidadas, como la de Estados Unidos. Hasta hace algunas décadas, numerosos estados de Estados Unidos mantenían leyes que limitaban los derechos civiles y políticos de la población afroamericana (Behrend, 2012), rompiendo con ello el principio de inclusión, que para Dahl es indispensable en cualquier democracia. Aun cuando hay casos como éste, los enclaves autoritario-competitivos sí se presentan con mayor frecuencia en democracias jóvenes

(Zakaria, 1997), especialmente en las que datan de la llamada “tercera ola” (Huntington, 1991). La tercera ola es el proceso en el cual, “en los quince años que siguieron al fin de la dictadura portuguesa en 1974, regímenes democráticos sustituyeron a otros autoritarios en aproximadamente treinta países de Europa, Asia y América Latina. En otros Estados ocurrió una considerable liberalización de los regímenes autoritarios. Y en otros más, los movimientos promotores de la democracia ganaron fuerza y legitimidad” (Huntington, 1991: 21).

Una de las consecuencias positivas de la tercera ola fue que la mayoría de los países que pasaron por un sistema de partido dominante durante el siglo XX, se convirtieron en democracias competitivas a fines de éste, con cuando menos una alternancia (Greene, 2007). México fue uno de estos países, con el añadido de que no sólo pasó de un sistema de partido dominante a uno competitivo, sino que antes había pasado de un sistema de partido hegemónico a uno de partido dominante. En los sistemas de partido hegemónico es prácticamente imposible que el partido gobernante pierda, pues lo sostienen relaciones de patronazgo, control de medios de comunicación y tácticas de fraude electoral. En los sistemas de partido dominante, es posible que el partido gobernante sea derrotado, aunque no lo ha sido todavía (Schedler, 1998).

Ahora bien, entre las consecuencias negativas de la tercera ola está el surgimiento de regímenes nacionales y subnacionales que cumplen con ciertas características de la democracia –sobre todo instituciones representativas y procesos electorales–, pero presentan serios déficits democráticos (Diamond, 2002; Zakaria, 1997). Algunos de estos regímenes ni siquiera califican como democracias electorales, si se considera como *sine qua non* de éstas que haya una razonable igualdad de condiciones en la competencia.

Otros sí cumplen con los mínimos de la democracia electoral, pero no son democracias liberales, pues para ello habrían de tener una sociedad civil pluralista, Estado de derecho y limitación del poder del Estado (Diamond, 1999, 2002; Zakaria 1997).

Numerosos términos, diversas concepciones

A aquellos regímenes que tienen instituciones representativas y llevan a cabo procesos electorales, pero son autoritarios, se les ha denominado de distintas maneras:

“democracias fachada” y “cuasidemocracias” (Finer, 1970); dictablandas y democraduras (Rouquié, 1975; O’Donnell y Schmitter, 1986); “democracia excluyente” (Remmer, 1985, 1986); “semi-democracias” (Diamond et. al., 1989); “democracias electorales” (Diamond, 1999 y Freedom House); “democracias no liberales” (Zakaria, 1997); “autoritarismos competitivos” (Levitsky y Way, 2002); “semi-autoritarismos” (Ottaway, 2003); “democracias defectuosas” (Merkel, 2004); “democracias parciales” (Epstein et. al., 2006); y “regímenes mixtos” (Bunce y Wolchik, 2008) (Morlino, 2009: 273-274)

A estos términos habría que sumar el de “autoritarismos electorales” (Diamond, 2002; Schedler, 2002, 2006, 2010 y 2013). Siguiendo a Levitsky y Way (2010), aquí se les denomina regímenes autoritario-competitivos y dado que el presente estudio está enfocado en regímenes locales, se habla de enclaves autoritario-competitivos. Ahora bien, como los cinco regímenes que se comparan son de México, donde el orden intermedio de gobierno se denomina estado, se añade el calificativo estatal, por lo que, en suma, se refiere a ellos como enclaves autoritario-competitivos estatales (EACE).

Lo que se entiende por EACE se discute ampliamente en la siguiente sección, pero conviene desde ahora puntualizar que se califica a estos regímenes como autoritario-competitivos pues se asume que los sostiene, justamente, la competencia electoral. Si

bien es cierto que ésta no es equitativa, cumple el cometido que le dan las élites autoritarias, a saber, conducir a la oposición a participar en elecciones y a tomar parte en el debate público, lo que permite que el régimen cumpla formalmente con las dos características básicas de la democracia: inclusión y liberalización. Utilizar, por ejemplo, el término “autoritarismos electorales” no sería tan preciso, pues, como se verá, no son las elecciones lo que sostiene a estos regímenes, sino el hecho de que hay competencia en un sentido amplio, que incluye a las elecciones, mas no se limita a ellas.

Las elecciones se celebran con regularidad y los partidos de oposición no están legalmente impedidos para impugnarlas. La actividad de la oposición es visible para todos: los partidos de oposición pueden abrir oficinas, reclutar candidatos y organizar campañas, y los políticos rara vez son exiliados o encarcelados. En resumen, los procedimientos democráticos son lo suficientemente significativos para los grupos de oposición como para que los tomen en serio como escenarios a través de los cuales luchar por el poder (Levitsky y Way, 2010: 7)

La discusión conceptual al respecto de los regímenes autoritarios que tienen instituciones representativas y llevan a cabo procesos electorales es compleja, pues los distintos términos que se han utilizado para nombrarlos parten de enfoques teóricos diferentes y denotan realidades semejantes pero no siempre idénticas. De ahí que sea analíticamente útil tratar de ordenar los términos.

A continuación se organiza estas definiciones en función de si conciben a los enclaves autoritario-competitivos como: a) continuidad de antiguos autoritarismos en nuevos regímenes democráticos; b) regímenes con instituciones capturadas por élites autoritarias; o c) yuxtaposición de regímenes. Si bien no se trata de clases mutuamente excluyentes, pues de hecho hay definiciones que caen en más de una categoría, resulta

útil para propósitos analíticos ubicarlos en una sola categoría, aquella con la que más coinciden.

a) Continuidad de antiguos autoritarismos en nuevos regímenes democráticos

De acuerdo con esta concepción, los regímenes autoritario-competitivos son legados autoritarios, es decir, “reglas, procedimientos, normas, patrones, prácticas, disposiciones, relaciones y recuerdos, que se originan en experiencias autoritarias bien definidas del pasado, y que, como resultado de configuraciones históricas específicas y/o luchas políticas, sobreviven la transición democrática e intervienen en la calidad y funcionamiento de democracias postautoritarias” (Cesarini y Hite, 2004: 4). Para Cesarini y Hite (2004) hay tres clases de legados autoritarios: instituciones formales-legales; actores y fuerzas políticas y sociales; y prácticas culturales, experiencias vividas y disposiciones psicológicas.

Las investigaciones empíricas que conciben a los enclaves autoritario-competitivos como continuidades del antiguo régimen autoritario en el nuevo régimen democrático se han producido sobre todo en América Latina. Garretón (1995, 2003), por ejemplo, sostiene que el gran problema de América Latina no son tanto las regresiones autoritarias como las democratizaciones incompletas, en las que todavía quedan incrustaciones del antiguo régimen autoritario. En Garretón (1995), el autor afirma que los enclaves autoritario-competitivos provienen necesariamente del antiguo régimen, aunque en Garretón y Garretón (2010) señala que también pueden provenir de negociaciones propias de la transición.

De manera semejante, Lawson (2000) sostiene que los enclaves autoritarios son instituciones donde “las antiguas reglas del juego aún funcionan” (Lawson, 2000: 268). Utilizando evidencia de México, el autor señala que los enclaves autoritarios pueden ser de diverso cuño: desde una burocracia federal hasta feudos locales controlados por partidos dominantes –que son justamente en los que se enfoca la presente tesis–, pasando por el poder Judicial y los medios de comunicación.

b) Regímenes con instituciones capturadas por élites autoritarias

O'Donnell (1993) fue pionero en el estudio de los enclaves autoritario-competitivos como regímenes cuyas instituciones están capturadas por élites autoritarias. Según él, en estos regímenes, que llamó “regiones neofeudalizadas”, los poderes locales “establecen circuitos de poder que operan de acuerdo a reglas inconsistentes, cuando no antagónicas, con la ley que supuestamente regula el territorio nacional” (O'Donnell, 1993: 1359), situación que pone en jaque incluso el carácter público del Estado, toda vez que sus instituciones se vuelven cotos particulares. “Se trata de sistemas de poder privado (o, mejor, de poder privatizado, ya que algunos de los principales actores ocupan cargos estatales), donde algunos de los derechos y garantías de la legalidad democrática tienen una efectividad cerca de lo nulo” (O'Donnell, 1993: 1359).

A decir de O'Donnell, esta captura de las instituciones del Estado es mucho más factible en democracias delegativas, es decir, aquéllas donde los ciudadanos asumen que quien gana las elecciones tiene derecho a gobernar como le parezca conveniente (O'Donnell, 1994). Las democracias delegativas florecen en donde hay una ciudadanía de

baja intensidad, es decir, escasamente involucrada en los asuntos públicos. Las democracias delegativas con ciudadanos de baja intensidad, en tanto dejan amplio margen de discrecionalidad a los gobernantes, abren paso a que las élites autoritarias capturen fácilmente a las instituciones y las pongan a su servicio.

De manera semejante, Sidel (2014) define al enclave autoritario como “un régimen local en el que las oficinas y los organismos del Estado han sido capturados por un solo individuo, familia, clan, pandilla u organización de base local, que disfruta y ejerce las facultades discrecionales y los recursos del Estado fuera de esquemas de rendición de cuentas efectiva, desafío electoral y Estado de derecho” (Sidel, 2014: 163). En su interpretación, lo esencial de estos regímenes no es que una élite capture a las instituciones, sino que esta élite ejerce discrecionalmente los recursos a disposición de las instituciones, sin exponerse a mecanismos democráticos.

Giraudy (2013) define los regímenes no democráticos subnacionales (*subnational undemocratic regimes*) como “regímenes electorales civiles que se caracterizan por usos y abusos de parte de la autoridad, que buscan evitar que la oposición llegue al poder” (Giraudy, 2013: 52). Desde su perspectiva, las élites autoritarias no se colocan como meta última la captura de las instituciones, sino que la oposición no llegue al poder, para lo cual se valen de distintas estrategias, entre las que ciertamente podría estar la captura de las instituciones.

c) *Yuxtaposición de regímenes*

Gibson (2010) concibe a los enclaves autoritario-competitivos como una yuxtaposición

de regímenes. Esta yuxtaposición consiste en que “dos niveles de gobierno, con jurisdicción sobre el mismo territorio, operan bajo regímenes diferentes, entendidos éstos como un conjunto de normas, reglas y prácticas que rigen la selección y el comportamiento de los líderes del Estado” (Gibson, 2010: 3). Dado que los enclaves autoritario-competitivos son un régimen subnacional autoritario incrustado en un régimen nacional democrático, hay yuxtaposición de regímenes.

A decir de Gibson (2010, 2012), toda yuxtaposición de regímenes trae como consecuencia una disputa por el control de las fronteras (*boundary control*), que se relaciona básicamente con la extensión del conflicto local, que las élites autoritarias locales tratan de mantener en los confines del régimen que dominan, buscando así evitar la intromisión del régimen nacional.

Enclaves autoritario-competitivos estatales: concepto central

El concepto central de esta investigación es el de enclave autoritario-competitivo estatal (EACE). Conviene desagregarlo analíticamente. El término “enclave autoritario” proviene de Cornelius (1999), aunque este autor no explicita su definición. La Real Academia Española (RAE) define enclave como un “territorio incluido en otro con diferentes características políticas, administrativas, geográficas, etc.” (Real Academia Española, 2001). La definición que ofrece el diccionario concuerda con las acepciones que explícita pero sobre todo implícitamente se le dan al término en distintos trabajos de ciencia política (Cornelius, 1999, 2000; Benton, 2007, 2012a; Durazo, 2010; Garretón, 1995, 2003; Lawson, 2000). Para propósitos de esta investigación, la única corrección

que habría que hacerle a la definición de la RAE es cambiar “territorio” por “régimen”, pues interesan las instituciones del enclave, no su geografía.

Se considera a los EACE como regímenes en sí mismos, que si bien están incrustados en regímenes de naturaleza diferente, no por ello son meros componentes de otros regímenes. Se entiende por régimen un “conjunto de pautas, explícitas o no, que determinan las formas y canales de acceso a los principales cargos de gobierno; las características de los actores admitidos y excluidos con respecto a ese acceso; y los recursos o estrategias que pueden emplear para ganar tal acceso” (O’Donnell y Schmitter, 1986: 73).

Los EACE, como su propio nombre lo indica, son autoritarios. Con esto se asume no sólo que no son democráticos, sino que presentan patrones característicos de los autoritarismos. Se entiende autoritarismo según la definición clásica de Linz: “sistemas políticos con pluralismo político limitado, no responsable; sin una ideología elaborada y orientadora, pero con mentalidades distintivas; sin movilización política extensiva ni intensiva, excepto en algunos puntos de su desarrollo; y en el que un líder o de vez en cuando un grupo pequeño ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos, pero bastante predecibles” (Linz, 1964: 255).

Como se ha señalado, los EACE comparten con la democracia algunos aspectos, sobre todo instituciones representativas y procesos electorales. Sin embargo, “lo que distingue al autoritarismo competitivo de la democracia (...) es el hecho de que el abuso del Estado por parte de su titular viola al menos uno de los tres atributos que definen a la democracia: (1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles, y (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia” (Levitsky y Way, 2010: 7).

Desde la perspectiva de Levitsky y Way (2010), que es la que aquí se retoma, las elecciones no son libres cuando se excluye a algún candidato, no es posible hacer campaña o hay fraude masivo. En lo que se refiere a libertades civiles, en los regímenes autoritario-competitivos éstas se encuentran formalmente establecidas, e incluso a veces se les respeta, pero no están siempre garantizadas. En términos de razonable igualdad de condiciones en la competencia electoral, ésta se incumple cuando a) se abusa ampliamente de las instituciones del Estado con fines partidistas; b) quienes están en el poder se benefician a costa de la oposición; y c) la capacidad de la oposición para organizarse y competir en elecciones se encuentra seriamente limitada (Levitsky y Way, 2010). Tanto para estos autores como para propósitos del presente trabajo, basta con que un régimen aparentemente democrático incumpla con alguno de estos tres supuestos – elecciones libres, libertades civiles e igualdad de condiciones en la competencia–, para que pueda calificársele como autoritario-competitivo.

A diferencia de Levitsky y Way (2010), que colocan como responsable del abuso del Estado a su titular, la definición que aquí se utiliza está enfocada en un grupo más amplio que los titulares del Estado: las élites autoritarias. Se parte de la premisa de que la manipulación del Estado no siempre es a manos de quienes lo administran, sino que también puede provenir de grupos fuera de éste, que se benefician del arreglo autoritario-competitivo. Se utiliza el calificativo “estatal” pues se trata de un concepto diseñado para hacer investigación empírica en México.

Agregando los distintas componentes, los EACE son *regímenes autoritarios estatales, dentro de un régimen democrático nacional, en donde el abuso del Estado por parte de las élites autoritarias viola al menos uno de los tres atributos de la democracia:*

(1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles, o (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia.

En el caso mexicano, los EACE son lo que Cesarini y Hite (2004) denominan legados autoritarios, pues el partido que los gobierna (o que los gobernaba hasta 2010 en los casos de Oaxaca, Puebla y Sinaloa) tuvo su origen en el régimen autoritario que dominó México la mayor parte del siglo XX, como también tuvieron ahí su origen algunos de los mecanismos utilizados por las élites autoritarias de estos estados para mantener el control de las instituciones.

Enclaves autoritario-competitivos en el debate sobre la democratización

Schedler (1998) ofrece un modelo descriptivamente útil para analizar las democratizaciones. El modelo presenta en un extremo a los regímenes autoritarios y en el otro a las democracias avanzadas; en medio aparecen dos tipos de democracias: electorales –al lado de los autoritarismos– y liberales –al lado de las democracias avanzadas. En el modelo puede haber tanto avances hacia la democracia consolidada como retrocesos hacia el autoritarismo.

Según Schedler (1998), lo que él denomina autoritarismos electorales, y que es lo que aquí se nombra regímenes autoritario-competitivos, se ubican entre el autoritarismo y la democracia electoral o entre la democracia electoral y la liberal. Desde el punto de vista de Schedler (1998) están entre el autoritarismo y la democracia electoral los enclaves que tienen un sistema de partido hegemónico y entre la democracia electoral y la liberal los que tiene uno de partido dominante. A diferencia de lo que sostiene Schedler

(1998), aquí no se considera a ninguno de estos regímenes en tránsito hacia la democracia, sino llanamente como autoritarismos, pues en una democracia electoral pero no liberal no está asegurada la amplia protección de las libertades civiles. Schedler (1998) denomina al tránsito de la democracia electoral a la liberal como “completando la democracia” (*completing democracy*), que es lo mismo que otros autores llaman “consolidación democrática”.

La democracia consolidada es, de acuerdo a la definición más aceptada, “una situación política en la cual, en una frase, la democracia se ha convertido en ‘el único juego en la ciudad’” (Linz y Stepan, 1996: 5). Esto quiere decir que todos los actores relevantes aceptan de entrada los procedimientos democráticos y los resultados que de éstos se desprendan. Para Linz y Stepan (1996), la consolidación democrática requiere seis condiciones: que haya un Estado propiamente dicho; un entorno sociopolítico propicio para el florecimiento de la sociedad civil; partidos e instituciones para elegir líderes y formular políticas públicas; Estado de derecho; burocracia; y actores económicos independientes, así como reglas e instituciones que den certidumbre a la actividad económica.

Dentro de un mismo régimen nacional ubicado en una fase determinada del modelo de Schedler (2008) es posible que haya regímenes locales en otra fase. En el caso mexicano, los EACE son regímenes autoritarios, algunos con tendencia hacia la democracia electoral y otros estancados en el autoritarismo, dentro de un régimen democrático nacional que se encuentra en consolidación, es decir, en tránsito de la democracia electoral a la liberal.

La alternancia no necesariamente implica el tránsito de una fase a otra, aunque sí supone un avance democratizador. Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi (2000) sostienen que se requiere cuando menos una alternancia para declarar a un régimen como democrático. “Si los gobernantes sostienen elecciones sucesivas, pero nunca las pierden, se considera autoritarios a tales regímenes” (Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi, 2000: 27). A decir de estos autores, la alternancia es un requisito *sine qua non* de la democracia, aunque la sola alternancia no asegura que haya democracia más allá de lo electoral. En esta investigación no se asume a la alternancia como condición necesaria de la democracia, aunque sí se le concibe como un avance hacia ésta, pues comprueba que es posible desplazar al partido gobernante.

Federalismo, descentralización y alternancia

Distintos autores han demostrado que es mucho más factible que subsistan enclaves autoritario-competitivos en regímenes federales que en unitarios (Behrend, 2012; Durazo, 2010; Gervasoni, 2005; Gibson 2012). La mayor autonomía de los gobiernos locales frente al nacional en regímenes federales posibilita que haya diversidad en los procesos de democratización subnacional. Sin embargo, aun dentro de federalismos, “las élites subnacionales deben obtener –como mínimo– tolerancia federal hacia sus prácticas, si un enclave autoritario ha de sobrevivir y consolidarse” (Durazo, 2010: 86).

Ward, Wilson y Spink (2010), al estudiar el funcionamiento del federalismo en Brasil, EUA y México a lo largo de dos siglos, concluyen que, si bien en el plano constitucional los tres regímenes son semejantes, en los hechos se comportan de manera

distinta. Desde el punto de vista de la democratización, acaso una de las diferencias centrales entre estos tres países es que en EUA no hay enclaves autoritario-competitivos, mientras en Brasil y México sí los hay. Siguiendo el razonamiento de estos autores, la continuidad de autoritarismos locales en regímenes democráticos nacionales está asociada con el federalismo, pero no con cualquier clase de éste, sino con uno donde los mecanismos democratizadores no son tan eficaces y, por ende, algunas entidades continúan controladas por élites autoritarias.

Una de las maneras en que los federalismos disfuncionales generan condiciones para la continuidad de autoritarismos municipales y locales está asociada con el origen y la magnitud de los recursos fiscales. Utilizando evidencia de Argentina, Gervasoni (2010, 2011) argumenta que, en la medida en que los gobiernos locales reciban grandes transferencias del gobierno nacional y recauden poco de sus ciudadanos, se debilita el vínculo de rendición de cuentas y es más probable que haya un régimen autoritario-competitivo. Así, por ejemplo, los gobiernos de entidades con mucha población o un amplio porcentaje de ésta en situación de pobreza, y que por ello reciben más recursos, son relativamente más ricos que sus ciudadanos, lo que les permite conducirse con autonomía respecto de ellos y favorecer arreglos autoritarios.

Independientemente si el régimen es federal o unitario, la descentralización administrativa puede crear condiciones propicias para el surgimiento de una dinámica política estrictamente local, distinta de la nacional, que puede ser autoritaria-competitiva (Benton, 2007; Sidel, 2014; Selee, 2011). México ejemplifica esta situación, pues la descentralización ha derivado en que los gobernadores actualmente dispongan “sin limitaciones de las atribuciones que históricamente la Constitución les otorga y que en el

pasado eran reguladas [...] por el Ejecutivo federal” (Hernández, 2008: 268).

Antes de la descentralización mexicana de los ochenta y noventa, había un centralismo en los hechos, pero no en la Constitución, que desde el siglo XIX había sido federal (Hernández, 2008). Según Hernández (2008), este centralismo de hecho, no de derecho, fue la respuesta de la autoridad federal a la voluntad de autonomía de ciertos gobernadores después de la Revolución. Los presidentes de la República los enfrentaron desplazando funciones y poder al Ejecutivo federal.

Varios factores tuvieron que conjugarse para que se dismantelara el arreglo centralista y sobreviniera la descentralización. Entre éstos estuvieron el creciente poder de la tecnocracia, el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y el incremento de la competencia electoral (Hernández, 2008). A esto se sumó que el presidente Salinas, en su ambición de mayor centralización, sobre todo política, terminó por romper el arreglo previo, lo que profundizó la debilidad del presidente Zedillo y la creciente descentralización del gasto (Hernández, 2008).

Cornelius (2000) argumenta que en el caso mexicano la descentralización fortaleció mucho más a los estados que a los municipios, por la negativa de los gobernadores a ceder poder. Así, la disfuncionalidad del federalismo mexicano y la descentralización con escasos controles fortaleció regímenes autoritario-competitivos sobre todo en el nivel estatal, no en el municipal.

Para Sidel (2014), los procesos convergentes de democratización y descentralización pueden favorecer a los enclaves autoritario-competitivos. Selee (2011) aporta un claro ejemplo de esto al explicar por qué la descentralización y la democratización han tenido consecuencias tan contrastantes sobre la gobernabilidad

democrática en las distintas ciudades mexicanas, cuando los cambios normativos han sido prácticamente los mismos. La explicación que encuentra Selee (2011) está en los poderes informales locales, entendidos como “una red compleja y jerárquica de intermediarios políticos que permiten el acceso a canales de influencia, y distribuyen recursos y favores a cambio de apoyo político” (Selee, 2011: 11).

Estos poderes informales son la estructura de intermediación entre el Estado y la sociedad y por ellos han de canalizarse todas las demandas sociales. Extrapolando el argumento de Selee de las ciudades a los estados, la descentralización ha tenido un efecto democratizador o de refuerzo de enclaves autoritario-competitivos, en función de si los poderes informales locales, y específicamente los intermediarios que forman parte de éstos, son partidarios de la democratización o, por el contrario, sus enemigos.

Ahora bien, la descentralización con amplios márgenes de discrecionalidad para las élites autoritarias genera condiciones propicias para el patrimonialismo, que a su vez puede convertirse en un mecanismo para apuntalar el autoritarismo local. Durazo (2010), estudiando el caso oaxaqueño, señala que la dominación del Estado en esta entidad tiene dos fuentes de legitimidad: tradicional y legal-racional. Según las definiciones clásicas de Weber, la dominación tradicional “descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esta tradición para ejercer la autoridad” (Weber, 1964: 172), mientras que la legal-racional “descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad” (Weber, 1964: 172).

En Oaxaca, según Durazo (2010), estas dos fuentes de legitimidad permean al

ejercicio del patrimonialismo, que actualmente es un híbrido entre lo tradicional y lo legal. El autor refuta a quienes descartan que pueda haber prácticas patrimoniales una vez que se consolida una burocracia moderna. Para él, es posible que haya patrimonialismo en burocracias modernas mientras la dominación del Estado sea híbrida entre lo tradicional y lo racional.

El avance de la democratización como condición para la alternancia

A comienzos de los noventa, Molinar (1991) apuntaba que el gran dilema del PRI era que a partir de entonces sólo podría recuperar legitimidad aceptando derrotas electorales. La multiplicación de las victorias reconocidas a la oposición permitió que se diera una suerte de “colonización” democrática del régimen autoritario, que fue de abajo hacia arriba. Según Lujambio (2000), esto trajo una redistribución del poder entre los distintos partidos. La Cámara de diputados fue una institución clave para la democratización, pues a causa del incremento en la competencia electoral el Legislativo cabida al pluralismo, lo que su vez obligó al PRI a aceptar las reformas electorales que demandaba la oposición, que en último término contribuyeron a una mayor democratización.

Algo similar ocurrió en distintas entidades federativas. Según Lujambio (2000), de 1988 a 1999, el PRI perdió la mayoría calificada en casi todos los congresos locales, lo que abrió la puerta a negociaciones sin precedentes. En los cabildos el PRI también se enfrentó a sonadas derrotas (Lujambio 2000). Para el autor, en los estados, al igual que a nivel nacional, hubo un ciclo que se reforzaba a sí mismo: la democratización permitía más victorias de la oposición en elecciones legislativas, y esto a su vez llevaba a

negociaciones en los congresos locales, que concretaban reformas electorales promotoras de mayor igualdad de condiciones en la competencia, mismas que permitían más victorias de la oposición. El conjunto de este proceso derivó en alternancias, que se dieron primero en las bases del régimen para luego “colonizarlo” hacia arriba.

Díaz-Cayeros y Magaloni (2001) sostienen que las reglas electorales en México fueron diseñadas para reforzar el dominio del PRI. El sistema electoral mixto, con diputados y senadores tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, permitía al PRI asegurarse una amplia mayoría ganando en casi todos los distritos, sin dejar a los partidos opositores privados de representación legislativa, pues éstos accedían a algunos asientos de representación proporcional. En consecuencia, un buen número de partidos tenían presencia legislativa, por lo que había pocos incentivos para que la oposición se aliara detrás de un solo candidato, lo que daba ventajas competitivas al PRI. Para Díaz-Cayeros y Magaloni (2001), las reformas sucesivas al sistema electoral mixto, y específicamente el aumento del porcentaje de legisladores de representación proporcional, trajeron como consecuencia que el régimen le redujera a la oposición los costos de participar en política en el corto plazo, mientras reforzaba el dominio del PRI en el largo plazo.

Eisenstadt (2004) coloca el énfasis en un punto exactamente opuesto a donde lo hacen Díaz-Cayeros y Magaloni (2011). Para este autor, fue precisamente el sistema mixto y sus múltiples reformas lo que permitió a la oposición abrirse camino, sin lo cual no se explica la democratización del régimen. Así, en oposición a Díaz-Cayeros y Magaloni (2001), que ven las elecciones y las reformas electorales como mecanismos de

refuerzo del autoritarismo, Eisenstadt las concibe como mecanismos de refuerzo de la democracia.

Schedler (2010) apunta que “la literatura sobre economía política de la dictadura ha hecho hincapié en el valor de las elecciones autoritarias para el sostenimiento del régimen, mientras que los estudios comparativos de ‘democratización por elecciones’ han subrayado su potencial de subvertir el régimen” (Schedler, 2010: 78). De esta manera, para Schedler (2010), las consecuencias de las elecciones multipartidistas en regímenes autoritario-competitivos pueden ser muy distintas e ir desde ayudar al sostenimiento del régimen, como apuntan Díaz-Cayeros y Magaloni (2001), hasta favorecer su subversión, como sostiene Eisenstadt (2004).

Schedler (2003, 2013) también sostiene que en los regímenes autoritario-competitivos la competencia entre partido gobernante y oposición se da en dos niveles. El primer nivel es el juego electoral, en el cual partido gobernante y oposición compiten por el apoyo de los votantes, sobre todo mediante la manipulación en el caso del primero y la protesta en el caso de la segunda. En un siguiente nivel está la disputa por el control de los cambios institucionales, en el cual ambos bandos pelean por la formulación de las reglas del juego electoral.

Identidades partidistas en medio de la competencia electoral

Uno de los puntales de los autoritarismos es la amplia proporción de ciudadanos que se identifican con el régimen. Son las “mentalidades distintivas” a las que se refiere Linz (1964) como una de las características centrales de los sistemas autoritarios. En

regímenes autoritario-competitivos, la identificación de amplios segmentos del electorado con el partido en el gobierno es potencialmente una de las explicaciones a su continuidad. Según el libro clásico de Campbell, Converse, Miller, y Stokes (1960), la identificación partidista es el principal predictor del sentido del sufragio individual, además de ser muy estable en el tiempo, pues se forma desde la temprana infancia por medio de la socialización y tiene un fuerte arraigo. En la lógica de este argumento, los sucesivos triunfos electorales del mismo partido en un enclave autoritario-competitivo se explican, entre otras cosas, culturalmente: electores que se identifican con éste y siguen sufragando por él.

Sin embargo, en torno a los efectos electorales de las identidades partidistas hay un amplio debate. Fiorina (1977), por ejemplo, critica a Campbell, Converse, Miller, y Stokes (1960), al señalar, en torno al caso de EUA, que “una creciente cantidad de investigaciones sugieren que hemos sido encaminados equivocadamente al concebir la identidad partidista como una lealtad (...) inculcada en la infancia y de base afectiva. Como alternativa, ofrezco una concepción de la identidad partidista como un balance dinámico del ciudadano sobre los (...) partidos”. El planteamiento de este autor explica mejor el cambio en las identidades partidistas, pues deja abierta la posibilidad para que, a partir de una evaluación sobre los distintos partidos, el ciudadano decida por cuál se inclina, en lugar de sostener que la identidad se adquiere por socialización y difícilmente se modifica.

Entre las posibilidades que se abren con este balance dinámico, está la de que, aun en contextos autoritarios, los ciudadanos se identifiquen con un partido distinto al gobernante y por ende sufraguen por éste. La evolución de esto como parte del avance

democrático puede no sólo debilitar estructuralmente al partido gobernante sino también fortalecer a la oposición, en un proceso que tiene el potencial de reconfigurar el escenario electoral y, en un momento dado, llevar a la derrota del partido gobernante.

Sobre el caso mexicano, Ortega, Somuano y Ruiz (2011) apuntan que dos terceras partes de los mexicanos se sienten identificados con algún partido político: 28.8 por ciento se identifican con el PRI, 21.9 con el PAN, 12.4 con el PRD y 2.6 con otro partido. Las identificaciones con los tres principales partidos coinciden en estar altamente correlacionadas con la identidad partidista de los padres. A decir de los autores, esta identidad impacta significativamente sobre el comportamiento electoral, pues es altamente probable que quien se identifica con un partido sufrague por él y que lo haga así una elección tras otra. De hecho, a decir de Ortega, Somuano y Ruiz (2011), la identidad partidista es lo que mejor predice el voto en México. Además, los efectos de la identidad partidista trascienden lo electoral, toda vez que quienes se identifican con un partido suelen estar más interesados en la política, se sienten más capaces de influir sobre ella y declaran estar más satisfechos con la democracia.

Organización opositora capaz de vencer al partido gobernante

Una de las condiciones para la alternancia en un enclave autoritario-competitivo es que exista una organización opositora capaz de ganarle las elecciones al partido en el gobierno. Montero (2010) aporta un claro ejemplo en su análisis de las elecciones estatales de Brasil en 2006, especialmente en el noreste del país, donde la izquierda avanzó de manera significativa. El autor señala que las explicaciones sistémicas, relativas

–por ejemplo– al arrastre del entonces presidente Luiz Inácio “Lula” da Silva; al crecimiento económico; o a la política social, no son tan robustas en los análisis estadísticos. Las variables que mostraron mayor impacto fueron construcción partidista y formación de alianzas entre élites estatales.

Una organización opositora con la capacidad de ganarle al partido gobernante puede conformarse con la alianza de dos o más partidos opositores. Cuando el partido gobernante es de centro y tiene oposiciones a su izquierda y a su derecha, lo que Riker (1976) llama “herestética”, se facilita su continuidad en el gobierno, por la división de la oposición. En estos casos, la alianza entre izquierda y derecha permite consolidar una organización opositora con el potencial de poner en jaque la continuidad del partido gobernante.

Como ya se dijo, Díaz-Cayeros y Magaloni (2001) demostraron que en México había pocos incentivos para romper la herestética y que consecuentemente la oposición postulara a un solo candidato, pues el sistema electoral mixto permitía representación a las oposiciones. Sin embargo, hay ciertos casos en los que, a pesar de las dificultades, puede haber alianzas entre el PAN y la izquierda, por ejemplo si las dirigencias nacionales de los partidos se imponen a los incentivos no cooperativos de las dirigencias locales y municipales y de los militantes. Si esto sucede, el PAN y la izquierda están en condiciones de captar, en una sola alianza, los votos de toda la oposición y no sólo de una parte de ésta.

De acuerdo con Gibson (2012), hay dos clases de democratizaciones subnacionales: las lideradas por un partido (*party-led*) y las lideradas desde el centro (*center-led*). Las primeras se dan sobre todo por medio de la competencia partidista local,

aunque con intervención de algunos actores políticos nacionales, en particular los líderes nacionales de los partidos opositores en el estado en cuestión. La competencia en tales casos se da con base en las reglas imperantes y el mecanismo causal que rompe el equilibrio precedente, en el cual no había alternancia, es el fortalecimiento de las capacidades de los partidos estatales a partir del apoyo de los partidos federales.

En contraste, una democratización liderada desde el centro es consecuencia de la intervención directa de autoridades nacionales, que modifican las reglas de la competencia local para lograr que la democracia prospere. En este caso, el mecanismo causal de la democratización no es el fortalecimiento de las capacidades de los partidos estatales, sino cambios de fondo en las reglas del juego imperantes, en aras de abrir paso a la democracia.

Como ejemplo de las democratizaciones lideradas por partido, Gibson (2012) incluye a Oaxaca en 2010. “Sus protagonistas fueron activistas de partidos locales, organizaciones de la sociedad civil, y los líderes de los partidos nacionales” (Gibson, 2012: 112). En este caso, el debilitamiento del PRI fue progresivo y se dio especialmente por el fortalecimiento de los partidos opositores, que conformaron una amplia organización opositora. A decir del autor, el partido gobernante y la organización opositora chocaron en distintas arenas: elecciones municipales y estatales previas, espirales de conflicto político local y tensiones entre el PRI y los líderes nacionales de los partidos opositores en Oaxaca.

Además de la importancia que tiene la organización opositora para efectos de atracción de votos, también disuade al partido gobernante de cometer ilegalidades

electorales a gran escala, incluso si cuenta con el apoyo del gobierno nacional. Estudiando el caso de Oaxaca, Benton (2012b) concluye que, en municipios donde había una oposición fuerte, los gobernadores priistas usualmente no intervenían, para no arriesgarse a enfrentar inestabilidades políticas, que pudieran incluso amenazar su supervivencia. Los gobernadores sólo intervenían en municipios claramente priistas y en aquéllos donde el apoyo al PRI iba en declive pero no había oposición fuerte.

Fracturas en las élites autoritarias

Magaloni (2006), reflexionando en torno al caso mexicano, señala que en los sistemas de partido hegemónico, el fraude y la represión son accesorios para la victoria del partido gobernante. Según esta autora, lo fundamental para la no alternancia es que aquél cuente con una gran coalición gobernante (*oversized governing coalition*). De entrada, pareciera ineficiente buscar el respaldo de una coalición tan amplia. Sin embargo, en regímenes autoritarios no lo es, dado que resulta barato comprar votos, fácil manipular las instituciones y factible desmoralizar a la oposición con la sensación de que el partido gobernante es invencible. En México, a nivel nacional, la conveniencia de contar con una gran coalición gobernante comenzó a resquebrajarse cuando ya no fue tan barato comprar votos, se incrementó el cuestionamiento a la manipulación de las instituciones y surgieron oposiciones fuertes (Magaloni, 2006). No obstante, en estados donde todavía no se da esto, hay condiciones para que subsistan sistemas de partido hegemónico.

A decir de Magaloni (2008), a partir de que en un régimen autoritario comienza a haber elecciones multipartidistas, y sobre todo cuando éstas se apegan cada vez más a la

legalidad, los arreglos entre las élites autoritarias locales se tornan más inestables, pues, siguiendo los términos de Hirschmann (1970), los grupos autoritarios, en caso de estar inconformes con el partido gobernante, están en condiciones de abandonarlo e incorporarse a otros partidos, ya no sólo limitados a alzar la voz. “Si el dictador quiere evitar estas divisiones debe conceder a las diversas facciones del partido un pedazo más grande del pastel que si estuvieran proscritas las elecciones multipartidistas” (Magaloni, 2008: 739).

Relación estratégica entre gobierno nacional y gobiernos locales

Entre el gobierno nacional y los gobiernos locales se establecen juegos estratégicos, es decir, interacciones en las que el actuar de un jugador está ligado al del otro. La literatura que parte de esta premisa utiliza la teoría de juegos para entender las relaciones intergubernamentales. Gibson (2012) sostiene que cuando hay yuxtaposición de regímenes, por ejemplo en los enclaves autoritario-competitivos, el hecho de que un conflicto subnacional adquiera relevancia nacional amenaza a las élites autoritarias locales, pues se amplía el abanico de actores que pueden aliarse con la oposición. A partir de evidencia de Argentina, México y el sur de Estados Unidos, el autor señala que una yuxtaposición de regímenes –por ejemplo un enclave autoritario-competitivo dentro de un régimen democrático nacional– se sostiene en el tiempo porque hay un equilibrio estratégico entre los actores involucrados. De manera más específica, Gibson (2012) apunta como mecanismo causal de este equilibrio que las élites autoritarias locales logran

controlar las fronteras del conflicto, manteniéndolo dentro de los confines del régimen que dominan y evitando la intromisión del gobierno nacional.

Giraudy (2013) sostiene que los presidentes débiles facilitan la continuidad de lo que llama regímenes no democráticos subnacionales. Por su parte, Behrend (2012) apunta que una de las estrategias más utilizadas por las élites de enclaves autoritario-competitivos para evitar que los gobiernos nacionales se entrometan en su régimen es no mostrarse claramente autoritarias. Cuando se juntan la variable que pone en relieve Giraudy (2013) con la que señala Behrend (2012), es decir, presidentes débiles con enclaves autoritario-competitivos “sutiles”, hay condiciones poco propicias para que se rompa el equilibrio estratégico en la relación intergubernamental.

Benton (2007), basándose en evidencia de municipios oaxaqueños, señala que hay dos estrategias mediante las cuales las élites autoritarias buscan la supervivencia de sus enclaves autoritario-competitivos municipales: limitar la influencia de la política estatal y alterar ilegalmente el juego electoral. A partir de un análisis estadístico, la autora sostiene que la primera estrategia es más explicativa de la continuidad del autoritarismo que la segunda.

En un trabajo posterior, Benton (2012a) comprueba que ambas estrategias se refuerzan entre sí: en la medida en que se incrementa el aislamiento político del municipio, y se le suman factores como exclusión de una parte de la población de sus derechos políticos y no secrecía del voto, crecen las probabilidades de que haya fraude electoral. De hecho, a decir de la autora, en Oaxaca son los municipios con usos y costumbres los que más se prestan para la supervivencia de regímenes autoritario-competitivos, en primer sitio por su aislamiento, pero también por la comisión

generalizada de ilegalidades electorales (Benton, 2007, 2012a, 2012b). Llevando este argumento a los EACE, se concluye que, en la medida en que el juego estratégico del gobierno estatal con el federal permita a aquél evitar la intromisión de éste, las élites autoritarias locales pueden seguir alterando ilegalmente la razonable igualdad de condiciones en la competencia electoral.

Desde luego que el juego estratégico es distinto si hay gobierno dividido o unificado vertical, es decir, si el gobierno nacional y el estatal son de diferente partido o del mismo. Márquez (2012) se concentra en los enclaves autoritario-competitivos con gobierno dividido vertical y, usando evidencia de México, sostiene que, aun en estos casos, tanto el gobierno nacional como el local pueden tener incentivos para apoyar la continuidad del enclave autoritario. En efecto, si en estos enclaves hay un equilibrio entre un gobierno nacional que requiere apoyo para sus políticas públicas y un gobierno local que está dispuesto a ofrecerlo a cambio de menor intervención en su enclave, el autoritarismo se mantendrá, independientemente del signo partidista de los gobierno en cuestión (Márquez, 2012).

Un incentivo más para la cooperación de un gobierno democrático nacional con gobiernos autoritarios locales en casos de gobierno dividido vertical es que los gobiernos locales tienen la capacidad de impedir la implementación de reformas impulsadas por el nacional, lo que incrementa sustantivamente su capacidad de chantaje (Giraudy, 2010). Ahora bien, cuando hay gobierno unificado vertical, existen incentivos más claros en el gobierno nacional a favor de la continuidad de los enclaves , pues tanto uno como el otro, en tanto emanados del mismo partido, tienen intereses electorales comunes.

Según Cornelius (2000), los enclaves autoritario-competitivos no se pueden debilitar sin la intervención sostenida de actores políticos nacionales. Partiendo de que la continuidad de un enclave autoritario-competitivo requiere un equilibrio estratégico entre el gobierno autoritario local y el gobierno democrático nacional (Behrend, 2012; Benton, 2007; Gervasoni, 2005; Gibson 2012; Giraudy, 2010 2013; Márquez, 2012), se sigue que la alternancia es consecuencia de un desequilibrio en este juego. De hecho, la alternancia en enclaves autoritario-competitivos puede ser la expresión última de inestabilidades en el juego estratégico entre gobierno nacional y local, sobre todo en casos de gobierno dividido vertical.

La amenaza del “choque de trenes” ante el fraude electoral

Magaloni (2010) sostiene que hay tres explicaciones a la alternancia en un régimen autoritario-competitivo: a) “choque de trenes” (el autócrata da un paso de costado o se desiste de hacer fraude electoral ante la amenaza creíble de parte de la oposición de que, en caso de esto suceda, se rebelará); b) “pactar sobre las instituciones” (se crean, por acuerdo entre partido gobernante y oposición, autoridades electorales imparciales, lo cual abre la posibilidad para que el partido gobernante pierda); y c) “revolución civil” (el partido gobernante comete fraude en las elecciones y los votantes responden con movilizaciones masivas). Eisenstadt (2004) propone una explicación más: negociaciones entre el PRI y la oposición, sobre todo la panista, para acordar triunfos específicos de ésta, aunque sin modificar las reglas del juego electoral, conocidas popularmente como “concertaciones”.

En 1997, el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de diputados; y en 2000, la Presidencia de la República y también la mayoría absoluta en el Senado. Eisenstadt (2004) argumenta que éstas y otras derrotas del PRI se debieron a los cambios en el régimen como consecuencia de las movilizaciones contra el fraude electoral. La presión generada por estas movilizaciones condujo a que las elecciones se fueran resolviendo en calles, mesas de negociación y tribunales, cada vez más frecuentemente a favor de la oposición.

En México, el PAN en los ochenta y el PRD en los noventa recurrieron a las movilizaciones contra el fraude electoral. Siguiendo a Eisenstadt (2004), entre las protestas de un partido y las del otro hubo una diferencia sustantiva. Las movilizaciones panistas solían coordinarse desde la cúpula del partido, aprovechando su estructura jerárquica y la disciplina de la militancia, constituyendo lo que Loaeza (1999) denomina un “partido de protesta”. Las protestas perredistas, en cambio, eran por lo general convocadas por líderes locales, que capitalizaban las oportunidades que abría la poca verticalidad del partido y la escasa disciplina de la militancia. No obstante, desde fines de los ochenta y sobre todo principios de los noventa, el PAN comenzó a negociar con el PRI en las “concertaciones”, por lo que prácticamente abandonó la movilización en las calles.

Siguiendo a Magaloni (2010), la sola amenaza creíble de que, en caso de fraude electoral, la oposición se movilizará a gran escala puede disuadir a las élites autoritarias de cometerlo (“choque de trenes”). En consecuencia, si se constituye una organización opositora amplia, que contienda electoralmente contra las élites de un enclave autoritario-competitivo, estas élites quedan prácticamente imposibilitadas para cometer fraude a gran

escala, ante la amenaza de que ello pudiera provocar inestabilidades que se volvieran inmanejables.

El avance de la modernización y la alternancia

Quizá la teoría de la modernización ha sido la más utilizada para explicar la democratización en general, incluyendo el crecimiento de la competencia electoral, que es condición para la alternancia. Esta teoría sostiene, a grandes rasgos, que el desarrollo económico trae urbanización, diferenciación social y expansión de las clases medias, con consecuentes reivindicaciones democráticas, lo que incrementa la probabilidad de que un régimen se democratice y, en general, de que la democracia se sostenga (Huntington, 1968; Lipset, 1960; Rostow, 1960). A pesar de las críticas que ha recibido esta teoría (Przeworski y Limongi, 1997; Przeworski, Álvarez, Cheibub y Limongi, 2000), distintos trabajos recientes aún la sostienen (Boix y Stokes, 2003; Burkhart y Lewis-Beck, 1994).

Hay una amplia literatura que relaciona las tendencias globales de la economía política, en particular el ajuste entre Estado y mercado, con la lógica de la democratización. Cook, Middlebrook y Molinar (1994) señalan que en México avanzó mucho más rápido la reestructuración económica que la democratización. De hecho, según los autores, la existencia de un régimen autoritario facilitó la reestructuración económica, aunque para impulsarla tuvo que emerger una nueva élite autoritaria.

Para Snyder (1999),

las reformas económicas neoliberales o de mercado a nivel nacional pueden contribuir al mantenimiento y fortalecimiento de regímenes autoritarios subnacionales. En lugar de liberar las fuerzas del mercado, la retirada de empresas

paraestatales y apoyos económicos del gobierno federal puede detonar proyectos de “re-regulación”, a través de los cuales las élites autoritarias gobernantes buscan generar rentas y recursos que les ayuden a alcanzar sus objetivos políticos (Snyder, 1999: 296)

Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa como enclaves autoritario-competitivos

Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa son comparables en un diseño de investigación de casos más similares en tanto los cinco son enclaves autoritario-competitivos estatales (EACE). A continuación se argumenta por qué se les considera tales. Como se decía, los EACE son *regímenes autoritarios estatales, dentro de un régimen democrático nacional, en donde el abuso del Estado por parte de las élites autoritarias viola al menos uno de los tres atributos de la democracia: (1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles, o (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia.*

Esta definición se apoya en la definición de Levitsky y Way (2010) de autoritarismos competitivos. Los criterios para determinar si alguno de estos tres atributos es violado también se retoman de Levitsky y Way (2010). Las elecciones no son libres cuando se excluye a algún candidato, no es posible hacer campaña o hay fraude masivo. En lo que se refiere a libertades civiles, Levitsky y Way (2010) señalan que en regímenes autoritario-competitivos éstas están formalmente garantizadas y que incluso a veces se les respeta, pero no siempre. Por último, se viola la razonable igualdad de condiciones en la competencia cuando a) se abusa ampliamente de las instituciones del Estado con fines partidistas; b) quienes están en el poder se benefician a costa de la oposición; y c) la capacidad de la oposición para organizarse y competir en elecciones se encuentra seriamente limitada. Conviene reiterar que tanto para Levitsky y Way (2010) como para

la presente tesis basta con que uno de estos tres atributos –elecciones libres, amplia protección de las libertades civiles y razonable igualdad de condiciones en la competencia– sea violado por una élite autoritaria para que el régimen local en cuestión sea considerado un EACE.

Sommano y Ortega (2011) crearon un índice sobre democracia local y en 2006 lo aplicaron a las 32 entidades federativas de México. El índice considera dos dimensiones: a) representatividad y b) protección de los ciudadanos de las acciones arbitrarias del gobierno. La primera dimensión incluye las siguientes variables: participación electoral, partidos representados en el electorado, partidos representados en el Congreso y alternancia en el Ejecutivo estatal; la segunda dimensión comprende recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y número de estaciones de radio y periódicos estatales. En la tabla de posiciones de los estados, los cinco considerados en la presente investigación se encuentran de la mitad para abajo: Sinaloa ocupa el lugar 17, Durango el 18, Hidalgo el 21, Puebla el 22 y Oaxaca el 28.

En 2010, la consultoría PoliLat, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Fundación Konrad Adenauer publicaron por primera vez el Índice de Desarrollo Democrático (IDD) para las entidades federativas. Dado que la elección en cuestión en los cinco estados ocurrió justo en 2010, los resultados del índice revelan su situación democrática en aquel momento. Al igual que en la tabla de posiciones de Sommano y Ortega (2011), las cinco entidades en cuestión aparecen en la segunda mitad: Hidalgo está en el lugar 17, Durango en el 18, Sinaloa en el 23, Puebla en el 29 y Oaxaca en el 30 (PoliLat, COPARMEX y Fundación Konrad Adenauer, 2010b).

Uno de los subíndices del IDD está dedicado a libertades civiles, cuya amplia protección permite cumplir con el segundo atributo de la democracia como fue definida arriba. Este subíndice sintetiza los resultados del capítulo de libertades civiles de la Encuesta de Derechos Ciudadanos, que considera tres variables: vigencia de la libertad de prensa y de creencias; Estado de derecho; y autonomía personal y derechos individuales. La metodología del estudio contempla cuatro puntajes posibles: 0 –lo más bajo en libertades civiles–, 3.3, 6.7 o 10 –lo más alto en libertades civiles. Hay un solo cero –Campeche– y un solo 10 –Guanajuato–, mientras las 30 entidades restantes obtuvieron alguna de las otras dos calificaciones.

Durango, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa se ubican entre las 10 entidades con 3.3 puntos, mientras que Puebla está mejor colocada, como una de las 20 con 6.7 (PoliLat, COPARMEX y Fundación Konrad Adenauer, 2010a). Así, desde el punto de vista de sus propios ciudadanos, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa de ninguna manera protegen ampliamente las libertades civiles, lo que de suyo permite considerarlos EACE. Puebla lo hace un poco más, pero no tan ampliamente como se espera de una democracia.

A partir de los resultados de los estudios de PoliLat, COPARMEX y Fundación Konrad Adenauer (2010a, 2010b), Durango, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa podrían ser considerados EACE, y sólo quedaría pendiente argumentar por qué Puebla también lo es. Sin embargo, para justificar más sólidamente la naturaleza autoritaria del régimen en estos cinco estados, a continuación se aportan elementos que permiten sostener, desde un enfoque estructural y con una perspectiva histórica –que es la propia de esta tesis–, que estas entidades son EACE.

Desde ahora conviene señalar que en ninguno de los cinco estados hay elementos que permitan validar la violación del atributo de elecciones libres entre 1992 y 2010. Dicho en otros términos, en ningún caso se excluyó a algún candidato, no fue posible hacer campaña o hubo fraude masivo. Por ende, se coloca la atención en la violación de los otros dos atributos de la democracia según Levitsky y Way (2010), es decir, amplia protección de las libertades civiles y razonable igualdad de condiciones en la competencia. Se utilizan como fuente trabajos académicos de otros autores.

Durango como enclave autoritario-competitivo estatal

Palacios y Marín (1997) apuntan que, conforme se acercaban las elecciones federales de 1994, en Durango se deterioraron las condiciones de seguridad, sobre todo por el aumento de robos, asaltos y especialmente secuestros. Al hacer frente a esta situación, las corporaciones policiales estatales y municipales incurrieron en prácticas autoritarias, lo cual a su vez creó un contexto poco propicio para el ejercicio de las libertades civiles.

También en fechas próximas a los comicios de aquel año, Palacios y Marín (1997) documentaron que “la burocracia electoral, en su gran mayoría, mantiene una relación estrecha con el partido oficial y con el Ejecutivo del estado. Es el caso del nuevo titular del Registro Federal de Electores colocado por la fuerza del gobernador Silerio Esparza” (Palacios y Marín, 1997: 256). La falta de autonomía de las instituciones electorales genera condiciones poco propicias para la razonable igualdad de condiciones en la competencia, sobre todo porque aquéllas se encuentran vulnerables a ser utilizadas con fines partidistas.

Desde el comienzo de la crisis de seguridad por la que atraviesa el país desde 2006, Durango fue uno de los estados más asolados por la violencia. Esta situación ha inhibido las libertades civiles y de manera particularmente aguda aquéllas relacionadas con el ejercicio periodístico. De enero a noviembre de 2009, por ejemplo, se cometieron en el estado dos homicidios de periodistas, según la contabilidad de Solís y Balderas (2009), lo que convirtió a Durango en la segunda entidad con mayor número de casos, sólo detrás de Guerrero.

En la elección de gobernador de 2010 hubo múltiples ilegalidades electorales, derivadas sobre todo de la parcialidad de algunas dependencias gubernamentales a favor del PRI. De hecho, después de la elección, en la que salió victorioso el priista Jorge Herrera Caldera, tanto la alianza del PAN y la izquierda como el PT presentaron recursos de impugnación. Tanto unos como otros documentaron robos de urnas, inconsistencias en el conteo de sufragios e incluso violencia contra sus militantes. Además, hubo acusaciones contra el gobernador en funciones, Ismael Hernández Deras, de haber promovido obras públicas y entregado apoyos sociales a lo largo de la campaña electoral, violando con ello disposiciones legales.

León (2011) señala que las impugnaciones presentadas por la oposición también denunciaron similitudes entre la campaña electoral del PRI y las campañas de comunicación del gobierno estatal, así como graves inequidades en la cobertura de medios de comunicación. Incluso la oposición denunció la existencia de arreglos económicos entre el candidato del PRI y algunos medios, lo que estaba prohibido desde la reforma electoral de 2007. Todos los recursos presentados por la oposición fueron declarados procedentes por el Tribunal Electoral estatal, al considerar que estaban

correctamente integrados. Sin embargo, al revisar su contenido, la autoridad judicial determinó que la elección era válida (León, 2011).

Hidalgo como enclave autoritario-competitivo estatal

Aun cuando Valles (2008) señala que la prensa en Hidalgo se ha sumado a la democratización, hay elementos para sostener que cuando menos en la elección de 2010 la libertad de expresión no estuvo garantizada, lo cual viola de suyo el atributo de amplia protección de las libertades civiles. Además, estas violaciones a la libertad de expresión no estuvieron dirigidas de manera pareja contra todos los candidatos, sino especialmente contra la oposición, lo cual a su vez viola el atributo de razonable igualdad de condiciones en la competencia.

Según Vargas (2011b), a lo largo del proceso electoral de 2010 el acceso a medios de comunicación no fue proporcional para todos los contendientes y la autoridad electoral no actuó al respecto. El beneficiario de ello fue el candidato del PRI/PVEM/PANAL, Francisco Olvera Ruiz, y la perjudicada fue la candidata del PAN y la izquierda, Xóchitl Gálvez Ruiz. Una violación grave a las libertades civiles, en particular al derecho a la no discriminación, ocurrió cuando un medio de comunicación hizo burla de los orígenes indígenas de Gálvez Ruiz (Hernández y Hernández, 2012; Vargas, 2011b).

Hernández y Hernández (2012) señalan que, con miras a ganar los comicios, el gobernador en funciones, Miguel Ángel Osorio Chong, creó amplias bases clientelares a partir de la utilización partidista de la política social. A decir de las autoras, mediante distintos programas el gobierno del estado buscó generar uno de dos sentimientos en los

beneficiarios: agradecimiento por lo recibido o miedo a perderlo. Ambos sentimientos se tradujeron electoralmente en sufragios por el PRI. En una línea semejante, Reyes (2011) documentó prácticas como coacción del voto, entrega de despensas y acarreo, típicas de un EACE.

En el trabajo de Hernández y Hernández (2012) también se da cuenta de la inequidad en la cobertura mediática. De hecho, reflexionando en torno a este caso en particular, pero al mismo tiempo tratando de generar un modelo que pueda aplicar a otras elecciones, las autoras señalan: “Hidalgo confirma cómo se amoldan, amalgaman, reciclan y refundan viejas y añejas formas antidemocráticas a los requerimientos de este siglo XXI que exige pluralidad, contienda, diversidad, democracia” (Hernández y Hernández, 2012: 174).

Conforme se acercaba la fecha de la elección, el PRI puso en práctica estrategias que intensificaron la desigualdad de condiciones en la competencia. Una de las maniobras más sonadas fue domiciliar en Hidalgo a miles de personas que radicaban fuera de la entidad (Vargas, 2011b). Para Vargas (2011b), todo esto incidió en el resultado final, que quizá no habría sido el mismo sin ello.

La capacidad de la oposición para organizarse y competir electoralmente se vio seriamente limitada tras el hostigamiento del que fue víctima la candidata de la alianza del PAN y la izquierda, Xóchitl Gálvez Ruiz. Según sus señalamientos, la policía estatal la estuvo siguiendo e incluso intimidó a su guardia personal. La tensión preelectoral llegó a tal punto que Gálvez Ruiz se vio en la necesidad de sacar de Hidalgo a sus familiares más cercanos.

Para Vargas (2011a), en Hidalgo “la lenta transición de condiciones liberalizadoras (...) han impedido sacudirse el férreo control político” (Vargas, 2011a: 75). Según el autor, entre los rasgos autoritarios que persisten destaca la debilidad de la autoridad electoral para garantizar equidad, especialmente en el gasto de los partidos y la cobertura mediática de las campañas. Además, los gobiernos priistas siguen recurriendo a prácticas clientelares, coacción del voto e incluso alientan la participación de funcionarios públicos en actividades proselitistas (Vargas, 2011a). En la elección de alcaldes de 2011, ocurrida pocos meses después de la elección de gobernador de 2010, se documentaron brotes de violencia, por el choque entre militantes del partido gobernante y la alianza opositora.

Oaxaca como enclave autoritario-competitivo estatal

Durante el proceso electoral de 1992, los candidatos a gobernador de la oposición, tanto del PRD, Raúl Castellanos Hernández, como del PAN, Alfredo Castillo Colmenares, denunciaron de manera conjunta que “el rasurado del padrón electoral, la inducción del voto por los funcionarios de casilla, la imposibilidad de garantizar el secreto del voto ciudadano, el cambio de última hora de casillas electorales, los desayunos de los ‘promotores del voto’ del PRI, los carruseles, la intimidación policiaca; y la manipulación de los organismos electorales, fueron hechos persistentes” (Santiago, 1993).

En las elecciones federales de 2000, Cornelius (2002) documentó prácticas semejantes a las de 1992, que claramente rompieron con la razonable igualdad de condiciones en la competencia. Según el autor, en los meses previos a la elección se

entregaron regalos a cambio de que se sufragara por el PRI. Además, hubo reparto de alimentos durante la jornada electoral. Cornelius (2002) también documentó distribuciones masivas de cheques a beneficiarios estratégicos, sobre todo mediante el programa social PROGRESA.

En 2004, después de darse a conocer el cómputo final de la elección de gobernador, el candidato de la alianza entre el PAN y la izquierda, Gabino Cué Monteagudo, denunció que fue víctima de un fraude a gran escala. El candidato derrotado expuso que hubo inconsistencias en el conteo de votos y acusó la comisión de un fraude cibernético (Salim y Patio, 2004). Como consecuencia de las denuncias de Cué Monteagudo, hubo amplias movilizaciones en contra de los resultados electorales. A decir del propio candidato, si no hubieran ocurrido estas prácticas fraudulentas, él habría resultado ganador (Salim y Patio, 2004).

El vencedor de la contienda de gobernador de 2004 fue Ulises Ruiz Ortiz, quien comenzó a reprimir a sus adversarios políticos desde el inicio del sexenio. Al comienzo, el gobernador se enfocó en coartar libertades civiles, pasando así por alto la obligación del Estado de protegerlas. Fue particularmente sonada la irrupción de miembros de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) a las instalaciones de un diario crítico del gobernador Ruiz Ortiz, *Noticias*, en noviembre de 2004. Acciones de esta naturaleza en contra del mismo diario se prolongaron varios meses, ante la mirada pasiva del gobierno estatal.

A lo largo del sexenio, la represión se agudizó, sobre todo contra las organizaciones de la sociedad civil, las radios comunitarias y los movimientos sociales, en especial la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO) (Bautista, 2008a;

Martínez, 2008; Romero y Balderas, 2009; Sotelo, 2008). Un estado de excepción *de facto* fue instaurado por Ruiz Ortiz, lo que condujo a Oaxaca a un ambiente de violación sistemática de libertades civiles.

El informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos indicó que la sociedad oaxaqueña en general, “vio trasgredidos sus derechos a la información y a la libertad de expresión por acción u omisión, debido a un ejercicio indebido de la función pública imputable a agentes policíacos”, por lo que recomendó al gobierno del estado de Oaxaca “iniciar procedimientos administrativos contra algunos funcionarios de la Secretaría de Protección Ciudadana y de la Procuraduría General de Justicia del Estado; iniciar averiguaciones penales contra servidores de esas dependencias”. Desde luego, nada ocurrió para sancionar las irresponsabilidades de los funcionarios públicos y, por el contrario, algunos fueron premiados con su nominación a candidaturas como legisladores locales (Bautista, 2008: 42)

Solís y Balderas (2009) señalan que tan sólo de 2007 a 2009 se registraron 63 agresiones contra la libertad de expresión en Oaxaca, la mayoría de las cuales provinieron de funcionarios públicos. De hecho, para la libertad de expresión fueron mucho más peligrosas las autoridades que el crimen organizado. Entre enero y noviembre de 2009, cuando aparentemente la situación de ingobernabilidad ya no era tan grave, Oaxaca fue líder a nivel nacional en agresiones a la libertad de expresión, con 28 ataques, es decir, casi el doble que los estados que le siguieron, Veracruz y Chihuahua, que contabilizaron 17 (Solís y Balderas, 2009).

Correa (2013) señala que desde la alternancia en el gobierno federal, la división de poderes en Oaxaca se convirtió en una ilusión, dado que el gobernador, junto con las élites autoritarias que lo apoyaban, controlaba los tres poderes. Una vez que el Presidente de la República dejó de ser priista, el gobernador no estuvo más sujeto a su contrapeso, quedando sólo bajo el control de las instituciones del estado, que en realidad no servían para hacer equilibrio (Correa, 2013). Para ejemplificar su punto, Correa (2013) señala

que en la elección de 2010 el gobierno estatal recurrió al uso patrimonial de recursos públicos aun el último día del proceso electoral, cuando el candidato del PRI, Eviel Pérez Magaña, inauguró obras construidas por el gobierno del estado (Reyes, 2011).

A lo largo de este periodo, la desprotección de las libertades civiles en Oaxaca fue generalizada, sin distingo entre municipios que eligen a sus presidentes municipales por sistema de partidos y aquéllos que lo hacen por usos y costumbres. Durand (2007) apunta que “en ambos sistemas hay una carencia de la dimensión civil: no existe la igualdad de todos frente a la ley, en los usos y costumbres no se respetan los derechos de los excluidos (mujeres y habitantes de las agencias municipales o avecindados) a participar; pero en el sistema de partidos hay compra de votos, manipulación y hasta violencia física para obligar a que se vote en cierto sentido” (Durand, 2007: 16).

En paralelo a esto, Recondo (2007b) nota que hay una suerte de “democratización” de la compra de votos en la entidad, pues ahora todos los partidos ponen en práctica estrategias para ello, aunque sigue siendo el PRI el que lo hace más intensamente. “Ahora todos los candidatos recurren de una u otra forma a lógicas clientelares. Todos van, por turno, a las comunidades más pequeñas a distribuir gorras, camisetas, cubetas de plástico o alimentos” (Recondo, 2007b: 433). De esta manera, la persistencia de la compra de votos no garantiza una razonable igualdad de condiciones en la competencia. Esto supone una violación sistemática de este atributo de la democracia por parte de todos los partidos en Oaxaca, pero sobre todo del PRI.

Puebla como enclave autoritario-competitivo estatal

A comienzos de los noventa, Puebla fue uno de los estados donde la represión de baja intensidad contra la izquierda fue más extendida e incluso se asesinó a varios militantes del PRD (Schatz, 2011). Esta situación, además de violar el atributo de amplia protección de las libertades civiles, acabó con la razonable igualdad de condiciones en la competencia, pues se abusó de las instituciones en beneficio de las élites autoritarias y se limitó seriamente la capacidad de la oposición para organizarse y competir en elecciones.

Valdiviezo (2000) argumenta que la experiencia de Manuel Bartlett Díaz, gobernador de Puebla de 1993 a 1999, en cuestiones electorales, tras haber sido secretario de Gobernación y por ende presidente de la Comisión Federal Electoral, le permitió poner en práctica distintas ilegalidades electorales a favor del PRI. Una de sus maniobras más sonadas fue coaccionar el voto de los afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) (Valdiviezo, 2000). Además, como documentó Cornelius (2002), Bartlett logró la aprobación de una ley que le permitió desviar parte importante de los fondos de participación estatal y federal de las ciudades, donde era más fuerte el PAN, al campo, donde predominaba el PRI, rompiendo con ello la razonable igualdad de condiciones en la competencia.

Reynoso (1998) señala que durante las campañas de 1994, el gobernador Bartlett se expresó abiertamente contra el triunfo de la oposición y sugirió que, de ganar otro partido en la ciudad de Puebla, se suspenderían algunas obras estratégicas. Además, están documentadas prácticas de uso patrimonial de recursos públicos, sobre todo en la entrega

de obras de infraestructura, lo que fue duramente criticado por la oposición (Reynoso, 1998).

A lo largo del sexenio de Mario Marín Torres, de 2005 a 2011, no hay evidencia de una violación sistemática de las libertades civiles, como sucedió, por ejemplo, con Ulises Ruiz Ortiz en Oaxaca. Sin embargo, la detención ilegal de la periodista Lydia Cacho en Cancún, a manos de la policía poblana, y su posterior traslado en la cajuela de un coche hasta Puebla, marcaron el sexenio de Marín Torres. El caso se tornó aún más grave cuando se supo que la detención ilegal de Cacho fue consecuencia de la denuncia penal que interpuso en contra de la periodista el empresario Kamel Nacif Borge, amigo del gobernador, quien se enfrentó a la comunicadora cuando ésta lo implicó en un red de tráfico de menores (Cacho, 2008). A lo largo de este sexenio, las autoridades estatales no estuvieron comprometidas con la amplia protección de las libertades civiles y, de hecho, se mostraron prestas a violarlas en casos particulares.

Sinaloa como enclave autoritario-competitivo estatal

A la elección de gobernador de 1992, siguieron multitudinarias protestas para denunciar la presunta comisión de un fraude electoral. Tales movilizaciones fueron convocadas por el candidato del PAN, Emilio Goicoechea Luna (Hernández, 2002). Goicoechea Luna presentó evidencia de compra de sufragios, acarreo de votantes y padrones inflados. En suma, aportó elementos para acreditar que no hubo razonable igualdad de condiciones en la competencia electoral. A pesar de sus esfuerzos, el candidato del PAN no logró la anulación de los comicios (Alvarado, 1997; Durand, 1994).

En los primeros años de la crisis de seguridad por la que atraviesa México desde 2006, Sinaloa fue uno de los estados más afectados, y de manera especialmente aguda su capital, Culiacán. Rodelo (2009) estudió las condiciones en que se ejerció el periodismo en la capital sinaloense entre 2006 y 2008. La autora ubica las causas profundas de la poca protección del ejercicio periodístico, y en general de las libertades civiles, en la debilidad del Estado mexicano. Según Rodelo (2009), debido a la corrupción y la impunidad, el Estado no garantiza los derechos civiles, sobre todos los de quienes ejercen el periodismo. Tal situación se agudiza en localidades alejadas de los grandes centros urbanos –Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey–, como es el caso de Culiacán.

Al tiempo que la violencia crecía en Sinaloa, el gobierno la minimizaba y promovía la autocensura entre los medios de comunicación, premiando presupuestariamente a aquéllos que se autocensuraran y castigando a los que no. Así, a lo largo de este periodo, la prensa quedó en medio de dos amenazas: de seguridad, a manos del crimen organizado pero también del propio Estado; y económicas, a manos del Estado. De todo esto resultó un periodismo precavido, que moderaba su cobertura de la violencia al ver en riesgo sus libertades civiles y su propio financiamiento (Rodelo, 2009). El contexto adverso al ejercicio periodístico no terminó en 2008. De enero a noviembre de 2009, Solís y Balderas (2009) documentaron 16 agresiones a la libertad de expresión en Sinaloa, lo que colocó al estado como el cuarto a nivel nacional con más agresiones a la libertad de expresión, sólo por detrás de Oaxaca, Veracruz y Chihuahua.

En suma, a los regímenes subnacionales donde hay instituciones democráticas y se celebran elecciones, pero son autoritarios, se les ha nombrado de distintas maneras. En la presente investigación se les denomina autoritarismos competitivos (Levitsky y Way,

2010), en tanto se considera que lo principal que sostiene su apariencia democrática es la competencia. Las características con que debe cumplir una entidad para ser considerada un EACE son: que no estén garantizadas las elecciones libres, no haya una amplia protección de las libertades civiles y no exista razonable igualdad de condiciones en la competencia electoral.

Según la literatura al respecto, para que ocurra la alternancia en un EACE se precisa de ciertas condiciones. Así, el cambio de partido en la titularidad del Ejecutivo de estos regímenes no se puede dar en cualquier momento, sino en coyunturas particulares. Hay discusiones en la literatura sobre las características de estas coyunturas y la importancia relativa de cada una de estas características. Entre las más mencionadas está el crecimiento de los partidos de oposición y el debilitamiento del partido gobernante, la existencia de identidades políticas propensas a apoyar la alternancia, la consolidación de una organización opositora suficientemente amplia como para vencer al partido gobernante, cambios en las relaciones estratégicas entre el gobierno nacional y el régimen subnacional, y modernización económica.

La evidencia a la mano es suficiente para calificar a Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa como EACE, por lo que se les puede comparar como casos más similares. En aras de explicar la no alternancia en los primeros dos casos y la alternancia en los últimos tres, se analiza si las explicaciones encontradas en la literatura son también explicativas de estas alternancias. Sin embargo, antes de pasar a las explicaciones propiamente dichas, se presentan en el siguiente capítulo las narrativas de proceso de los últimos años en las cinco entidades en cuestión, rastreando elementos que, en el ejercicio comparado, pudieran resultar explicativos de las alternancias.

Capítulo II. Rastreado explicaciones a la alternancia: narrativas de largo plazo

En 2010 se llevaron a cabo 12 elecciones de gobernador (Martínez, 2013; López, Mirón y Reveles, 2011).⁶ En cinco de éstas hubo alianza entre el PAN y la izquierda, en entidades donde nunca antes había perdido el PRI: Oaxaca, Puebla, Sinaloa (conjunto 1, donde sí hubo alternancia), Durango e Hidalgo (conjunto 2, donde no la hubo). En este capítulo se describen, desde un enfoque estructuralista, los procesos históricos que culminaron en las elecciones de 2010 en estos cinco estados. El periodo de estudio va de 1992 a 2010, es decir, de la última elección organizada por una institución electoral no independiente del Ejecutivo a la elección en la que se enfoca la tesis.

Como se argumentó en la Introducción, las narrativas de procesos son la base del método histórico-comparado de ciencia política. De ahí que se considere importante exponerlas como tal antes de pasar a la explicación. Al construir estas narrativas, se enfocó la mirada en aquellas variables que han explicado la alternancia en otros enclaves autoritario-competitivos, abordadas ya en el capítulo I. Sin embargo, también se atendieron las trayectorias específicas de estos cinco estados, independientemente de las variables explicativas de otras alternancias. De esta manera, al tiempo que se monitoreó lo que en otras ocasiones ha explicado alternancias, se atendieron también las particularidades propias de estos cinco casos. Se buscó de este modo mantener abierta la posibilidad de que la explicación a la alternancia en Oaxaca, Puebla y Sinaloa y a la no alternancia en Durango e Hidalgo, o cuando menos una parte de la explicación, no estuviera en la literatura existente, y así contribuir con cierta originalidad a la

⁶ Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

investigación de alternancias en Ejecutivos de órdenes intermedios de gobierno –en México, estados.

El presente capítulo es estrictamente descriptivo mientras el siguiente es explicativo, de tal suerte que aquí sólo se da cuenta de los procesos que culminaron en la alternancia y en el próximo se intenta explicar, mediante la comparación de narrativas, por qué se dio ésta.

En estas narrativas de procesos se incluyen exclusivamente las variables potencialmente explicativas de la alternancia que tienen un carácter histórico –debilitamiento estructural del PRI, fortalecimiento estructural de la oposición, conflictividad local, radicalización del autoritarismo, construcción de una organización opositora, fractura de las élites autoritarias, participación electoral. Las variables potencialmente explicativas que tienen un carácter distinto del histórico –modernización económica, finanzas públicas, identidades partidistas–, se exponen directamente en el siguiente capítulo, el explicativo. Todas las fuentes utilizadas en este capítulo son secundarias, la inmensa mayoría de las cuales son trabajos académicos enfocados en uno o más de los cinco estados en cuestión.

PAN e izquierda contra el PRI en sus enclaves: alianzas

Las alianzas entre el PAN y el PRD en 2010 no fueron las primeras en la historia. “En Chiapas, dos gobernadores sucesivos fueron elegidos bajo las siglas del PRD y el PAN (Pablo Salazar y Juan Sabines); en Yucatán, Patricio Patrón Laviada fue electo con la misma cobertura. En Nayarit, Antonio Martínez Chavarría hizo lo mismo. Antes lo

intentaron, sin éxito, Rodolfo Elizondo Torres (en Durango), José Antonio García Villa (en Coahuila) y en 2005 Gabino Cué (en Oaxaca)” (Zamitiz, 2011: 126). La novedad de las alianzas de 2010 radicó en su amplitud, pues no sólo incluyeron al PAN y al PRD, sino también a otros partidos de izquierda –PT y PC– y en el caso de Puebla al PANAL.

Al analizar los métodos mediante los cuales se nombraron candidatos a gobernador de los tres principales partidos políticos en los 31 estados de la República entre 2000 y 2010, Martínez (2013) concluye que el más común fue la designación, mucho más que la elección democrática. Las designaciones recayeron en las dirigencias partidistas, en algunos casos la nacional, en otros la estatal y a veces por acuerdo entre ambas. De los 183 candidatos a gobernador del PRI, PAN y PRD en estos 10 años, casi 32 por ciento fueron designados. Las alianzas de 2010 muestran esta misma lógica cupular. En los cinco estados bajo estudio, tanto la conformación de la alianza como la designación del candidato fue decisión de las dirigencias nacionales.

Después de los malos resultados que obtuvo el PAN en las elecciones federales de 2009, la dirigencia nacional del partido conformó la Comisión de Reflexión y Análisis de los Procesos Electorales de 2009. Una de las múltiples recomendaciones de esta comisión fue que se exploraran maneras más eficaces de hacerle frente a los gobernadores priistas (Reveles, 2011; Reyes, 2011).

En este contexto surgió la idea de establecer alianzas electorales con la izquierda, específicamente en estados donde el PRI nunca hubiera sido derrotado. En aquel momento, los calderonistas tenían el control de la dirigencia nacional del PAN, encabezados por el entonces presidente, César Nava Vázquez. Dentro del calderonismo, el respaldo a las alianzas fue casi unánime, salvo por el caso de Fernando Gómez Mont,

entonces secretario de Gobernación, quien se inconformó especialmente con la posibilidad de una alianza en el Estado de México, que finalmente no se concretó.

El anuncio de la promoción de alianzas por parte del liderazgo encabezado por César Nava provocó una de las polémicas más duras al interior del panismo, pero especialmente generó la ruptura dentro del propio “núcleo duro” del calderonismo, por cuanto dicha estrategia contradecía a los acuerdos logrados con el PRI apenas unos meses atrás, en donde las dirigencias de ambos partidos, a partir de la mediación generada por el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, habían acordado la aprobación del presupuesto del año 2010 a cambio de que el PAN no hiciera alianzas (...) con el PRD para el caso de la elección para gobernador en el Estado de México programada en el 2011 (Alarcón, 2012: 502)

En la izquierda, las posturas hacia las alianzas fueron muy variadas. Cuando se planteó la posibilidad de las alianzas, la relación entre el PAN y la izquierda tenía como uno de sus antecedentes más cercanos la elección de 2006, en la cual la polarización entre el blanquiazul y la izquierda llegó a grados sin precedentes. Durante los meses previos a la elección, y sobre todo conforme ésta se acercaba, ambos bandos lanzaron severas campañas negativas, pero sobre todo el PAN hacia la izquierda y más en particular hacia su candidato, Andrés Manuel López Obrador. La situación empeoró después de los comicios, cuando López Obrador y los partidos que lo respaldaban desconocieron los resultados de las elecciones y aquél se nombró “Presidente legítimo”.

Así, cuando surgió la posibilidad de las alianzas en 2010, López Obrador se manifestó en contra (Paoli, 2012; Reyes, 2011), pero no así toda la izquierda. En aquel momento, la relación entre quien había sido candidato presidencial cuatro años antes y quienes controlaban la dirigencia nacional del PRD, pertenecientes a la corriente Nueva Izquierda, estaba muy deteriorada, lo que en buena manera explica la divergencia de las posiciones. La postura de López Obrador repercutió en el PT, en aquel momento el

partido que le era más cercano. La dirigencia del PT decidió sólo participar en una de las cinco alianzas, la oaxaqueña (cuadro 2), por la cercanía con López Obrador del candidato que la encabezaba, Gabino Cué Monteagudo.

Al interior del PRD, quienes impulsaron la alianza fueron sobre todo integrantes de Nueva Izquierda, facción que entonces controlaba la dirigencia del partido, encabezada por el entonces líder nacional, Jesús Ortega Martínez. Según Espinoza y Navarrete (2013), el objetivo de Nueva Izquierda con las alianzas era capitalizar los dividendos que, según sus cálculos, éstas generarían. Dentro del propio PRD, Marcelo Ebrard Casaubon y algunos de sus aliados –notablemente Manuel Camacho Solís, entonces líder del Diálogo para la Reconstrucción Nacional (DIA)– también apoyaron las alianzas (Galindo, 2011; Reyes, 2011). Al final, el PRD contendría al lado del PAN en las cinco entidades.

PC, al igual que el PRD, decidió ir con la alianza en todas las entidades donde ésta se fraguó. El PT, por su parte, como se decía, sólo fue con la alianza en Oaxaca. En los otros cuatro estados, este partido tomó decisiones variadas: compitió en solitario en Durango, Hidalgo y Puebla, y no presentó candidato en Sinaloa. El PANAL fue el partido que más diversificó sus alianzas, pues mientras se unió a la alianza del PAN con la izquierda en Puebla, lo hizo con el PRI en Hidalgo y Sinaloa, compitió en solitario en Oaxaca y no presentó candidato en Durango.

El PRI y el PVEM fueron juntos en Oaxaca y Puebla; se aliaron los dos y sumaron al PANAL en Hidalgo y Sinaloa; y compitieron por separado en Durango. Para efectos del nombramiento de candidatos, el PRI, en la misma lógica de centralización descrita por Martínez (2012), “buscó evitar la realización de algún proceso interno y llegó

a definirlos como candidatos de unidad” (Reyes, 2011: 6), la mayor parte de ellos desde la dirigencia nacional, que entonces encabezaba Beatriz Paredes Rangel. En el cuadro 2 se muestra cómo quedaron conformadas las alianzas, señalando cuál partido o alianza quedó en primer lugar y cuál en segundo.

Cuadro 2. Primer y segundo lugar en elecciones de gobernador de 2010 en las que hubo alianza entre el PAN y la izquierda

Estado	Primer lugar	Segundo lugar
Durango	PRI	Durango nos une (PAN, PRD y PC)
Hidalgo	Unidos contigo (PRI, PVEM y PANAL)	Hidalgo nos une (PAN, PRD y PC)
Oaxaca	Unidos por la paz y el progreso (PAN, PRD, PT y PC)	Por la transformación de Oaxaca (PRI y PVEM)
Puebla	Compromiso por Puebla (PAN, PRD, PC y PANAL)	Puebla avanza (PRI y PVEM)
Sinaloa	El cambio es ahora por Sinaloa (PAN, PRD y PC)	Alianza para ayudar a la gente (PRI, PVEM y PANAL)

Fuente: elaboración propia, a partir de Reynoso (2011)

PT, fiel de la balanza en un estado de competencia cerrada: Durango⁷

De cara a las elecciones de gobernador de 1992, el candidato priista fue Maximiliano Silerio Esparza y los recientemente creados PRD y PT se aliaron y postularon como candidato a Jorge Torres Castillo. Unas semanas antes de la elección, Torres Castillo renunció a la candidatura y declinó en favor del candidato panista, Rodolfo Elizondo Torres. A cambio de esto, el PAN apoyó la candidatura de Torres Castillo a la alcaldía de

⁷ En algunos casos, las elecciones de gobernador, diputados locales y presidentes municipales no fueron concurrentes, sino que estuvieron separadas por algunas semanas o meses. Por lo general, esto no se aclara en los casos particulares, pues se considera que no tiene efecto sobre el proceso de largo plazo en el que se enfoca la investigación.

Gómez Palacio. Elizondo Torres aceptó el respaldo del PRD, enfrentándose por ello a su dirigencia nacional, que se negaba a recibir el apoyo de la izquierda. Al final, la dirigencia nacional blanquiazul se vio obligada a aceptar la decisión del candidato. Cuando Torres Castillo declinó a favor de Elizondo Torres, el PT se salió de la alianza con el PRD y postuló como su candidato a Arturo González Morales (Peschard, 1997).

Silerio Esparza obtuvo el triunfo con 50.2 por ciento de los votos, que fue el porcentaje más bajo obtenido por un candidato priista a gobernador de Durango hasta entonces. De hecho, de las nueve elecciones de gobernador de aquel año, la de Durango fue donde el PRI logró el menor margen de victoria (Casar y Raphael, 1998). A Silerio Esparza le siguió Elizondo Torres, con 31.9 por ciento, y luego González Morales, con 7.9, con una participación electoral de 53.2 por ciento (Peschard, 1997). En el Congreso, de los 15 diputados de mayoría relativa, 13 fueron para el PRI y dos para el PAN. En cuanto a los 10 legisladores de representación proporcional, seis fueron para el PAN, tres para el PT y uno para el PRD. En lo que a municipios se refiere, entre los 39 que hay en el estado, el PRI ganó 31; el PAN, cinco; el PT, dos; y el PRD, uno (Peschard, 1997).

El PT mostró un extraordinario desempeño electoral y lo más sorprendente fue que esto ocurrió apenas dos años después de su fundación. Además de obtener el tercer lugar en la elección de gobernador, ganó la capital del estado. Su gran fuerza electoral provenía de que el partido se construyó sobre la base de organizaciones sociales, que se había beneficiado de apoyos federales durante el sexenio salinista (Gómez, 2011; González, 1998; Palacios, 1998; Palacios y Marín, 1998; Peschard, 1997). Otro aspecto que explicó los resultados del PT fue el creciente descontento hacia el PRI, al que el PT se enfrentó desde el inicio de las campañas (Peschard, 1997). A partir de este momento,

Durango se consolidó como “el principal bastión político, social y electoral del PT” (González, 1998: 390).

Después de los comicios, el PAN denunció ilegalidades electorales, aunque no organizó movilizaciones (Eisenstadt, 2004; Peschard, 1997). Ante esto, el PRD, cuyo candidato había declinado a favor del panista, denunció que el PAN había aceptado la victoria del PRI a cambio de prebendas. Esto desgastó la relación entre ambos partidos y complicaría la posibilidad de construir alianzas en el futuro (Peschard, 1997).

Pasada la tensión electoral, los partidos impulsaron un proceso de reforma electoral que culminaría con la creación del Consejo Estatal Electoral y el Instituto Estatal Electoral en 1994. De esta manera, se retiró la organización de las elecciones del control del gobierno estatal. El Consejo era el órgano directivo y el Instituto, el aparato de organización. La presidencia de ambos órganos recaía en la misma persona, que llegaba al cargo con la aprobación del Legislativo pero a propuesta del Ejecutivo, lo que cerraba las posibilidades de que hubiera una autonomía plena (Palacios y Marín, 1998).

Durante el proceso electoral de 1995, tanto el gobierno del estado en particular como el estado en general atravesaban por severos problemas económicos, derivados de la crisis económica nacional que había comenzado el año previo (Palacios y Marín, 1998). De alguna manera como consecuencia de esto, el PRI prolongó la caída que databa de la elección anterior. Los tricolores ganaron 21 alcaldías y 10 diputados de mayoría relativa, conservando, apenas por poco, la mayoría absoluta en el Congreso (Palacios y Marín, 1998). En el municipio de Durango, el PRI cayó a tercera fuerza, por debajo del PT y el PAN (Palacios, 1998).

En estas elecciones, el PAN ganó 12 alcaldías y mantuvo los dos diputados de mayoría de la legislatura anterior (Palacios, 1998; Palacios y Marín, 1998). El PT se consolidó como la tercera fuerza en la entidad, sólo por debajo del PRI y el PAN: salió victorioso de nueva cuenta en la capital y en otras tres alcaldías (Palacios y Marín, 1998). El PRD, a pesar de que enfrentó problemas internos, derivados de una disputa por la dirigencia estatal, que se agudizaron cuando el Comité Ejecutivo Nacional desconoció a los dirigentes en funciones y nombró una dirigencia colectiva, ganó dos alcaldías, pero no se quedó con ningún diputado de mayoría relativa (Palacios y Marín, 1998).

Desde antes de que comenzara el proceso electoral, pero sobre todo durante éste, hubo fuertes confrontaciones entre el PAN y el PT, después de que el PAN denunciara los excesivos gastos de campaña del PT y señalara públicamente que tales recursos provenían de la familia Salinas de Gortari (Palacios, 1998). Si bien es cierto que la relación entre el PT y los Salinas nunca se acreditó, a decir de Palacios y Marín (1998) el triunfo del candidato petista Marcos Cruz Martínez en la capital del estado no se explica sin el dispendio de la administración municipal en funciones, emanada del PT.

En las elecciones de gobernador de 1998, el triunfo fue para el candidato del PRI, Ángel Sergio Guerrero Mier, con 39.9 por ciento. La siguieron la candidata del PAN, Rosario Castro Lozano, con 30.3 por ciento, y luego el candidato del PT, Alejandro González Yáñez, con 21.3 por ciento. En aquella ocasión, la participación electoral fue de 55.3 por ciento. El inicio de la campaña de González Yáñez, quien había sido presidente municipal de Durango de 1992 a 1995, fue tan prometedor que incluso llegó a pensarse que podría llevarse el triunfo (Rionda, 2007), aunque terminó cayendo al tercer lugar. Entre los 25 diputados que comenzaron la legislatura aquel año, había 14 priistas, cinco

panistas, cuatro petistas y dos perredistas (De Remes, 2001). En cuanto a municipios, el PRI obtuvo 31, incluyendo la capital, que hasta entonces gobernaba el PT. Entre los municipios restantes, el PAN se quedó con cuatro, el PT con tres, y el PRD con uno (Favela y Martínez, 2003; Tejeda, 2004).

En los comicios de un trienio después, el PRI se quedó con 26 alcaldías, incluyendo de nueva cuenta la capital (Favela y Martínez, 2003; Tejeda, 2004). De las presidencias municipales restantes, el PAN ganó ocho; el PT, tres; el Partido Duranguense (PD), una; y el PRD, otra. En el Legislativo, el PRI obtuvo trece de los quince diputados de mayoría relativa, mientras que los dos restantes fueron para el blanquiazul (Tejeda, 2004).

El candidato del PRI en el proceso electoral de 2004 fue Ismael Hernández Deras, elegido por convención de delegados, en la que superó por escaso margen a Carlos Herrera Araluce, favorito del gobernador Guerrero Mier. Unos meses antes de que se alzara con el triunfo en la elección interna de su partido, Hernández Deras exploró la posibilidad de contender por una alianza entre el PAN y la izquierda, ante lo difícil que se antojaba que lograra ganarle la candidatura tricolor al predilecto del gobernador. Finalmente, cuando Hernández Deras se convirtió en abanderado del PRI, se abortó la idea de la alianza del PAN y la izquierda, con Hernández Deras a la cabeza (Rionda, 2007). En este mismo año, José Rosas Aispuro también buscó ser el candidato del PRI, pero declinó a favor de Hernández Deras antes de la elección interna (León, 2011).

Algunos priistas que impulsaron la precandidatura fallida de Herrera Araluce, no apoyaron del todo a Hernández Deras en la elección constitucional (Rionda, 2007). Hernández Deras también impuso su voluntad en la elección del candidato tricolor a

presidente municipal de Durango: logró que el abanderado fuera Jorge Herrera Delgado, aun cuando tampoco era el predilecto del gobernador (Rionda, 2007).

El candidato del PAN fue Andrés Galván Rivas, quien venció en la elección interna a Jorge Campos Murillo, quien a su vez se convertiría en candidato de la alianza PRD/PT/Partido Convergencia (PC). En la elección de gobernador, el triunfo fue para el PRI: Hernández Deras (PRI) obtuvo 54 por ciento de los votos; Galván Rivas, 32.3; y Campos Murillo, 10.2, con una participación electoral de 45.1 por ciento.

El tricolor ganó 22 ayuntamientos, mientras el PAN hizo lo propio en 13. La coalición PRD/PT/PC ganó tres alcaldías y el PD, una. Los 15 diputados de mayoría fueron todos para el PRI. En cuanto a plurinominales, siete fueron para el PAN, dos para la coalición PRD/PT/PC y uno para el PD. Después de la jornada electoral, las oposiciones denunciaron distintas ilegalidades presuntamente cometidas por el PRI, como reparto de despensas, compra de votos y acarreo masivos, aunque no hubo mayores consecuencias (Rionda, 2007).

En agosto de 2006, la estructura del Congreso se modificó de manera sustantiva, al pasar de 25 diputados a 30, 17 de mayoría relativa y 13 de representación proporcional (Gámiz, 2013). En los comicios de 2008, la alianza PRI/PANAL/PD obtuvo 27 municipios. Entre éstos estuvo Durango, donde ganó Jorge Herrera Caldera (Campos, 2008). El PAN se quedó con ocho y el PRD y el PT con dos cada uno (León, 2010). El tricolor ganó los 17 distritos electorales, mientras los trece diputados de representación proporcional fueron ocho para el PAN; dos para el PT; y uno para cada uno de PRD, PD y PANAL (León, 2010).

Los principales candidatos a gobernador en la elección de 2010 fueron Jorge Herrera Caldera por el PRI, José Rosas Aispuro por PAN/PRD/PC y Gabino Martínez Guzmán por el PT. Para ser candidato del PRI, Herrera Caldera recibió el apoyo del gobernador Hernández Deras, como también lo había recibido para ser candidato a presidente municipal de la capital del estado tres años antes (Reyes, 2011).

Rosas Aispuro llegó al PAN después de 20 años de militancia en el PRI, partido al que abandonó el 30 de enero del año de la elección, apenas unas semanas antes del arranque de las campañas (Jiménez, 2010). A lo largo de sus años de militancia, Rosas Aispuro buscó ser candidato a gobernador en dos ocasiones: en 2004, cuando declinó a favor de Hernández Deras, y en 2010, cuando desistió de ello para aceptar la candidatura por la alianza del PAN y la izquierda. De cara a los comicios de 2010, Rosas Aispuro era el mejor colocado de los aspirantes del PRI, con amplias posibilidades de ganar la elección constitucional (Gómez, 2011). Al explicar su salida del PRI y su aceptación de la candidatura del PAN y la izquierda, Rosas Aispuro señaló el excesivo poder del gobernador Hernández Deras, quien, según él, impuso a los candidatos del tricolor, incluyendo a Herrera Caldera (Dávila, 2010).

La situación de violencia, la reciente matanza de niños y jóvenes en Nuevo Ideal, los hechos sangrientos y de corrupción en el penal de Gómez Palacio y el hecho de ser el lugar de residencia de algunos de los jefes criminales más perseguidos del país contribuyeron a un discurso electoral basado en acusaciones recíprocas entre opositores. Pero la violencia no sólo creó un clima adverso a la participación, sino que incidió directamente en el proceso electoral, pues varios alcaldes fueron asesinados, lo que desalentaba a los candidatos potenciales y cuestionaba la vigencia del Estado de derecho en esa región (Gómez, 2011: 62)

En los comicios, el candidato del PRI obtuvo 48.6 por ciento de los votos; el de PAN/PRD/PC, 45.7; y el del PT, 4.2 (Gómez, 2011), con una participación electoral de

54 por ciento. Una semana antes de la elección, Martínez Guzmán, el candidato del PT, declinó a favor de Rosas Aispuro, lo que no evitó que parte del electorado de cualquier modo sufragara por Martínez Guzmán.

El Congreso quedó integrado por 18 legisladores del PRI; seis de la alianza PAN/PRD/PC; tres del PANAL; y un representante de cada uno de PT, PD y PVEM. El PRI ganó 20 municipios; el PAN y el PRD, ocho cada uno; y el PC, tres. Hubo distintas impugnaciones contra la elección de parte de la alianza entre la izquierda y el PAN. También el PT impugnó los comicios, acusando que había habido apoyo del gobierno del estado al candidato del PRI (Reyes, 2011). Ninguna de estas impugnaciones prosperó ante las instancias judiciales correspondientes (León, 2010).

El avance de la izquierda frente al hostigamiento priista: Hidalgo

A decir de Vargas (1998), los procesos electorales en Hidalgo están condicionados por los bajos niveles de desarrollo económico y social que caracterizan al estado, situación que ha conducido a una marcada polarización entre clases sociales. Otro rasgo estructural de Hidalgo es la captura de las instituciones a manos del PRI. La principal facción dentro del PRI, y que tiene el control de múltiples instituciones, es el Grupo Huichapan (Vargas, 1999). Si bien este grupo nació como un cacicazgo tradicional, a lo largo de los años se ha modernizado, hasta convertirse en una organización que domina de burocracias (Vargas, 2011b).

En las elecciones de 1993, el candidato del PRI a gobernador, Jesús Murillo Karam, obtuvo el triunfo con 80.3 por ciento de los votos. Le siguieron el candidato del

PRD, Moisés Rivera Espinoza, con 6.2 por ciento, y luego el del PAN, Benigno Aladro Fernández, con 6.1 (Barrera y Vargas, 1994). En los comicios de titular del Ejecutivo, la participación electoral fue de 39.5 por ciento. La bancada del partido gobernante quedó integrada por 17 diputados, 15 de mayoría relativa –todos los que se eligieron por este método– y dos de representación proporcional. La oposición estuvo conformada por siete diputados: tres del PRD, dos del PAN, uno del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y otro del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN). En las elecciones municipales, el PRI arrolló al ganar 83 de 84; el único municipio restante quedó en manos del PRD (Díaz, 2007; Vargas, 1999).

Mediante la Ley Orgánica Electoral de 1995 se creó el Instituto Estatal Electoral, encargado de la organización de las elecciones. Una de las principales novedades del Instituto fue que sus órganos directivos estarían integrados por ciudadanos y no por funcionarios de gobierno (Alcalá, 2004; Enríquez, 2012; Vargas, 1999). En esta misma reforma se pasó de 15 a 18 distritos electorales, con lo cual también aumentó a 18 el número de diputados de mayoría relativa (Vargas, 1999).

Las primeras elecciones que organizó el Instituto fueron las de 1996, en las que el PRI ganó 73 municipios y perdió 11, lo que supuso una caída significativa respecto del solo municipio que había perdido tres años antes (Díaz, 2007). De estos 11 municipios, ocho fueron para el PRD, dos para el PAN y uno para el PT (Vargas, 2011b). El tricolor se alzó con el triunfo en todos los 18 distritos, quedándose sin derecho a diputados de representación proporcional, pues en 1995 se fijó el número máximo de legisladores por partido precisamente en 18. Los diputados plurinominales fueron para el PAN –cuatro–, el PRD –cuatro– y el PT –uno (Vargas, 1999). La oposición señaló que durante el

proceso electoral hubo irregularidades graves, sobre todo consistentes en el uso patrimonialista de recursos públicos (Vargas, 1999, 2003). Sin embargo, las quejas se centraron en elecciones concretas, no en acreditar un fraude masivo (Vargas, 1999).

En 1998, se reformó la Constitución del estado para pasar de nueve a 11 diputados de representación proporcional, manteniendo en 18 los de mayoría relativa (Alcalá, 2004). En la elección del año siguiente, el candidato del PRI a gobernador, Manuel Ángel Núñez Soto, ganó la elección, rebasando apenas la mitad de la votación total, al obtener 50.9 por ciento, con una participación electoral de 51.5 por ciento. Le siguieron Francisco Xavier Berganza Escorza, de la alianza PAN/PVEM, con 30.5 por ciento, y luego Miguel Ángel Granados Chapa, de la alianza PRD/PT, con 13.8. El debilitamiento estructural del PRI también se visibilizó en la elección de presidente municipal de Pachuca, donde su candidato, Alberto Jonguitud Falcón, venció al del PAN por apenas 22 votos. En total, el PRI ganó 63 alcaldías; el PAN, 10; el PRD, siete; y el PT, tres (Vargas, 2011b).⁸ Otro hecho que dio cuenta del debilitamiento del tricolor fue que perdió, por primera vez, dos diputados de mayoría, que ganó el PAN (Alcalá, 2004; Enríquez, 2012).

En las elecciones intermedias de tres años después, el PRI se impuso en los 18 distritos del estado. De los 11 diputados plurinominales, el PRD se quedó con siete y el PAN con cuatro. El PRI también ganó 49 elecciones de presidente municipal, superando ampliamente las 23 del PAN, 10 del PRD, una del PVEM y otra del PT (Vargas, 2011b). Los partidos de oposición presentaron distintos recursos de impugnación, apuntando algunos de ellos a graves ilegalidades electorales (Alcalá, 2004).

⁸ Una elección de presidente municipal fue anulada.

A lo largo del proceso, el PRD enfrentó conflictos internos, derivados de la incorporación al partido del expriista José Guadarrama Márquez, quien había sido precandidato a la gubernatura por el tricolor tres años antes. Según Alcalá (2004), parte del importante crecimiento del PAN se debió justamente a los problemas internos del PRD, pues muchos de quienes tradicionalmente votaban por la izquierda, al atestiguar los problemas por los que ésta pasaba y ante la negativa de sufragar por el PRI, lo hicieron por el PAN.

En las elecciones de gobernador de 2005, el PRI postuló como candidato a Miguel Ángel Osorio Chong, el PRD a José Guadarrama Márquez y el PAN a José Antonio Hagenbeck Cámara. El triunfo lo obtuvo Osorio Chong, con 51.8 por ciento de los votos, seguido de Guadarrama Márquez con 29.4 y luego de Hagenbeck Cámara con 11.6, con una participación electoral de 45 por ciento. El PRD impugnó la elección de mandatario estatal, pero no logró invalidar los resultados (Ramos, 2009).

El PRI ganó en 38 municipios; el PRD, en 24; el PAN, en 18; el PT, en dos; y el PVEM, en dos también (Díaz, 2007). Los 18 diputados de mayoría relativa fueron 16 para el PRI/PVEM y dos para el PRI en solitario, es decir, el PRI se impuso en todos los distritos. El Congreso quedó conformado por 21 diputados del PRI; dos por cada uno de PAN, PRD y PVEM; uno del PT y otro independiente (Enríquez, 2012).

En los siguientes comicios intermedios, el PRI se quedó con 50 municipios; el PRD, con 14; el PAN, con nueve; el PVEM, con seis; el PANAL, con tres; el PT, con uno; y el PC, con otro (Vargas, 2011b). Los 18 diputados de mayoría fueron 12 para el PRI/PANAL y seis para el PRI, así es que de nueva cuenta en todos los distintos ganó el PRI, solo o en alianza. De los diputados de representación proporcional, cuatro fueron

para el PRD, tres para el PAN, tres para el PANAL, uno para el PVEM y otro para el PRI (Enríquez, 2012). En estas elecciones se documentaron brotes de violencia y prácticas clientelares extendidas por todo el estado (Vargas, 2011b).

Según Enríquez (2012), entre 1999 y 2008, el PRI tendió a captar alrededor de la mitad de los sufragios, independientemente de la elección de que se tratara –gobernador, presidentes municipales o diputados locales. Los votos restantes se dividían entre PAN y PRD, en donde, por lo general, el porcentaje que uno perdía, el otro lo ganaba. En los nueve años que estudia Enríquez (2012), el PRD solía llevarse mayor porcentaje de sufragios que el PAN.

De cara a la elección de 2010, disputaron la candidatura de la alianza PAN/PRD/PC la panista Xóchitl Gálvez Ruiz, quien saldría victoriosa, y el perredista José Guadarrama Márquez (Enríquez, 2012). De hecho, no hubo estrictamente un proceso de selección de candidato, pues Guadarrama Márquez se negó a competir con Gálvez Ruiz en una encuesta a población abierta, arguyendo que no estaba de acuerdo con este método de selección. Guadarrama Márquez proponía que se hiciera una consulta a la militancia de los partidos incluidos en la alianza, pero no prosperó (Galindo, 2011). El resentimiento de Guadarrama Márquez se expresó de varias maneras y, en último término, propició que militantes de izquierda no apoyaran la campaña de Gálvez Ruiz, a pesar de que su partido formaba parte de la alianza (Gómez, 2011).

La alianza PRI/PVEM/PANAL nombró como candidato al hasta entonces presidente municipal de Pachuca, Francisco Olvera Ruiz (Enríquez, 2012). Al comenzar el proceso para elegir gobernador, se pensaba que la alianza PRI/PVEM/PANAL se

llevaría ampliamente el triunfo sobre PAN/PRD/PC, pero al final no fue así (Enríquez, 2012; Galindo, 2011).

La campaña fue muy ríspida, con críticas de parte de Gálvez Ruiz a las administraciones priistas por sus pobres resultados y embates del PRI hacia Gálvez Ruiz por haber estado distante del estado, argumentado que tenía varios años como funcionaria federal. También se señalaba a la candidata por su cercanía con Vicente Fox y Felipe Calderón, en cuyos gabinetes había colaborado (Galindo, 2011; Gómez, 2011; Vargas, 2011b). Adicionalmente, Gálvez se enfrentó a la ofensiva del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), con amplia presencia en la entidad y enfrentado con el PAN por la decisión del presidente Calderón de cerrar Luz y Fuerza del Centro (LyFC), la empresa paraestatal para la que trabajaban sus agremiados (Galindo, 2011).

Conforme se acercaba la fecha de la elección, el PRI y el gobierno pusieron en marcha distintas artimañas electorales, entre las que destacó domiciliar en Hidalgo a miles de personas que radicaban fuera del estado (Vargas, 2011b). Para Vargas (2011b), todo esto incidió en el resultado, favoreciendo a Olvera Ruiz. En una línea semejante, Reyes (2011) documentó prácticas de coacción del voto, entrega de despensas, acarreo e incluso amenazas y hostigamiento hacia Gálvez Ruiz, abiertamente denunciadas por ella. Según Vargas (2011b), otra de las razones por las que no hubo razonable igualdad en la contienda fue la incapacidad de la autoridad electoral para regular el acceso a medios de comunicación. La cobertura de los distintos candidatos fue sumamente inequitativa, en detrimento de Gálvez Ruiz, quien incluso recibió tratos discriminatorios por sus orígenes indígenas (Hernández y Hernández, 2012; Vargas, 2011b).

El margen de victoria del PRI/PVEM/PANAL fue muy estrecho, de poco más de cinco puntos: 50.3 por ciento contra 45.2 de la alianza PAN/PRD/PC (Enríquez, 2012), con una participación electoral de 47.9 por ciento. La alianza perdedora impugnó los resultados, aunque no logró que se anulara la elección, como lo pretendía (Enríquez, 2012). Entre los 18 diputados de mayoría relativa, 10 fueron para PRI/PANAL/PVEM, cinco para el PRI y tres para PAN/PRD/PT/PC.⁹ El Congreso quedó entonces integrado por 14 diputados del PRI –12 de mayoría relativa y dos de representación proporcional–, seis del PANAL –tres y tres–, cuatro del PRD –dos y dos–, tres del PAN –uno y dos–, un plurinominal del PVEM y otro del PC (Vargas, 2011b).

Para Galindo (2011), las fortalezas de la alianza PAN/PRD/PC fueron contar con

una candidata que despertó las simpatías de un sector del electorado desencantado con los últimos gobiernos priistas; la coordinación y buena disposición de las dirigencias estatales con el respaldo de sus contrapartes nacionales para apoyar sin reservas la formación de la coalición y la postulación de su candidata; el uso de las redes sociales en Internet como recurso para contrarrestar el sistemático hostigamiento de la mayoría de los medios locales en contra de la campaña de Xóchitl Gálvez (Galindo, 2011: 51-52)

En contraste, sus debilidades fueron “los desacuerdos y oportunismos de miembros dentro de la coalición; el persistente nivel de abstencionismo; la disciplina y cohesión de las élites priistas regionales, y sobre todo el dominio que el Ejecutivo estatal ejerce sobre los medios de comunicación estatales, las autoridades electorales locales y la disposición de los recursos destinados a la entidad para el desarrollo social” (Galindo, 2011: 52).

Ahora bien, en la elección de presidentes municipales, en 32 de los 84 municipios que hay en el estado ganó el PRI; en 14, el PAN; en 11, el PRD; en cinco, el PVEM; en

⁹ A diferencia de la elección de gobernador, en la de diputados locales el PT sí se incorporó a la alianza entre el PAN y el resto de la izquierda.

otros cinco, el PANAL; en cuatro, el PT; y en dos, el PC (Vargas, 2011a). A partir de un análisis de encuestas de opinión, López (2011) señala que la alianza opositora en Hidalgo no logró captar más votos porque fue vista con desconfianza por una parte de la opinión pública, que la concebía como un mero arreglo cupular para arrebatarse el poder al PRI, no como una alternativa de gobierno.

De la alianza electoralmente fallida a la exitosa: Oaxaca

A comienzos de 1992, se creó el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, que a partir de entonces se encargó de la organización de las elecciones, en sustitución de la Secretaría General de Gobierno (Anaya, 2003). La autonomía del Instituto, empero, no era plena, pues era encabezado por el secretario general de Gobierno (López, 2007).

En las elecciones de gobernador de aquel año, el candidato del PRI fue Diódoro Carrasco Altamirano, entonces senador de la República y quien antes había sido secretario de Planeación del gabinete del gobernador en turno, Heladio Ramírez López. Ramírez López apoyó a Carrasco Altamirano desde que comenzó el proceso interno del PRI (Díaz y Zafra, 1997). El contendiente del PRD fue Raúl Castellanos Hernández, exintegrante del gabinete de Ramírez López y quien salió del PRI al no obtener la candidatura a titular del Ejecutivo (Díaz y Zafra, 1997). La candidatura del PAN recayó en Alfredo Castillo Colmenares. Además de gobernador, se eligió a 31 diputados: 21 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional (Santiago, 1993).

Entre las ventajas estratégicas de Carrasco Altamirano estaba su profundo conocimiento del estado, dada su larga experiencia en la administración pública, así como

el apoyo que recibió de distintos grupos empresariales (Díaz y Zafra, 1997). Como abanderado del PRD, Castellanos Hernández se valió de la crítica al gobierno en turno como una de sus principales armas electorales.

Carrasco Altamirano obtuvo 74.3 por ciento de los sufragios; Castellanos Hernández, 9.4; y Castillo Colmenares, 5.1 (Owolabi, 2004), con una participación electoral de 40.3 por ciento. El voto por el PRI fue especialmente alto en los municipios que, poco después, en 1995, pasarían a elegir a sus presidentes municipales por usos y costumbres, y que son aquéllos que tienen mayor población indígena: mientras en estos municipios Carrasco Altamirano obtuvo en promedio 87 por ciento de los votos, en los municipios que no se convertirían en de usos y costumbres obtuvo 73 por ciento (Recondo, 2007a).

Castellanos Hernández y Castillo Colmenares denunciaron de manera conjunta que “el rasurado del padrón electoral, la inducción del voto por los funcionarios de casilla, la imposibilidad de garantizar el secreto del voto ciudadano, el cambio de última hora de casillas electorales, los desayunos de los ‘promotores del voto’ del PRI, los carruseles, la intimidación policiaca; y la manipulación de los organismos electorales, fueron hechos persistentes” (Santiago, 1993).

El PRI ganó todas las 21 diputaciones de mayoría relativa. Los diez diputados de representación proporcional fueron cuatro para el PRD; tres para el PAN; uno para el PPS; uno para el PARM; y otro para el PFCRN. En las elecciones municipales, el PRI se adjudicó 550 triunfos de un total de 570 municipios. Los 20 restantes se distribuyeron de la siguiente manera: 14 para el PRD; dos para el PAN; uno para el PSS; otro para el PARM; y uno más para el PFCRN (Santiago, 1993).

El trienio de 1992 a 1995 fue muy complicado para la administración estatal, pues incrementaron sustantivamente las protestas populares. Uno de los principales detonantes fue la reforma al campo impulsada por el presidente Salinas, que enfrentó fuertes resistencias en las comunidades rurales (Owolabi, 2004). Además, hacia fines de la administración salinista, el levantamiento del EZLN en Chiapas fue secundado por distintos grupos de la sociedad oaxaqueña, especialmente indígenas, lo que enrareció el ambiente de la entidad. Un último agravante fue la crisis económica que comenzó a fines de 1994, que impactó sobre Oaxaca y especialmente sobre las finanzas del gobierno (Owolabi, 2004). La tensión llegó a ser tal que la gobernabilidad del estado estuvo seriamente amenazada (Anaya, 2006; Owolabi, 2004; Recondo, 2007b).

Ante esta situación, el gobierno estatal emprendió un proceso de reformas electorales, acompañadas de una actitud más abierta hacia los ciudadanos (Díaz, 1998). Mediante este conjunto de reformas, se ciudadanizaron los órganos electorales y aumentó el número de diputados. Además, se incrementó el porcentaje de legisladores de representación proporcional, lo que dio mayor cabida a la oposición en el Congreso (López, 2007). El número de diputados de mayoría relativa pasó de 21 a 25 y los de representación proporcional pasaron de 10 a 17, por lo que el Congreso quedó integrado por 42 legisladores (Díaz, 1998).

Como consecuencia de estas mismas reformas, las elecciones de alcalde en más de 400 municipios comenzaron a llevarse a cabo por usos y costumbres. En contraste, las elecciones de gobernador y diputados locales continuaron llevándose a cabo de la manera convencional. De manera específica, la reforma implicó la posibilidad de excluir a los partidos políticos de las elecciones municipales, pues a partir de entonces fue posible

registrar candidatos sin su intermediación (Anaya, 2003). Si bien es cierto que desde 1990 el término “usos y costumbres” estaba incluido en la Constitución local, no se especificaba a qué se refería, lo que no ocurrió sino hasta estas modificaciones legales (Recondo, 2007b). En un inicio, 412 municipios se incorporaron a la figura y en 1997 se sumaron seis más (Benton, 2009; Recondo, 2007a). Los 152 municipios restantes continuaron eligiendo a sus presidentes municipales mediante sistema de partidos (Recondo, 2007).

Actualmente, las comunidades que se rigen por usos y costumbres combinan mecanismos electorales occidentales y tradicionales: la ciudadanía elige a las autoridades federales y estatales conforme a las pautas electorales liberales convencionales (voto secreto y sufragio universal), y elige a las autoridades municipales conforme a los usos y costumbres indígenas. Hay muchos debates en torno a la definición de lo que constituye “usos y costumbres”. En Oaxaca este concepto se refiere a diversas prácticas para la elección de dirigentes, como pueden ser las asambleas comunales a fin de nombrar a los miembros de un consejo de ancianos para tomar decisiones, levantar la mano para expresar el apoyo hacia un candidato o trazar una marca debajo del nombre de un candidato. En términos generales, el voto por usos y costumbres se hace en público y no hay garantía de sufragio universal (Eisenstadt y Yelle, 2013: 73)

Una de las consecuencias más perniciosas de los usos y costumbres fue que la conflictividad postelectoral incrementó en los municipios que se sumaron a esta figura, tendencia contraria a la disminución de la conflictividad postelectoral en municipios que continuaron eligiendo a sus alcaldes mediante sistema de partidos (Eisenstadt, 2007; Eisenstadt y Ríos, 2005).

Como consecuencia de la agitación social que surgió en el estado después del levantamiento zapatista de 1994, las campañas de 1995 penetraron poco en la sociedad, dando con ello ventajas al PRI, que se alzó con el triunfo en los 25 distritos electorales (Díaz, 1998). Entre los 17 asientos de representación proporcional, nueve fueron para el

PRD, cinco para el PAN, y uno para cada uno de PFCRN, Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Estatal Oaxaqueña (PARMEO) y PT.

En 1995, sólo en 162 municipios hubo elección por medio de sistema de partidos: 110 fueron para el PRI; 34, para el PRD; 11, para el PAN, incluyendo la capital (Anaya, 2006); uno, para el PVEM; y uno, para el PARMEO (Díaz, 1998). El avance del PRD fue producto de sus alianzas con organizaciones sociales, que si bien no se integraron formalmente a la estructura del partido, le dieron su apoyo en los comicios (Díaz, 1998; Audelo, 2007). Algunos autores señalan (Anaya, 2006; Owolabi, 2004) que la legalización de los usos y costumbres no apuntaló electoralmente al PRI. De hecho, Owolabi (2004) demuestra que a partir de las elecciones de 1995 comenzó a declinar la asociación estadística entre municipio con usos y costumbres y triunfo del PRI.

En 1997 hubo otra reforma a la legislación electoral, que buscaba afinar los métodos electorales de usos y costumbres. En ésta terminantemente se prohibió la participación de los partidos políticos en las elecciones municipales de usos y costumbres. Así, los partidos pasaron de no tener asegurada su participación en estas localidades, a que ésta fuera impedida. Además, se permitió que cada municipio definieran la duración del periodo del alcalde, siempre y cuando no excediera de tres años (Owolabi, 2004).

Cuando llegaron los comicios de 1998, habían disminuido notablemente los recursos que llegaban a Oaxaca para efectos de combate a la pobreza, como consecuencia de la crisis por la que había pasado el país en los años recientes (Anaya, 2003). El PRI llegaba a la elección con muchos menos recursos que ejercer patrimonialmente. Los principales candidatos fueron José Murat Casab del PRI, Héctor Sánchez López del PRD

y Pablo Arnaud Carreño del PAN, expresidente municipal de la capital del estado (Owolabi, 2004). La victoria fue para Murat Casab, con 48.8 por ciento de los votos, seguido de Sánchez López, con 37.4, y luego de Arnaud Carreño, con 10.4; la participación electoral fue de 50.1 por ciento.

El PRI ganó 113 de los 152 municipios donde hubo competencia entre partidos; el PRD, 29; y el PAN, nueve (Owolabi, 2004). La legislatura LVII quedó integrada por 25 diputados del PRI; 12 del PRD; y cuatro del PAN. 23 de los 25 distintos fueron para el PRI y los dos restantes para el PRD. En la elección de diputados locales, la votación por el PRI cayó en todo el estado, pero sobre todo en aquellos municipios que elegían a su presidente municipal por usos y costumbres (Recondo, 2007a; Owolabi, 2004). De hecho, a partir de esta elección, el porcentaje de voto por el PRI en municipios con usos y costumbres se estabilizaría hacia el futuro y no sería muy distinto del que recibiría el partido en municipios con sistema de partidos.

En los comicios intermedios de 2001, el PRI ganó 24 de los 25 distritos electorales, mientras el PRD obtuvo el triunfo en el distrito restante. En cuanto a los 17 diputados de representación proporcional, el PAN y el PRD obtuvieron siete, mientras PRI, PT y PC obtuvieron uno cada uno. El PRI ganó en 86 de los 152 municipios; el PRD, en 36; el PAN, en 21; el PC, en seis; y el PVEM, en dos (Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, 2003). Entre los seis municipios ganados por PC destacó Oaxaca, donde se alzó con el triunfo, bajo las siglas de este partido, el ex priista Gabino Cué Monteagudo.

Cué Monteagudo había abandonado el tricolor apenas unos meses antes, cuando el entonces gobernador Murat Casab le cerró el paso para ser el candidato priista a la capital del estado. Una de las explicaciones a este bloqueo a Cué Monteagudo apuntaba a

su cercanía con un político adversario de Murat Casab, el ex gobernador Diódoro Carrasco Altamirano, con quién Cué Monteagudo trabajó en el gobierno estatal y en la Secretaría de Gobernación, donde Carrasco Altamirano se desempeñó como subsecretario y luego como secretario durante el sexenio de Zedillo.

En esta elección, el PRI mejoró su desempeño electoral por primera vez en 15 años; el PRD no mejoró el suyo por primera vez desde su fundación en 1989; y el PAN tuvo el mejor desempeño de su historia (Anaya, 2003; Owolabi, 2004). Al PRI le fue particularmente bien en los municipios con usos y costumbres (Anaya, 2006). Según Anaya (2003), el crecimiento del PRI y la caída del PRD están relacionados con una causa común: la eficacia del tricolor para atraer organizaciones sociales, sobre todo indígenas, antes aliadas con el PRD. Aunado a esto, varias de las organizaciones sociales leales al perredismo pasaron por problemas internos que limitaron su capacidad de movilización electoral.

De cara a las elecciones de gobernador de 2004, la alianza PAN/PRD/PC postuló como candidato a Gabino Cué Monteagudo, mientras que la alianza PRI/PVEM/PT hizo lo propio con Ulises Ruiz Ortiz (Lara y Villalobos, 2009; Salim y Patio, 2004). Las elecciones fueron crispadas, con distintas expresiones de violencia, así como acusaciones mutuas entre el entonces gobernador José Murat y el presidente Vicente Fox sobre quién de ellos era responsable de la tensión electoral en la entidad. La crispación alcanzó niveles aún mayores cuando el gobernador Murat fue víctima de un atentado, ocurrido durante el proceso electoral, que después se supo había sido orquestado por él mismo.

Desde el inicio del proceso se vislumbraba que el resultado electoral sería ajustado. Incluso las últimas encuestas preelectorales marcaban un empate técnico.

Finalmente, Ruiz Ortiz ganó con 47.6 por ciento de los votos, seguido muy de cerca por Cué Monteagudo con 44.3, con una participación electoral de 50.6 por ciento. Una vez que se conoció el resultado, Cué señaló que había sido víctima de un fraude a gran escala, que de no haberse cometido, él habría llegado a la gubernatura (Salim y Patio, 2004). El voto por la oposición creció mucho en todo el estado, pero sobre todo en los municipios con usos y costumbres. De hecho, esta elección fue la primera en la historia posrevolucionaria de Oaxaca en que la alianza en la que iba el PRI obtuvo menos votos que la suma de los partidos de oposición. Dicho en otros términos, el tricolor ganó sólo porque la oposición no iba aliada (Recondo, 2007a, 2007b).

18 de los 25 diputados de mayoría relativa fueron para el PRI; cuatro, para el PRD; y tres, para el PAN. Ahora bien, en lo que a diputados plurinominales respecta, el PRI se quedó con cinco; el PRD, con tres; y el PAN, PAN/PC, PC, PT, PVEM y el Partido Unidad Popular (PUP) con uno cada uno. Hubo elecciones mediante sistema de partidos en 149 municipios, 74 de los cuales fueron para el PRI; 47, para el PRD; 20, para el PAN; cinco, para el PVEM; y tres, para el PC (Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, 2004).

Desde que comenzó el sexenio, Ulises Ruiz Ortiz comenzó a enfrentar problemas financieros, especialmente en los recursos destinados a la nómina educativa (Bautista, 2008b). La situación se agudizó cuando el magisterio presentó un pliego petitorio que el gobierno no pudo cumplir, lo que desencadenó movilizaciones magisteriales, a las que el gobierno respondió con represión (Zamitz, 2001). En las elecciones federales de 2006, esto impactó negativamente sobre los sufragios por Roberto Madrazo Pintado, dada la importancia relativa de Oaxaca para el PRI.

A mediados de 2006 surgió la Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca (APPO), conformada por más de 350 organizaciones sociales. La APPO recogía diversas demandas, valiéndose de un discurso de confrontación con Ruiz Ortiz. El gobierno estatal respondió de nueva cuenta con represión, aunque mucho más violenta que la anterior (Sotelo, 2008; Correa, 2013). La decisión de Ruiz Ortiz de usar extensivamente la fuerza melló notoriamente su imagen, a lo que el gobernador reaccionó bloqueando informativamente a la APPO e invirtiendo en campañas de comunicación (Bautista, 2008b).

La APPO exigió la renuncia del gobernador, lo que, al no cumplirse, incrementó las presiones (Zamitz, 2011). Como consecuencia de todo esto, la Asamblea prácticamente tomó el control de la capital del estado, lo que no terminó sino hasta que intervinieron fuerzas federales. A lo largo de este proceso, hubo graves violaciones a los derechos humanos, sobre todo en las múltiples represiones ordenadas por Ruiz Ortiz. El uso de la fuerza alcanzó tal magnitud que incluso están documentados asesinatos políticos y hostigamiento a defensores de derechos humanos (Correa, 2013).

Las elecciones intermedias de 2007 ocurrieron pocos meses después del severo conflicto entre el gobierno del estado y la APPO. De cara a las elecciones, hubo una alianza entre PRD, PT y Partido Alianza Socialdemócrata y Campesina (PASDC). Esta alianza mantuvo una relación ambigua con la APPO, que osciló entre las críticas mutuas y la aceptación de candidaturas por parte de líderes de la Asamblea. A lo largo del proceso electoral, la alianza de izquierda, la APPO y el PAN coincidieron en criticar el autoritarismo instaurado en el estado.

A pesar de este desgaste, el PRI ganó todos los distritos, lo que resultó de alguna manera paradójico (Santiago y González, 2012). Los diputados de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: seis para el PRD, cuatro para el PAN, tres para el PC, uno para el PT, uno para el PUP, uno para el PANAL y otro para el PASDC (Santiago y González, 2012). De los 151 municipios con sistema de partidos, el PRI obtuvo 87; el PRD, 45; el PAN, siete; el PC, cinco; el PT, tres; el PVEM, dos; y el PUP, uno (Santiago y González, 2012). La APPO denunció múltiples ilegalidades electorales, aunque esto no tuvo consecuencias judiciales (Romero y Balderas, 2008).

En los comicios de 2010, el PAN y la izquierda rehicieron la alianza de seis años atrás y nuevamente la encabezó Gabino Cué Monteagudo. Específicamente, participaron en la alianza PAN, PRD, PT y PC (Santiago y González, 2012). A diferencia de lo que sucedió en otros estados, el PT formó parte de la alianza en Oaxaca, por la cercanía de Cué Monteagudo con López Obrador (Gómez, 2011; Reyes, 2011). La alianza PRI/PVEM postuló al hasta entonces secretario de Obras Públicas del gobierno de Ruiz Ortiz, Eviel Pérez Magaña.

Días antes de la elección, la candidata del PANAL, Irma Piñeyro Arias, declinó a favor de Gabino Cué Monteagudo, lo que fortaleció aún más la campaña opositora. Junto con Piñeyro Arias, se sumaron a la organización opositora numerosos grupos del magisterio, que originalmente habían militado en el PRI y que desde la creación del PANAL lo hacían en este partido (Avendaño, 2010). Tal apoyo se concretó después de que Cué Monteagudo asegurara al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) que lo apoyaría en su disputa histórica con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) (Fonseca, 2010).

Cué ganó con 50.1 por ciento de los votos, porcentaje sustantivamente mayor al 41.9 de Pérez Magaña, con una participación electoral de 57 por ciento. De los 25 espacios de mayoría relativa, nueve fueron para el PRI; ocho, para el PAN; cinco, para el PRD; dos, para el PC; y uno, para el PT. De los 17 plurinominales, siete quedaron en manos del PRI, cuatro del PRD, tres del PAN, y uno para cada uno de PC, PT y PUP. En dos de los 152 municipios con sistema de partidos los resultados fueron anulados pues hubo brotes de violencia. De los restantes, 74 fueron para el PRI; 51, para el PRD; 18, para el PAN; tres, para el PC y otros tantos para el PUP y uno para el PANAL (Santiago y González, 2012).

Para Bautista (2008b), la alternancia en Oaxaca fue en buena medida consecuencia de que los gobernadores que ocuparon el cargo después de la alternancia federal radicalizaron el autoritarismo en la entidad. Para explicar la victoria de la oposición en 2010, Bautista (2008b) apunta al descontento de la sociedad ante la progresiva degradación de las instituciones, a su vez resultado del choque entre el gobierno estatal y la APPO. Este descontento fue bien capitalizado por la alianza entre el PAN y la izquierda, que además supo incorporar a distintos grupos movilizados en aquel momento.

PRI en picada, que aceleró un gobernador: Puebla

A comienzos de los noventa, Puebla fue uno de los estados donde más se reprimió a la izquierda, especialmente al PRD, lo que derivó incluso en el asesinato de varios militantes (Schatz, 2011). En las elecciones de 1992, el candidato del PRI fue Manuel

Bartlett Díaz, hasta hacía poco tiempo secretario de Educación Pública federal. Sus adversarios dentro del PRI cuestionaron su idoneidad como candidato, tras haber estado muchos años alejado de la política local. En el estado tiene una importante presencia la organización social Antorcha Campesina, donde de hecho surgió. En las elecciones de 1992, esta organización se constituyó como un instrumento de presión del PRI hacia sus adversarios (Santiago, 1993).

Dentro del PAN hubo una fuerte pugna entre tradicionalistas y neopanistas, que debilitó organizativamente al partido. Al final, el candidato panista fue Ricardo Villa Escalera. El del PRD, por su parte, fue Antonio Tenorio Adame. Bartlett ganó la elección con 70.4 por ciento de los votos, frente a 17.1 de Villa Escalera y 6.3 de Tenorio Adame (Reynoso, 1997), con una participación electoral de 39.5 por ciento.

En estas elecciones, el PRI ganó las 22 diputaciones de mayoría relativa. Las diputaciones de representación proporcional se distribuyeron de la siguiente manera: cuatro para el PAN, una para el PRD, otra para el Partido Popular Socialista (PPS) y una más para el PFCRN (Santiago, 1993). De los 217 municipios con que cuenta la entidad, el PRI sólo perdió 11: cuatro frente al PAN, otros tanto frente al PRD, y tres frente al PFCRN (Reynoso, 1998).

Valdiviezo (2000) argumenta que la amplia experiencia de Bartlett en cuestiones electorales, tras haber estado al frente de la Secretaría de Gobernación y por ende de la Comisión Federal Electoral, le permitió manipular eficazmente las elecciones durante su periodo como gobernador. Algunas de sus maniobras más sonadas fueron coaccionar el voto de los afiliados a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la reducción de recursos a los gobiernos de otro signo partidista (Valdiviezo, 2000).

Reynoso (1998) señala que, conforme se acercaban las elecciones de 1995, crecía la expectativa sobre lo que podría hacer Bartlett en las elecciones intermedias. Durante las campañas, el gobernador se expresó abiertamente contra el triunfo de la oposición y sugirió que de ganar otro partido en la ciudad de Puebla, se podrían suspender proyectos estratégicos que el gobierno del estado planeaba ejecutar ahí. Además, hubo un uso patrimonial de recursos públicos, sobre todo en entrega de obras de infraestructura, lo que fue duramente criticado por la oposición (Reynoso, 1998).

En 1995 se creó el Consejo Estatal Electoral, compuesto por 18 consejeros, siete de los cuales eran ciudadanos independientes; la presidencia del órgano debía recaer en uno de estos siete. El problema del primer Consejo fue que, dado que el PRI tenía amplia mayoría en el Congreso, logró imponerse en la elección de consejeros, dejando sólo algunos espacios para los otros partidos y prácticamente ninguno para ciudadanos auténticamente independientes. Como parte de este mismo paquete de reformas constitucionales, el número de diputados de mayoría relativa pasó de 22 a 26 (Arroyo y Ruiz, 2001).

En las elecciones de 1995, por primera vez en la historia poblana el PRI no triunfó en todos los distritos: perdió, de hecho, 10, todos los cuales fueron para el PAN. De los 13 diputados de representación proporcional, seis fueron para el PRI, cuatro para el PAN, dos para el PRD y uno para el PT. En consecuencia, entre los 39 legisladores hubo 22 priistas; 14 panistas; dos perredistas; y uno petista. De los 217 municipios poblanos, el PRI perdió 30, el más emblemático de los cuales fue la capital, donde ganó el panista Gabriel Hinojosa Rivero (Reynoso, 1998).

Los candidatos en los comicios de gobernador de 1998 fueron Melquíades Morales Flores por el PRI, quien obtuvo el triunfo con 54.1 por ciento de los votos; Ana Teresa Aranda Orozco por el PAN, quien quedó en segundo lugar con 28.9; y Ricardo Villa Escalera por el PRD, quien quedó tercero con 10.9; la participación electoral fue de 54 por ciento. Ahora bien, todos los 26 diputados de mayoría relativa fueron para el PRI, salvo uno, que quedó en manos el PAN. Entre los 13 diputados de representación proporcional, el PAN se quedó con seis; el PRD, con cuatro; el PRI y el PVEM, con uno cada uno. Los 217 municipios se distribuyeron de la siguiente manera: 182 para el PRI, 15 para el PAN, 15 para el PRD, tres para el PVEM y dos para el PT (Instituto Electoral del Estado de Puebla, 2001).

La siguiente legislatura, elegida tres años después, en 2001, quedó conformada por 25 diputados del PRI –20 de mayoría relativa y el resto de representación proporcional (Tejeda, 2004)–, 10 del PAN –seis de mayoría relativa y el resto de representación proporcional (Tejeda, 2004)–, dos del PRD –uno de mayoría relativa y otro de representación proporcional–, uno del PT, uno del PVEM, y uno del PC –estos últimos tres, todos de representación proporcional (Reynoso, 2011). El PRI ganó 137 de los 217 municipios del estado; el PAN, 49 –incluyendo la capital–; el PRD, 22; el PVEM, cinco; el PC, tres; y el PT, dos (Reynoso, 2011).

En las elecciones de gobernador de 2004, el candidato del PRI, Mario Marín Torres, resultó ganador con 49.6 por ciento, seguido del candidato del PAN, Francisco Fraile García, quien obtuvo 36 por ciento, y luego del candidato del PRD, Alejandro Villar Borja, con 5.6 por ciento, con una participación electoral de 53.7 por ciento. Los 41 diputados locales se distribuyeron de este modo: 26 para el PRI –23 de mayoría

relativa y el resto de representación proporcional–, 10 para el PAN –tres de mayoría relativa y el resto de representación proporcional–, dos para el PRD, uno para el PT, uno para el PVEM y otro para el PC –los de estos últimos partidos, todos de representación proporcional. El PRI ganó en 133 de los 217 ayuntamientos; el PAN, en 60; el PRD, en 16; y los ocho restantes se distribuyeron entre los demás partidos (Valdiviezo, 2012).

Un trienio después, en las elecciones intermedias de 2007, el PRI ganó en 25 distritos y el PAN en uno. Los 41 diputados del Congreso local se distribuyeron así: 26 para el PRI, ocho para el PAN, dos para el PRD, dos para el PT, dos también para el PANAL y uno para el PC. De los 217 ayuntamientos, el PRI obtuvo 145; el PAN, 52; el PRD, 12; y los demás partidos los ocho restantes (Valdiviezo, 2012).

En la elección de gobernador de 2010, PAN/PRD/PC/PANAL se aliaron y postularon como candidato a Rafael Moreno Valle, que se enfrentaría al candidato del PRI/PVEM, Jesús López Zavala (Valdiviezo, 2012). Moreno Valle había sido militante priista durante mucho tiempo e incluso llegó a ser secretario de Finanzas y Desarrollo Social de 1999 a 2003, durante la administración del gobernador Melquiádes Morales Flores. Posteriormente, trató de ser candidato a senador por el PRI en la elección de 2006 y, al no lograr la postulación, se cambió al PAN, quien lo hizo candidato y posteriormente senador (Meyer, Castillo y Ríos, 2013; Reyes, 2011). En su intento por ser el abanderado blanquiazul, Moreno Valle se enfrentó a fuertes resistencias dentro del PAN, encabezadas por la exdirigente estatal del partido, Ana Teresa Aranda Orozco, a quien Moreno Valle venció ampliamente en la elección interna (Reynoso, 2011).

Además de que Moreno Valle se desempeñó como secretario en el gabinete de Morales Flores, está documentada una gran cercanía entre ambos personajes (Rangel,

2010). En contraste, Moreno Valle tenía acentuadas diferencias con el gobernador Marín Torres, lo que contrastaba con quien se convertiría en candidato del PRI, López Zavala, muy cercano al mandatario, a tal grado que se había desempeñado como su secretario de Gobernación y luego de Desarrollo Social. De hecho, López Zavala logró convertirse en candidato en buena medida por los oficios de Marín Torres (Reyes, 2011; Reynoso, 2011; Valdiviezo, 2012). Moreno Valle obtuvo 50.4 por ciento de los sufragios frente a 40.1 de López Zavala, mientras el candidato del PT, Armando Etcheverry Beltrán, obtuvo 5.6 por ciento, con una participación electoral de 57.2 por ciento (Valdiviezo, 2012). A lo largo de las campañas, hubo una fuerte tensión entre Moreno Valle y Marín Torres, que se manifestaron en severas acusaciones de aquél hacia éste (Ríos y Hernández, 2010).

El PRI/PVEM se quedó en total con 18 diputados –12 de mayoría y el resto de representación proporcional–, perdiendo por primera vez la mayoría absoluta en el Congreso; el PAN, el PT, el PRD y PANAL se quedaron, sumados, con 21 legisladores –14 de mayoría y el resto de representación proporcional–; y el PT con dos –todos de representación proporcional (Reynoso, 2011). Entre los 215 municipios donde hubo ganador –en los dos restantes hubo empate–, la alianza del PAN y la izquierda ganó en 106; el PRI/PVEM, en 101; y el PT, en ocho (Reynoso, 2011)

Para Valdiviezo (2012), una de las explicaciones más robustas de la derrota del PRI en los comicios de mandatario estatal radica en el escándalo en que se vio envuelto el gobernador Marín Torres, después que se supiera de la protección que ofrecía al presunto traficante de menores Kamel Nacif Borge. En 2005, Marín Torres ordenó la privación ilegal de la libertad de la periodista Lydia Cacho, quien investigaba a Nacif, así como su posterior traslado de Cancún a Puebla en la cajuela de un coche (Cacho, 2008). Otro

aspecto clave que jugó a favor de la alianza opositora fue la movilización electoral de los maestros del SNTE, quienes, además de representar una enorme cantidad de sufragios, vigilaron casillas y contribuyeron a evitar ilegalidades electorales a gran escala (Reyes, 2011; Valdiviezo, 2012).

Reynoso (2011) argumenta que el PRI no perdió por haber decrecido su número de votos respecto de elecciones anteriores, sino porque la oposición aumentó el suyo. Esto apunta a que el candidato del PRI no fue capaz de atraer a votantes independientes, cosa que sí hizo el candidato de la oposición, que, al ir unida en un solo bloque, se alzó con la victoria.

PRI en declive y suma de la oposición: Sinaloa

En 1992 hubo una reforma constitucional que cambió la estructura del Congreso de Sinaloa: a partir de entonces, de los 39 diputados, 23 serían de mayoría relativa y 16 de representación proporcional. Además, se fijó en 24 el número máximo de legisladores por partido (Reveles, 2000). Esta misma reforma creó el Consejo Estatal Electoral, con un presidente elegido por el Congreso, por dos terceras partes, de entre seis nombres propuestos por el Ejecutivo. El resto del Consejo quedó integrado de la siguiente manera: dos diputados del partido mayoritario en el Congreso, uno de cada fracción legislativa, siete consejeros ciudadanos y un representante de cada partido (Alvarado, 1997).

En la elección de gobernador de 1992, el priista Renato Vega Alvarado se impuso al panista Emilio Goicoechea Luna y al perredista Juan Guerra Ochoa (Santiago, 1993). Vega Alvarado había ganado la candidatura de su partido al superar a Ernesto Millán

Escalante, quien al principio protestó pero finalmente aceptó su derrota (Reveles, 2000). Vega Alvarado, Goicoechea Luna y Guerra Ochoa obtuvieron 58.9, 35.5 y 4.1 por ciento de los sufragios, respectivamente, con una participación electoral de 54.9 por ciento (Alvarado, 1997)

El PRI se quedó con todas las 23 diputaciones de mayoría relativa, mientras que las de representación proporcional se repartieron 13 para el PAN, dos para el PRD y una para el PRI (Santiago, 1993). A esta elección siguieron multitudinarias protestas, sobre todo convocadas por el PAN, para denunciar la comisión de un fraude electoral a gran escala (Hernández, 2002). Goicoechea Luna presentó evidencia de compra de voto, acarreo de votantes y padrones inflados, pero no logró la anulación de la elección (Alvarado, 1997; Durand, 1994).

En los comicios de 1995, se eligieron 24 diputados de mayoría relativa, de los cuales 15 quedaron en manos del PRI; ocho, del PAN; y uno, del PRD. En cuanto a los 16 diputados de representación proporcional, el PRI obtuvo seis; el PAN, seis; el PRD, tres; y el PT, uno. En términos de elecciones municipales, el PRI obtuvo 12 de los 18 municipios, mientras que los seis restantes fueron cinco para el PAN y uno para el PRD (Hernández, 1998).

Si se comparan las elecciones de 1995 con las anteriores, el PRI perdió votos tanto en zonas urbanas como rurales, en las primeras sobre todo en beneficio del PAN y en las segundas, del PRD. En alguna medida, a decir de Hernández (1998), esto fue consecuencia del quebrantamiento de las estructuras clientelares del PRI. En cambio, según Reveles (2000), el crecimiento del PAN en particular respondió al apoyo de distintos grupos empresariales, que se habían distanciado del PRI. El PRI también

resintió en esta elección los costos políticos de la crisis económica que comenzó en 1994 y que tuvo su momento más agudo precisamente en 1995.

En 1998, a lo largo del proceso interno que culminó en el nombramiento de Juan S. Millán Lizárraga como candidato del PRI, hubo tensiones, por la intención de Lauro Castro Díaz de quedarse con la candidatura (Ríos y Moya, 2000). Dado que el candidato se eligió democráticamente, la candidatura de Millán Lizárraga gozaba de legitimidad al interior del tricolor (Reveles, 2000), por lo que Castro Díaz la terminó por aceptar (Ríos y Moya, 2012).

Millán Lizárraga ganó la elección con 46.9 por ciento de los votos, superando al candidato del PAN, Emilio Goicoechea Luna, candidato a gobernador por segunda ocasión, quien obtuvo 32.2 por ciento; y al del PRD, Rubén Rocha Moya, quien se quedó con 17.4 por ciento. En estos comicios, la participación electoral fue de 46.3 por ciento. Entre los 18 ayuntamientos, 14 fueron para el PRI; tres, para el PAN; y uno, para el PRD (Reveles, 2000). En lo que respecta a los 24 distritos de mayoría relativa, 20 fueron para el PRI y cuatro para el PAN (Reveles, 2000).

El PAN anunció que no reconocería los resultados de la elección porque se habían cometido graves ilegalidades electorales. Sin embargo, no movilizó a sus militantes para presionar a favor de la nulidad (Reveles, 2000). En el caso de los diputados de representación proporcional, hubo un largo litigio al respecto, que finalizó cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que debían ser ocho diputados para el PAN, cinco para el PRI y tres para el PRD (Emmerich y López, 2004)

En las elecciones 2001, de los 24 diputados de mayoría relativa, el PRI obtuvo 20; el PAN, tres; y el PRD, uno, y de los 16 diputados de representación proporcional, el

PAN se quedó con nueve; el PRD, con tres; el PT, con dos; el PRI, con uno; y el Partido Barzonista Sinaloense (PBS), con otro (Emmerich y López, 2004). En términos de presidentes municipales, el PRI ganó 14 de 18; el PAN, tres; y el PT, uno (Tejeda, 2004).

En las elecciones de 2004, el candidato del PRI, Jesús Aguilar Padilla, obtuvo 46.9 por ciento de los sufragios, superando por poco al candidato del PAN, Heriberto Félix Guerra, quien consiguió 45.61, y al del PRD, Audómar Ahumada Quintero, quien se quedó con 4.2; la participación electoral fue de 53.4 por ciento (Medellín y Ontiveros, 2013). El PRI se quedó con trece de los 18 municipios del estado y el PAN con los cinco restantes. En cuanto a distritos, el PRI obtuvo 19; el PAN, cuatro; y el PRI/PVEM/PBS, otro (Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, 2014). El Congreso quedó así conformado por 21 diputados del PRI, 15 del PAN, tres del PRD y uno del PT.

Durante el sexenio de Aguilar Padilla, Sinaloa fue uno de los estados más afectados por la crisis de seguridad por la que atraviesa México desde 2006. Rodelo (2009) señala que entre 2006 y 2008 hubo poca protección del ejercicio periodístico y, en general, de las libertades civiles. Mientras la violencia crecía, el gobierno la minimizaba e incluso promovía la autocensura, premiando presupuestariamente a los medios que la ejercieran y castigando a los que no. Así, la prensa quedó en medio de dos amenazas: de seguridad, a manos del crimen organizado y del propio Estado, y económicas, a manos del Estado. En este contexto, las elecciones de 2007 describieron un resultado semejante a las anteriores: 16 de los 18 municipios fueron para la alianza PRI/PANAL y dos para el PAN. En lo que a diputados de mayoría se refiere, 18 fueron para la alianza PRI/PANAL y seis para el PAN (Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, 2014).

En los comicios de gobernador del 2010, el candidato de la alianza PAN/PRD/PC, Mario López Valdez, ganó con 51.8 por ciento de los votos al candidato de PRI/PVEM/PANAL, Jesús Vizcarra Calderón, quien obtuvo 46.4 por ciento, con una participación electoral de 58.3 por ciento (Gómez, 2011). Según Ríos y Moya (2012), uno de los factores que mejor explica la derrota del PRI es la fractura de sus élites y que una parte de éstas apoyara a la alianza opositora. El origen de esta fragmentación fue que el gobernador Aguilar Padilla apoyó a Jesús Vizcarra Calderón, entonces presidente municipal de Culiacán, en su aspiración de ser candidato a gobernador (Reyes, 2011), mientras que el ex gobernador Juan S. Millán Lizárraga apoyó a Mario López Valdez (Gómez, 2011; Ríos y Moya, 2012). Según Ríos y Moya (2012), López Valdez estaba mejor colocado en las encuestas que Vizcarra Calderón, pero esto no cambió la decisión del mandatario en turno. Cuando López Valdez no obtuvo la candidatura de su partido, la alianza PAN/PRD/PT/PC le ofreció la suya y éste la aceptó.

Las campañas fueron ríspidas, en alguna medida porque los dos candidatos se conocían bien y sabían sus respectivos flancos débiles (Ríos y Moya, 2012). López Valdez acusó reiteradamente a Vizcarra Calderón de tener nexos con el crimen organizado (Medellín y Ontiveros, 2013). También incidió en la elección la aguda violencia por la que pasó el estado las semanas y meses previos a la jornada electoral (Hernández, 2011; Ríos y Moya, 2012). Hernández (2011) señala que tan sólo en julio, mes de la elección, ocurrieron 210 homicidios dolosos según datos oficiales (Hernández, 2011; Medellín y Ontiveros, 2013).

De los 18 ayuntamientos, la mitad fueron para una alianza y la otra mitad para la otra (Hernández, 2011). La alianza del PAN con la izquierda se quedó con nueve

diputados de mayoría relativa y ocho de representación proporcional, mientras la encabezada por el PRI se quedó con 15 diputados de mayoría y ocho plurinominales.

En conclusión, aun cuando Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa son EACE, varían en sus trayectorias históricas recientes, como consta en estas narrativas. A pesar de estas diferencias, la competencia electoral en 2010 en todos estos estados presentó características semejantes: se trataba de EACE, nunca había perdido el PRI y hubo alianza entre la izquierda y el PAN. Las semejanzas entre estas cinco entidades permiten compararlas como casos más similares y las diferencias entre el conjunto 1 – Oaxaca, Puebla y Sinaloa– y el 2 –Durango e Hidalgo– explican la alternancia en el primero y la no alternancia en el segundo, como se verá con detalle en el siguiente capítulo.

Capítulo III. Sistema explicativo a las alternancias

La alternancia en Oaxaca, Puebla y Sinaloa (conjunto 1) y la no alternancia en Durango e Hidalgo (conjunto 2) se explican en función de un solo sistema, que puede ser formalizado en un modelo de proceso. Este sistema no postula una explicación limitada a una sola causa, a la que sea posible atribuir la alternancia o no alternancia, y, de hecho, tampoco propone un conjunto de causas independientes entre sí, sino que consiste en numerosas condiciones necesarias para la alternancia, mismas que interactuaron sistémicamente entre sí para que hubiera alternancia en el conjunto 1 y no la hubiera en el 2. Este sistema explicativo muestra las conclusiones de la comparación entre las narrativas de los procesos históricos del conjunto 1 con las narrativas del conjunto 2, a lo largo del periodo 1992 a 2010. Al comparar ambos conjuntos de narrativas, se buscaron aquellas variables presentes en el conjunto 1 y ausentes en el 2, que son justamente las explicativas del resultado distinto en un conjunto y otro –alternancia y no alternancia.

En aras de entender las distintas democratizaciones en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa, así como las diferencias entre estos cinco casos, ha de tomarse en cuenta que México tiene un régimen federal, donde la descentralización ha avanzado rápidamente en los últimos años. Todo ello ha derivado en que las entidades gocen de mayor autonomía y las élites autoritarias tengan un creciente margen para la discrecionalidad. Por ende, ha habido democratizaciones diferentes en cada estado, pues la autonomía de los gobiernos locales ha permitido que la continuidad y los cambios en los regímenes políticos estatales se den sobre todo por determinantes locales.

El federalismo mexicano ha tenido una suerte de efecto paradójico sobre la democratización del país: en un primer momento, la autonomía de los estados frente al

régimen nacional permitió que hubiera alternancias en ellos, pero después la misma mayor autonomía ha permitido que ciertos arreglos autoritarios estatales se resistan a la democratización. La literatura tiende a coincidir en la mayor propensión de los federalismos a que haya enclaves autoritario-competitivos, comparados con los regímenes unitarios (Behrend, 2012; Durazo, 2010; Gervasoni, 2005; Gibson 2012), y el caso mexicano refuerza este punto.

Además, la descentralización mexicana, que ha privilegiado más a los estados que a los municipios, ha generado que los enclaves autoritario-competitivos se presenten más frecuentemente en el orden estatal que en el municipal (Cornelius, 2000). Así, el régimen federal sumado a una descentralización que ha priorizado a los estados en la distribución de recursos, han incrementado la autonomía de los gobernadores y, con ello, posibilitado la supervivencia de los EACE. Sin embargo, ha sido esta misma autonomía abrió la posibilidad en el paso para las primeras alternancias y en el presente permite que los EACE pasen por alternancias sobre todo a partir de procesos endógenos, más que originados en el régimen nacional.

El sistema explicativo de las tres alternancias (cuadro 3) incluye una tendencia estructural de corte político, consistente en (a) el debilitamiento del PRI y el fortalecimiento de la oposición. Esta tendencia se expresó como una caída casi sistemática del porcentaje de votos cosechado por el PRI en elecciones de gobernador y en el número de distritos ganados por este partido. También hay otra condición estructural de orden cultural, consistente en (b) una alta proporción de identidades panistas y perredistas. La coyuntura sociopolítica en las tres entidades estuvo atravesada por (c) una espiral de conflicto político local, que condujo a la intervención de actores

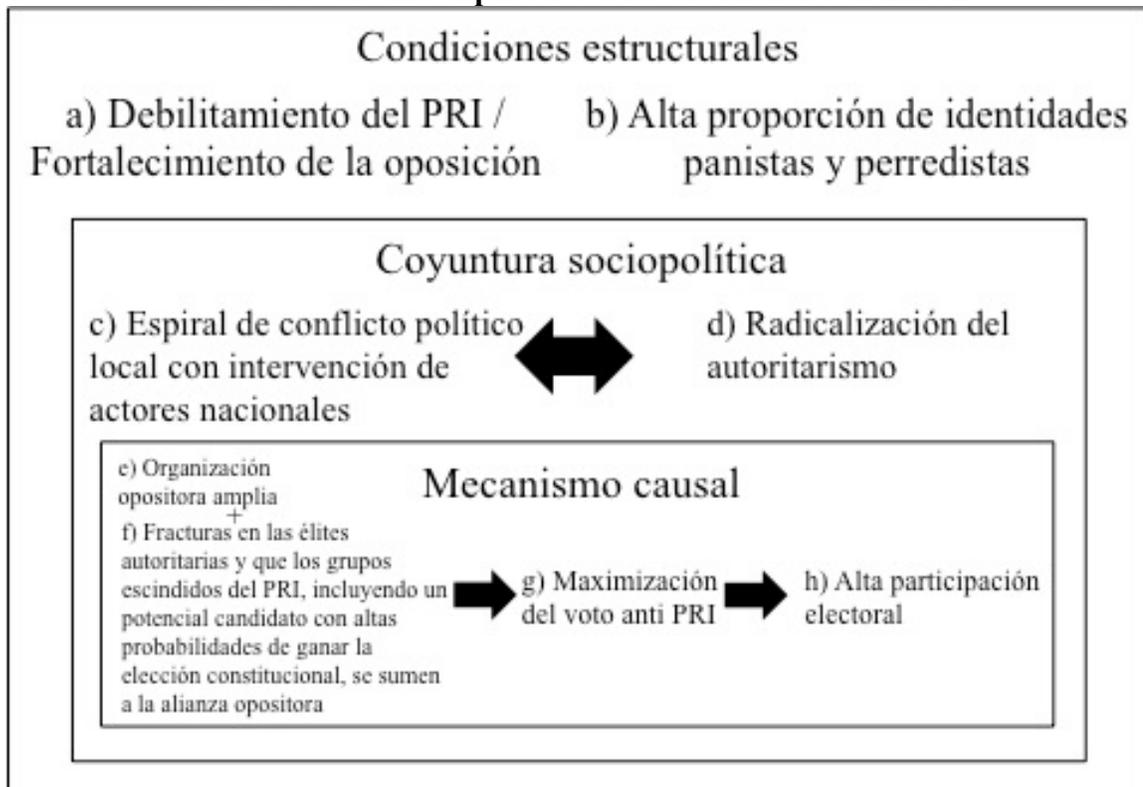
políticos nacionales así como a que la entidad capturara la mirada de la opinión pública nacional, lo que alteró el juego político local. Esta espiral de conflicto político interactuó con (d) una radicalización del autoritarismo, que desgastó a las instituciones autoritarias. La interacción entre c) y d) contribuyó al exacerbamiento de ambos procesos, y por ende a una mayor intervención de actores políticos nacionales, creciente atención de la opinión pública nacional y una aceleración del debilitamiento del partido gobernante.

Ahora bien, en este contexto estructural y coyuntural, la oposición puso en marcha mecanismos que fueron los que finalmente hicieron posible la alternancia, por lo que pueden ser entendidos como mecanismos causales. Este mecanismo causal pasó por tres fases, la primera de ellas organizativa y las otras dos electorales, que se sucedieron temporalmente. La primera fase consistió en (e) la consolidación de una organización opositora de tal amplitud que no dejara fuera a ningún partido significativo,¹⁰ salvo los que se aliaron con el PRI. También influyó el acaecimiento de (f) fracturas en las élites autoritarias. Dichas fracturas trajeron como consecuencia que ciertos grupos del PRI se escindieran del PRI y se sumaran a la organización opositora. Esta escisión incluyó un potencial candidato con altas probabilidades de ganar la elección constitucional, quien se convertiría en el abanderado del PAN y la izquierda. Cabe advertir que, de darse sólo e) y no f), como en Hidalgo, o viceversa, como en Durango, no se dio la alternancia. De ahí la importancia del signo de adición que se muestra en el modelo, indicando que son indispensables ambos elementos para que esté completo el mecanismo causal y que, por ende, haya alternancia.

¹⁰ Se entiende por significativo aquel partido cuyo porcentaje de votos en la elección de gobernador de 2010 es mayor a la diferencia entre primer y segundo lugar.

La siguiente fase del mecanismo fue que se presentó (g) una maximización del voto anti PRI, derivada de una competencia bipartidista *de facto*, que rompió la herestética, es decir, la ventaja estratégica que tenía el PRI al competir en el centro de una oposición dividida en izquierda y derecha, y permitió la concentración de todos los votos anti PRI a favor de una sola alianza. La última fase del mecanismo causal se puso en marcha el día de los comicios. Se trata de (h) una alta participación electoral, que hizo perder peso relativo al voto duro del tricolor e incrementó las probabilidades de un triunfo opositor.

Cuadro 3. Sistema explicativo a las alternancias en EACE



Fuente: elaboración propia

Todas estas variables estuvieron presentes en los tres casos donde hubo alternancia y una o más estuvo ausente en los dos casos donde no la hubo. Las variables interactuaron unas

con otras de la manera como se muestra el modelo. En suma, a partir de la evidencia a la que se ciñe este trabajo, es posible sostener que la alternancia en el Ejecutivo de un EACE requiere de la presencia de todas estas variables, ordenadas como muestra el sistema explicativo.

En la siguiente sección se exponen a detalle los distintos componentes del sistema. Cuando se utilizan estadísticas electorales, se consideran sólo aquellos comicios en que se eligió gobernador y no los intermedios, partiendo de la premisa de que presentan características diferentes, sobre todo en términos de participación electoral y que por ende sería impreciso compararlos directamente.

Componentes del sistema explicativo

a) Debilitamiento estructural del PRI / Fortalecimiento estructural de la oposición

Una tendencia estructural que permitió que se diera la alternancia en Oaxaca, Puebla y Sinaloa consiste en un mayor el debilitamiento estructural del PRI y el fortalecimiento estructural de la oposición, lo cual no sucedió en Durango e Hidalgo. Dicho en otros términos, y bajo el riesgo de que suene tautológico aunque no lo sea, hubo alternancia en el conjunto 1 y no en el 2 en parte porque era comparativamente más sencillo que se diera en aquél que en éste.

El argumento central de Lujambio (2000) es que la democratización mexicana comenzó en la periferia y luego transitó hacia el centro. Para el autor, las alternancias tuvieron como condición de posibilidad la aprobación de reformas electorales tendentes a

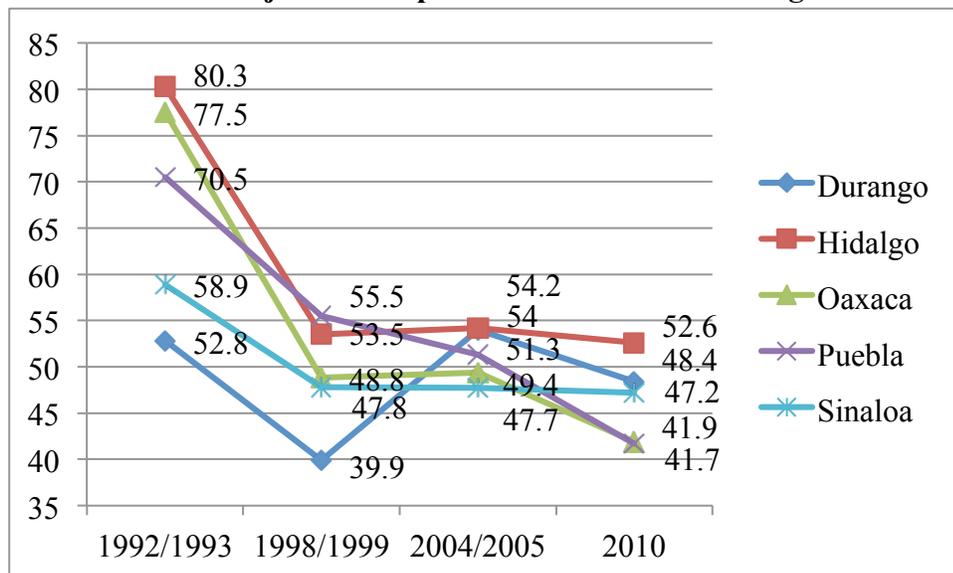
una razonable igualdad de condiciones en la competencia, explicadas a su vez por la creciente pluralidad en el poder Legislativo federal y en los poderes legislativos estatales. Esta mayor competencia electoral permitió más victorias de la oposición, que contribuyeron a reforzar el ciclo de reformas. En último término, para Lujambio (2000), la alternancia en el Ejecutivo federal tuvo como condición necesaria mas no suficiente el debilitamiento estructural del PRI y el fortalecimiento estructural de la oposición.

En la gráfica 1 se muestran los porcentajes de voto por el PRI en elecciones de gobernador de los cinco estado en cuestión a lo largo del periodo bajo estudio. Los tres estados donde hubo alternancia en 2010 fue donde el PRI cosechó menor porcentaje de votos en 2004, la elección de gobernador inmediatamente previa a la de interés, lo que sugiere que el desempeño del PRI en ambas elecciones estuvo estrechamente relacionado. En Puebla y Sinaloa, desde 1992 hasta 2010 el porcentaje de votos obtenido por el PRI en comicios para elegir mandatario estatal disminuyó sistemáticamente, aunque a ritmos cambiantes. En Oaxaca, el otro estado donde hubo alternancia, este porcentaje también disminuyó sistemáticamente, salvo en la elección de 2004, cuando repuntó medio punto porcentual.

Ahora bien, en Hidalgo, donde no hubo alternancia, al igual que en Oaxaca, donde sí la hubo, el porcentaje obtenido por el PRI disminuyó sistemáticamente salvo en 2004, cuando repuntó ligeramente. ¿Qué explica que ante un comportamiento electoral semejante del PRI en Hidalgo y en Oaxaca haya habido alternancia en Oaxaca y no en Hidalgo? En este caso, la explicación no está en la tendencia sino en el promedio. Dicho en otros términos, a lo largo del periodo bajo estudio, el porcentaje es mayor en Hidalgo que en Oaxaca, independientemente de los ascensos y descensos, lo que demuestra una

mayor fortaleza del PRI hidalguense que del oaxaqueño, que a su vez explica la no alternancia en Hidalgo y la alternancia en Oaxaca. En Durango, en cambio, el porcentaje de votos por el PRI es muy oscilante, así que en este caso la no alternancia se explica en función de que no hubo un debilitamiento estructural del PRI a lo largo de los 18 años bajo estudio ni un estructural de la oposición, y mucho menos un descenso sistemático en el porcentaje de sufragios obtenido por el PRI en comicios de gobernador.

Gráfica 1. Porcentaje de votos por el PRI en elecciones de gobernador¹¹



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de Loyola (1997) e institutos electorales estatales

Otra situación que permite relacionar la alternancia en 2010 con el debilitamiento estructural del PRI y el fortalecimiento estructural de la oposición es el porcentaje de distritos ganados por el PRI o por la alianza en que iba este partido sobre el total de

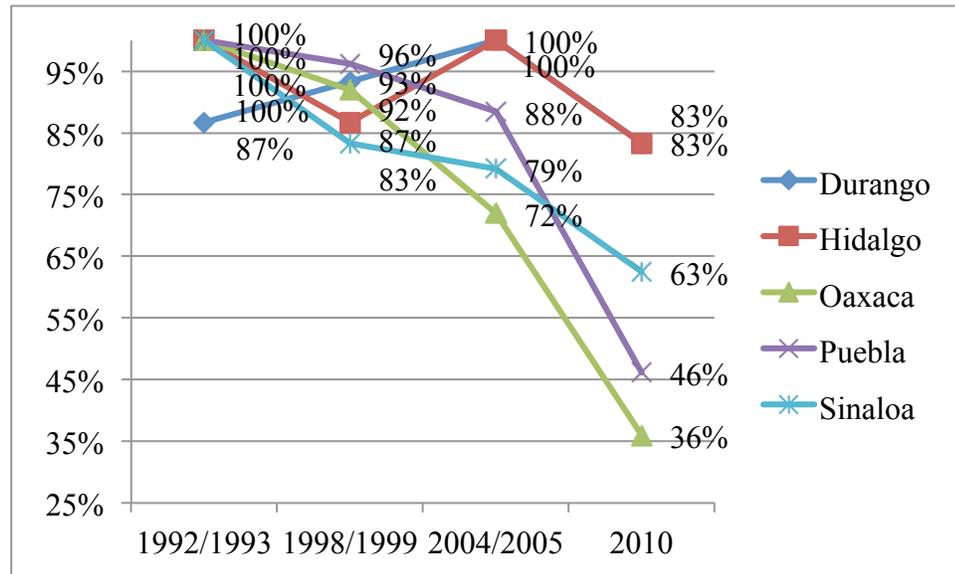
¹¹ No se incluyen en el total de votos los nulos ni a favor de candidatos no registrados. También cabe advertir que, en algunos casos, el PRI fue en alianza con otros partidos, por lo que el porcentaje de votos que se muestra no es siempre el del PRI en solitario, sino que a veces se refiere al porcentaje de la alianza en que iba éste. Las alianzas del PRI fueron en Hidalgo con el PVEM en 2005 y con el PVEM y el PANAL en 2010; en Oaxaca con el PVEM y el PT en 2004 y con el PVEM en 2010; en Puebla con el PVEM en 2010; y en Sinaloa con el PVEM y el PANAL en 2010.

distritos. Como se muestra en la gráfica 2, en la elección de 1992 la totalidad de los distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Sinaloa fueron ganados por el PRI, lo mismo que ocurrió en 87% de los de Durango.

Ahora bien, en los tres estados donde triunfó la alianza de la izquierda y el PAN en 2010, el porcentaje de distritos ganados por el PRI muestra una caída sistemática de 1992 a 2010. En contraste, en Durango e Hidalgo, donde no hubo alternancia, el comportamiento es oscilante y de hecho en 2004, elecciones que, como se ha demostrado, están muy relacionadas con las de 2010, el PRI triunfó en la totalidad de los distritos de estos estados.

De lo reflejado en la gráfica 2 se desprende que, para que haya condiciones para una alternancia en el Ejecutivo estatal, no sólo tiene que estar debilitado el PRI y fortalecida la oposición, sino que el número de distritos ganados por el PRI debe mostrar un descenso sistemático a lo largo de un periodo prolongado de tiempo. A partir de estos cinco casos es posible concluir que, cuando no hay un descenso de largo plazo en los distritos electorales ganados por el PRI, es muy poco probable la alternancia en el Ejecutivo estatal de un EACE.

Gráfica 2. Porcentaje de distritos ganados por el PRI o por la alianza en que iba el PRI sobre el total de distritos



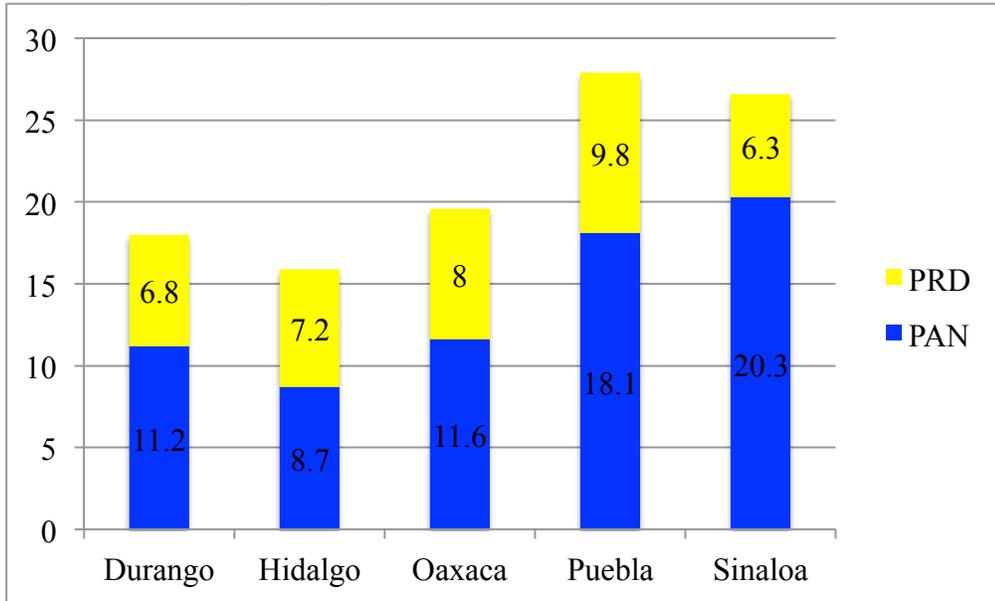
Fuente: elaboración propia, a partir del capítulo II

b) Alta proporción de identidades panistas y perredistas

A decir de Ortega, Somuano y Ruiz (2011), la identidad partidista tiende a tener un impacto decisivo sobre el comportamiento electoral en México. Los autores encuentran una alta correlación entre identificación con un determinado partido y sufragio por este partido. De los cinco estados incluidos en esta investigación, los tres donde hubo alternancia son aquellos que tienen mayor proporción de identidades panistas y perredistas, según datos de la Encuesta Nacional de Valores: Lo que nos une y divide a los mexicanos (ENVUD) (BANAMEX y Fundación Este País, 2010) (gráfica 3). Bajo el supuesto de que en estos estados también haya la relación que se verifica en el plano nacional entre identidad partidista y sufragio, y que por ende un elevado porcentaje de estos panistas y perredistas hubieran votado por la alianza opositora, el piso electoral de

ésta en Oaxaca, Puebla y Sinaloa habría sido comparativamente mayor que en Durango e Hidalgo.

Gráfica 3. Porcentaje de quienes se identificaban con el PAN y el PRD en 2010



Fuente: ENVUD

Un piso electoral más elevado hace más factible la alternancia, pues es menor el porcentaje de independientes que tiene que atraer la alianza opositora para vencer el PRI. Sin embargo, no es ésta la única importancia que tiene la alta proporción de identidades panistas y perredistas de cara a la alternancia. Ortega, Somuano y Ruiz (2011) demuestran que en México quienes se identifican con un partido suelen estar más interesados en la política, se sienten más capaces de influir sobre la política y declaran estar más satisfechos con la democracia. En este sentido, su intensidad política es mayor que el resto de los ciudadanos, y por ende tienen mayores probabilidades de presentarse a las urnas que el promedio de los electores, así como de involucrarse en la contienda más allá del sufragio, por ejemplo trabajando a favor de la campaña de algún candidato. La

alianza del PAN y la izquierda no sólo tuvo en Oaxaca, Puebla y Sinaloa a una mayor proporción de votantes seguros que en Durango e Hidalgo, sino también a más ciudadanos propensos a influir en la elección a favor de la alternancia.

c) Espiral de conflicto político local con intervención de actores nacionales

Una de las explicaciones más robustas de la alternancia en Oaxaca, Puebla y Sinaloa y de la no alternancia en Durango e Hidalgo fue que en los primeros estados, a diferencia de en los segundos, la coyuntura sociopolítica de la elección estuvo marcada por un conflicto político local, mismo que rebasó las fronteras del propio estado. En el caso de Oaxaca, la espiral de conflicto local derivada de la represión del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz colocaron a Oaxaca en el centro de la discusión pública nacional.

En Puebla, Mario Marín Torres usó las instituciones del Estado en contra de la periodista Lydia Cacho, en abierta violación a los derechos humanos, como represalia por las investigaciones de Cacho en torno a una red de tráfico de infantes en la que se presumía estaban involucrados amigos del gobernador. Esta situación generó un escándalo nacional que melló la imagen de Marín Torres.

Sinaloa y en particular su capital, Culiacán, sufrieron entre 2006 y 2008 un grave deterioro de las condiciones de seguridad, como consecuencia de la lucha contra el crimen organizado. De hecho, en este periodo en particular, Sinaloa fue uno de los estados que más sufrió los estragos de esta lucha. Así, el conflicto político estatal en los tres estados rebasó sus fronteras y por ende, abrió paso a la intervención de actores políticos nacionales.

A decir de Gibson (2012), cuando hay yuxtaposición de regímenes, es decir, cuando el régimen nacional es de una naturaleza diferente al subnacional, por ejemplo en los enclaves autoritario-competitivos, la nacionalización de cualquier conflicto local amenaza a las élites autoritarias. Para este autor, una yuxtaposición de regímenes se sostiene en el tiempo porque hay un equilibrio estratégico entre los actores involucrados, que puede romperse como consecuencia del conflicto y particularmente a partir de la intervención de actores políticos nacionales. Según Behrend (2012), una de las estrategias más utilizadas por las élites de enclaves autoritario-competitivos para evitar que los actores nacionales se entrometan en el régimen que dominan, es no mostrarse como claramente autoritarias.

Las prácticas autoritarias de los últimos gobiernos priistas en Sinaloa, Puebla y sobre todo en Oaxaca exhibieron el autoritarismo que imperaba en estas entidades. La nacionalización del conflicto político local de estos tres estados propició el involucramiento de las dirigencias nacionales del PAN y de los partidos de izquierda, que lograron fraguar la alianza electoral, y además dejó expuestas a las élites autoritarias al escrutinio de la opinión pública nacional, lo que limitó la capacidad de aquéllas para incidir ilegalmente en el proceso electoral.

Márquez (2012) se concentra en los enclaves autoritario-competitivos con gobierno dividido vertical, y sostiene que, aun en estos casos, tanto el gobierno nacional como el local pueden tener incentivos para apoyar su continuidad. En efecto, si hay equilibrio en el juego estratégico entre un gobierno nacional que requiere apoyo para sus políticas y un gobierno local que está dispuesto a ofrecerlo, a cambio de menor

intervención en su enclave, el enclave autoritario-competitivo estatal se mantiene, independientemente del signo partidista de los gobiernos en cuestión (Márquez, 2012).

En Oaxaca, Puebla y Sinaloa había gobierno dividido vertical en 2010 y el equilibrio al que se refiere Márquez (2012) se rompió en las tres entidades de cara a la elección de 2010. Los conflictos políticos en los tres estados condujeron al gobierno nacional a intervenir en su territorio. De hecho, no sólo intervinieron los partidos políticos nacionales y la opinión pública, sino además instituciones del Estado mexicano. En Oaxaca y Sinaloa intervinieron las fuerzas federales en contra de la APPO y el crimen organizado, respectivamente, y en Puebla intervino la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del gobernador Marín Torres, por el caso de Lydia Cacho.

Estas intervenciones alteraron el equilibrio entre gobierno nacional y gobierno estatal y, en medio del desequilibrio resultante, se abrieron posibilidades para consolidar una organización opositora amplia. Resulta importante subrayar que aun cuando intervinieron actores nacionales, e incluso el gobierno federal en los casos de Oaxaca y Sinaloa –que, dicho sea de paso, en aquel entonces encabezaba un Presidente de un partido distinto al que gobernaba en Oaxaca, Puebla y Sinaloa–, no se presentó lo que Gibson (2012) llama una democratización liderada por el centro, sino que fueron todas democratizaciones lideradas por partidos.

Así, en las tres alternancias analizadas, la intervención de actores nacionales y el consecuente desequilibrio de la relación estratégica entre gobierno nacional y estatal abrió una coyuntura sociopolítica favorable a la alternancia. La coyuntura favoreció a la alternancia en tanto dejó expuestas a las élites autoritarias al escrutinio de la opinión pública nacional, lo que limitó su capacidad para incidir ilegalmente en el proceso

electoral, y en tanto desgastó a las instituciones autoritarias. A pesar de la importancia que tuvo esta intervención de actores nacionales, no fue el mecanismo causal de la alternancia, como sucede en democratizaciones lideradas desde el centro (Gibson, 2012). El mecanismo causal, como se verá, fue endógeno a los propios EACE, y en particular de carácter organizativo y electoral.

d) Radicalización del autoritarismo

Otra parte de la explicación a estas alternancias se asocia con la radicalización del autoritarismo, en estrecha relación con la espiral de conflicto político local. La variable de radicalización del autoritarismo, a diferencia de la espiral de conflicto local, no aparece en la literatura y por ende es una contribución del presente trabajo. En los tres estados donde hubo alternancia, a diferencia de los dos donde no, los últimos gobiernos priistas radicalizaron las prácticas autoritarias, aunque de distinta manera cada uno, lo que en último término incidió para que perdieran apoyos electorales y fueran derrotados en las urnas. Además de afectar electoralmente al PRI, la radicalización del autoritarismo interactuó con la espiral de conflicto político local con intervención de actores políticos nacionales, lo que llevó al exacerbamiento de ambos procesos.

Ruiz Ortiz reprimió sistemáticamente a medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, sobre todo a la APPO (Bautista, 2008b; Correa, 2013; Sotelo, 2008; Zamitiz, 2011). Marín Torres ordenó la privación ilegal de la libertad y posterior traslado desde Cancún hasta Puebla de la periodista Lydia Cacho, quien investigaba una red de presuntos traficantes de menores protegidos por el

gobernador (Valdiviezo, 2012). Durante el sexenio de Aguilar Padilla, el gobierno estatal promovió la autocensura ante el contexto de violencia en el estado, premiando presupuestariamente a los medios de comunicación que la hicieran y no dando contratos a aquéllos que no (Rodelo, 2009).

De hecho, parte de la bibliografía revisada en los capítulos I y II sobre los últimos gobiernos priistas en las tres entidades con alternancia, sugieren que la radicalización de las prácticas autoritarias en los gobiernos de Ruiz Ortiz, Marín Torres y Aguilar Padilla tuvo un papel en cada una de estas alternancias –hostigamiento a medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales; violaciones a los derechos humanos; y ataques a la libertad de expresión. La aportación de la presente investigación es validar, mediante comparaciones sistemáticas, que tales explicaciones no sólo aplican a un caso, sino a las tres alternancias en cuestión, y que, de hecho, tal radicalización del autoritarismo está ausente en los dos estados donde no hubo alternancia. En suma, todo esto permite ubicar a dicha radicalización como una variable explicativa.

e) Consolidación de una organización opositora amplia

En los cinco casos en cuestión hubo alianza entre el PAN y la izquierda, es decir, se construyó una organización opositora. La interrogante es por qué hubo alternancia en tres casos y no en los otros dos, aun cuando una alianza electoral muy parecida se consolidó en todos ellos, con el añadido de que los cinco casos se asemejaban en tanto el PRI nunca había sido derrotado ahí y eran EACE.

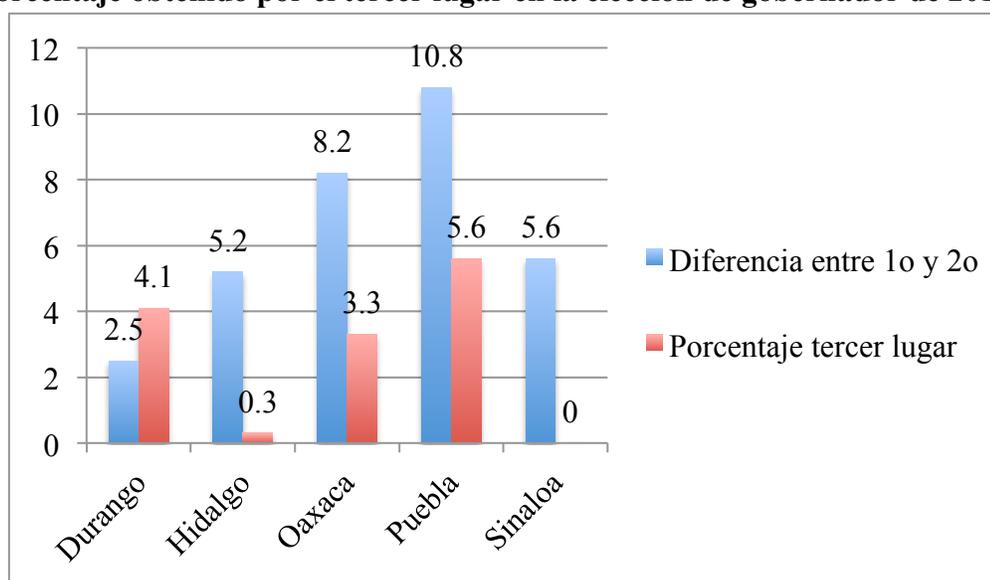
Estudiando las elecciones en el noreste brasileño en 2006, Montero (2010) sostiene que la explicación más robusta al avance de la izquierda es la construcción partidista y las alianzas entre las élites locales. Dicho en otros términos, según Montero (2010), las alternancias locales tienen explicaciones endógenas, por lo general de corte estructural, relacionadas con la organización política, y especialmente las alianzas y rompimientos entre grupos. De esto se desprende que, con miras a explicar con suficiencia el triunfo de la organización opositora, se requiere analizarla estructuralmente.

De la evidencia recogida para esta investigación se concluye que la alternancia en un EACE requiere que la organización opositora sea tan amplia que no deje fuera a ningún partido significativo, es decir, uno cuyo porcentaje de votos sea mayor a la diferencia entre primero y segundo lugar. En otras palabras, para que haya alternancia, la organización opositora debe ser de tal amplitud que sólo deje fuera a partidos no significativos, cuyo porcentaje de votos sea tan reducido que no hubiera tenido el potencial de modificar el resultado de la elección si se hubiera aliado con la organización opositora o con el partido gobernante.

En la gráfica 4 se compara la diferencia entre primer y segundo lugar en la elección de 2010 en los cinco estados bajo estudio con el porcentaje de votos obtenido por el partido que quedó en tercer lugar. En todos los estados, salvo Durango, la diferencia entre primer y segundo lugar es mayor que el porcentaje de votos obtenido por el tercer lugar. Así, exceptuando a Durango, la alianza opositora fue tan amplia que, de haberse sumado el tercer lugar al PRI (o a la alianza en que éste iba) o a la alianza del PAN y la izquierda, el ganador habría sido el mismo.

Durango es un caso atípico, pues, como quedó demostrado en el capítulo II, es un bastión histórico del PT. Esto condujo a que el PT obtuviera más de cuatro por ciento de los sufragios en la elección de gobernador de 2010, es decir, un porcentaje mayor que la diferencia por la cual ganó el PRI –que en esta entidad compitió en solitario–, que fue de apenas 2.5 por ciento. Dicho de otra manera, si la organización opositora hubiera logrado incorporar al PT desde el inicio, lo que no hizo sobre todo por influencia de Andrés Manuel López Obrador, en lugar de que su candidato declinara apenas unos pocos días antes de la elección, como efectivamente ocurrió, habría vencido al PRI.

Gráfica 4. Puntos porcentuales de diferencia entre primer y segundo lugar y porcentaje obtenido por el tercer lugar en la elección de gobernador de 2010¹²



Fuente: elaboración propia, a partir de datos de los institutos electorales de los estados

Dicho en breve, la explicación a la no alternancia en Durango radica en que la organización opositora no fue suficientemente amplia, entendiéndose por ello que dejó fuera a un partido significativo (PT). Sin embargo, esta variable no permite explicar la no

¹² En Sinaloa, no hubo un tercer partido que registrara candidato.

alternancia en Hidalgo, donde la alianza opositora no dejó fuera a ningún partido significativo. ¿Cómo explicar entonces la no alternancia en Hidalgo? La explicación consiste en que ahí no hubo fracturas en las élites autoritarias, que implicaran el paso a la organización opositora de una parte del PRI, incluyendo un potencial candidato con altas probabilidades de ganar la elección constitucional, quien se convertiría en el abanderado del PAN y la izquierda. La alternancia precisa, además de la consolidación de una organización opositora amplia, que haya fracturas en las élites autoritarias, que los grupos escindidos se pasen a la alianza opositora.

Siguiendo las categorías de Gibson (2012), las tres alternancias en cuestión fueron mucho más lideradas por partido, aunque sería más preciso decir que por una organización opositora, que por el centro. Las alternancias lideradas por partido son consecuencia de la competencia partidista local, aunque en ellas intervienen algunos actores políticos nacionales, en particular los líderes de los partidos que son oposición en el estado en democratización. En tales casos, como ocurrió en Oaxaca, Puebla y Sinaloa, la competencia se ciñe a las reglas imperantes y el mecanismo causal que rompe el equilibrio precedente, en el cual no había alternancia, es el fortalecimiento de las capacidades de los partidos locales a partir del apoyo de sus institutos federales.

En los tres casos en cuestión, si bien el mecanismo causal lo puso en marcha la organización opositora como consecuencia en buena medida del respaldo que recibió de los partidos políticos nacionales, también intervinieron otros actores políticos nacionales. En Oaxaca y Sinaloa intervinieron las fuerzas federales en contra de la APPO y el crimen organizado, respectivamente, y en Puebla intervino la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra del gobernador Marín Torres, por el caso de Lydia Cacho. Si bien es

cierto que estas intervenciones influyeron en el contexto en que se dio la alternancia, como ya se señaló, no conformaron el mecanismo causal que derivó en esta, lo que permite englobar las tres alternancias en cuestión como lideradas por partido, y más en específico por un conjunto de partidos unidos en una organización opositora, no desde el centro, siguiendo los términos de Gibson (2012).

f) Fracturas en las élites autoritarias y que los grupos escindidos del PRI, incluyendo un potencial candidato con altas probabilidades de ganar la elección constitucional, se sumen a la alianza opositora

Magaloni (2006) sostiene que, en los sistemas de partido hegemónico, el fraude y la represión son accesorios para que el partido gobernante gane elecciones. En realidad, a este partido lo sostiene el respaldo de una “coalición de gobierno de gran tamaño (*oversized governing coalition*)”. En los tres estados donde hubo alternancia, el candidato de la alianza opositora fue un expriista –Gabino Cué Monteagudo en Oaxaca, Rafael Moreno Valle en Puebla y Mario López Valdez en Sinaloa. En consecuencia, la postulación de un expriista, fracturado de su partido, es condición necesaria aunque no suficiente de la alternancia.

En Hidalgo, la candidata a gobernador fue la panista Xóchitl Gálvez Ruiz, cuya derrota robustece la idea de que un expriista tiene muchas mayores probabilidades de vencer al PRI en los EACE. El contraejemplo lo aporta Durango, donde la alianza perdió aun después de haber postulado a un expriista como su candidato, José Rosas Aispuro. En el caso de Durango, empero, la explicación a la no alternancia radica, como se señaló en

la sección anterior, en que no se consolidó una organización opositora suficientemente amplia.

En los estados donde hubo alternancia en 2010, la coalición gobernante no sólo se fracturó sino que algunos de los grupos que se le escindieron y se sumaron a la organización opositora, incluyendo un potencial candidato con altas probabilidades de ganar la elección constitucional, quien se convertiría en el abanderado del PAN y la izquierda. De esta manera, las tres alternancias en cuestión fortalecen la tesis de Magaloni en torno a la importancia que tiene para el partido gobernante en un régimen autoritario-competitivo el respaldo de una amplia coalición, cuya fragmentación pone en jaque sin continuidad.

En todos los estados donde ganó la alianza del PAN y la izquierda, el candidato de ésta abandonó al tricolor cuando no le fueron cumplidas demandas específicas. El oaxaqueño Gabino Cué Monteagudo renunció al PRI cuando no logró ser candidato por este partido a la alcaldía de Oaxaca en 2002. Inmediatamente después se sumó al PC, que lo postuló a dicha posición, resultando vencedor. Rafael Moreno Valle trató de ser candidato a senador por Puebla por el PRI en la elección de 2006. Al no lograr esta postulación, se pasó al PAN, que lo hizo candidato y posteriormente senador. La renuncia de Mario López Valdez al PRI fue mucho después, en 2010, justo para encabezar la candidatura del PAN y la izquierda por el Ejecutivo estatal, después de que el tricolor se negara a postularlo.

Otro punto importante en la explicación es que los tres candidatos que ganaron encabezando a la organización opositora tenían el respaldo de algún ex gobernador y de su grupo político, mientras estaban enfrentados con el gobernador en turno, quien decidió

que la candidatura tricolor no recayera en ellos, sino en alguien que fuera parte de su grupo, lo que derivó en la ruptura de quienes finalmente se convirtieron en candidatos a gobernador de la organización opositora. En Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, fuertemente apoyado por el ex gobernador Carrasco Altamirano, renunció en 2002 al PRI después de que el entonces gobernador Murat Casab lo bloqueara para que fuera el candidato tricolor a la alcaldía de Oaxaca. En consecuencia, Cué Monteagudo contendió por PC, ganó la elección y desde ahí se proyectó como candidato opositor a gobernador en 2004 y luego en 2010. En Puebla, Rafael Moreno Valle era sumamente cercano al ex gobernador Melquiades Morales Flores, de cuyo gabinete formó parte, lo que contrastaba con su distancia del gobernador en turno, Mario Marín Flores, quien benefició a su grupo en el reparto de candidaturas no sólo en la elección de 2010, sino desde antes, como queda ejemplificado con la salida de Moreno Valle del PRI en 2006 por su exclusión de las postulaciones al Senado. En Sinaloa, la historia fue muy semejante: el gobernador Aguilar Padilla impuso como candidato a gobernador en 2010 a Vizcarra Calderón, no a López Valdez, que, aunque estaba mejor posicionado en las encuestas, no era afín al grupo del mandatario, sino más bien al del ex gobernador Millán Lizárraga.

Al definir quién sería el candidato a gobernador de la alianza opositora en Oaxaca, Puebla y Sinaloa, la decisión recayó en el PAN o en la izquierda dependiendo de cuál era el partido fuerte en cada entidad. De esta manera, en Oaxaca, donde la izquierda es históricamente más fuerte que el PAN, ésta logró que uno de los suyos fuera el candidato –Cué Monteagudo–, mientras en Puebla, donde ocurre al revés, fue el blanquiazul quien impuso a su candidato –Moreno Valle. En Sinaloa, donde históricamente ha sido más fuerte el PAN que la izquierda, no se presentó este patrón,

pues se optó por un candidato que apenas había dejado de militar en el PRI –López Valdez.

La siguiente pregunta es por qué se dio la fractura en 2010 y no en otras elecciones. En un trabajo posterior al citado, la propia Magaloni (2008) apunta que “las elecciones autocráticas multipartidistas permiten a los posibles rivales dentro del partido gobernante amenazar con divisiones electorales” (Magaloni, 2008: 738). Este razonamiento aplica a los casos en cuestión: tras el debilitamiento estructural del PRI y el fortalecimiento igualmente estructural de la oposición, algunos grupos dentro del tricolor exigieron mayores beneficios, con la amenaza creíble de que, en caso de que no se les cumplieran, se escindirían. Una vez que no fueron cumplidas estas exigencias, tales grupos optaron por fracturarse del partido gobernante, apoyando a la organización opositora, lo que a la larga se convirtió en un factor indispensable para el triunfo de ésta.

g) Maximización del voto anti PRI

Para Riker (1976), el partido gobernante se aferra más eficazmente al poder cuando logra colocarse en el centro ideológico y dividir a una parte de la oposición a su izquierda y a la otra a su derecha, en lo que el autor denomina “herestética”. Greene (2008) aplica este modelo con éxito al sistema de partidos mexicano durante la hegemonía priista. En los EACE, donde el PRI sigue o seguía siendo partido hegemónico o cuando menos dominante, la alianza entre el PAN y la izquierda rompió la herestética, y forzó la elección a un bipartidismo *de facto*, en el que la oposición pudo maximizar los votos anti

PRI, dado que los concentró en una sola alianza, en lugar de dividirlos en varios partidos o alianzas.

A decir de Díaz-Cayeros y Magaloni (2001), una de las razones que impedían en los hechos la alianzas electorales entre partidos opositores en México, aun cuando ello podría permitirles derrotar al PRI, era que, aun sin aliarse, los partidos opositores lograban alguna representación mediante los diputados de representación proporcional. Así, según estos autores, las reglas electorales estaban diseñadas para reforzar el dominio del PRI en el largo plazo, permitiéndole a este partido asegurarse una amplia mayoría, mientras dejaban algunos asientos de representación proporcional a la oposición, para no privarla de representación legislativa y así inducirla a que siguiera compitiendo en elecciones.

En la elección de 2010, las alianzas fueron posibles porque, como se demostró en el capítulo II, derivaron de un acuerdo entre las dirigencias nacionales de los partidos. Siguiendo el razonamiento de Díaz-Cayeros y Magaloni (2001), quienes tenían más incentivos para negarse a la alianza entre el PAN y la izquierda eran justamente los que se beneficiaban de los asientos plurinominales, es decir, los partidos políticos estatales. Las alianzas se lograron por la intervención de las dirigencias nacionales de los partidos, que no eran directamente beneficiarias de estos asientos, y por lo tanto tenían más incentivos para romper la herestética, como efectivamente lo hicieron.

Partiendo de la premisa de que la continuidad de un partido en el Ejecutivo de un enclave autoritario-competitivo requiere un equilibrio estratégico entre el régimen autoritario local y el régimen democrático nacional (Behrend, 2012; Benton, 2007; Gervasoni, 2005; Gibson 2012; Giraudy, 2010 2013; Márquez, 2012), se sigue que la

alternancia sólo se puede explicar como consecuencia de un desequilibrio en este juego. En esta lógica, la continuidad del PRI en el Ejecutivo de estos cinco estados estaba cimentada en la estabilidad de un juego estratégico entre el régimen estatal y el nacional que conducía a los partidos opositores a competir por separado. Una vez que las dirigencias nacionales del PAN y de los partidos de izquierda acordaron las alianzas, se rompió este equilibrio estratégico, lo que a su vez contribuyó a que se lograra la alternancia en tres de los cinco estados bajo estudio.

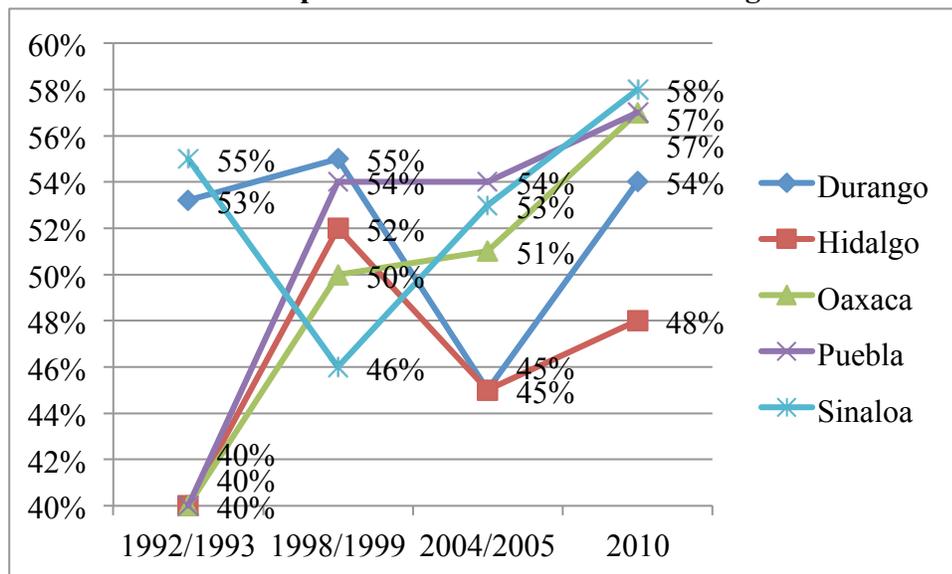
En último término, el bipartidismo *de facto* permitió que se concentrara en una sola alianza la totalidad del voto anti PRI, lo que permitió maximizarlo. Dado que el PRI pasaba por un debilitamiento estructural, como se comprobó al inicio de este capítulo, y la oposición se fortalecía, la concentración en una sola alianza de la totalidad del voto anti PRI contribuyó a la posibilidad de alternancia. Dicho de otra manera, el fortalecimiento estructural de la oposición no habría se hubiera traducido la alternancia de no haberse conformado una alianza sola que captara a todos los votantes opositores al PRI.

h) Alta participación electoral

Otra variable indispensable para explicar la alternancia o la no alternancia es la participación electoral. Las entidades donde ganó el PRI –Durango e Hidalgo– presentaron un abstencionismo mayor que las tres entidades donde perdió –Oaxaca, Puebla y Sinaloa (gráfica 5). Esta situación se dio no sólo en la elección de gobernador de 2010, sino también en la 2004. A partir de esta investigación se concluye que el

abstencionismo es aliado de la no alternancia en EACE, mientras la alta la participación electoral es aliada de la alternancia. Una de las razones de que sea así es que, en escenarios de menor participación electoral, se incrementa el peso relativo del voto duro del PRI, que es por mucho el partido con mayor voto duro en el país, lo que en último término favorece su permanencia en el poder. Al incrementar la participación electoral, se disminuye el peso relativo del voto duro del PRI y por ende se incrementan las probabilidades de alternancia.

Gráfica 5. Participación electoral en elecciones de gobernador



Fuente: elaboración propia, a partir del capítulo II

Explicaciones de uno o dos casos, que no pasan la prueba del método comparado

Además del sistema explicativo a las tres alternancias, se detectaron explicaciones a una o dos alternancias, pero que no pasan la prueba del método comparado, pues no estuvieron presentes en los tres casos donde perdió el PRI. Como se señaló, las variables

incluidas en el sistema explicativo general estuvieron presentes en los tres casos donde hubo alternancia y ausentes en los dos casos en donde no. En contraste, las explicaciones que se exponen a continuación no estuvieron presentes en los tres casos donde se dio la alternancia ni ausentes en donde sí, pero sí contribuyen a explicar alguna o algunas de las alternancias o no alternancias.

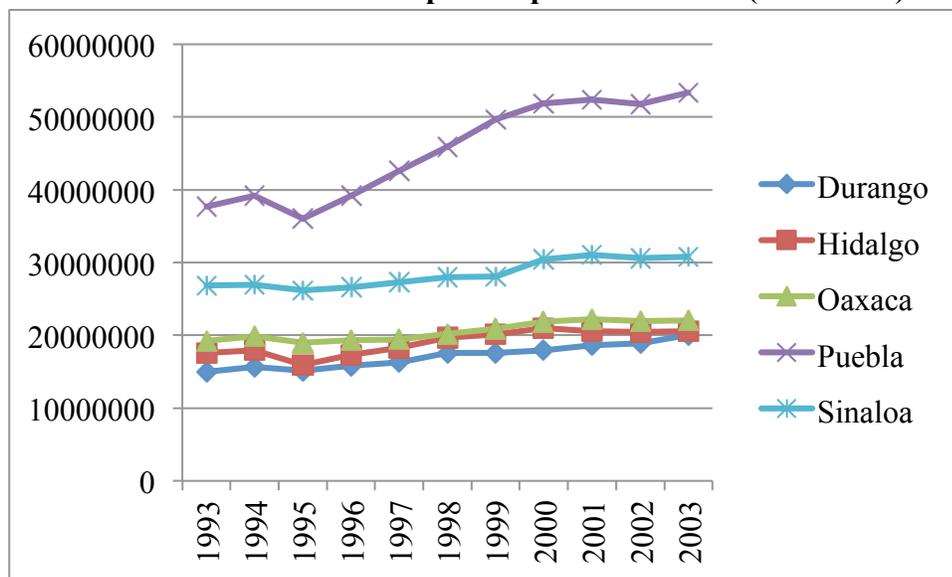
La teoría de la modernización sostiene, de manera muy general, que el desarrollo económico trae urbanización; diferenciación social; y expansión de las clases medias, con consecuentes reivindicaciones democráticas, lo que incrementa la probabilidad de que un régimen se democratice y, en general, que la democracia se sostenga (Huntington, 1968; Lipset, 1960; Rostow, 1960). (Boix y Stokes, 2003; Burkhart y Lewis-Beck, 1994; Huntington, 1968; Lipset, 1960; Rostow, 1960;). Ha sido una de las más utilizadas para explicar la democratización en general, incluyendo el crecimiento de la competencia electoral, de la que derivan las alternancias.

Gervasoni (2010), al estudiar el caso de Argentina, argumenta que el desarrollo no necesariamente trae democracia en el orden local. En los cinco estados mexicanos incluidos en esta investigación, a semejanza de lo que encontró Gervasoni (2010) para Argentina, el crecimiento económico no necesariamente conduce a la alternancia, aunque en algunos casos sí lo hizo. La gráfica 6 muestra el PIB de las cinco entidades en cuestión entre 1993 y 2003 y la gráfica 7 expone el comportamiento del mismo indicador en el periodo 2003 a 2010. No se incluyeron las dos series en una sola gráfica pues la metodología con que se construyeron es diferente.

Entre 1993 y 2003 (gráfica 6), Puebla comenzó siendo el estado más rico de los cinco, ventaja que incrementó a lo largo de estos diez años, pues fue el que creció a

mayores tasas. Los otros cuatro estados también mejoraron durante el mismo periodo, unos más –Durango y Sinaloa– y otros menos –Oaxaca e Hidalgo–, pero ninguno tanto como Puebla. El crecimiento económico como condición para la alternancia se sostiene empíricamente en los casos de Puebla y Sinaloa, pues en ambos estados hubo un periodo de crecimiento prolongado antes de la alternancia. Sin embargo, no es válido incluir esta variable en la explicación general, pues el desempeño de Oaxaca, donde Hidalgo y Durango fue semejante entre 1993 y 2003, y en el primer caso hubo alternancia, pero en los otros dos no.

Gráfica 6. PIB en miles de pesos a precios de 1993 (1993-2003)

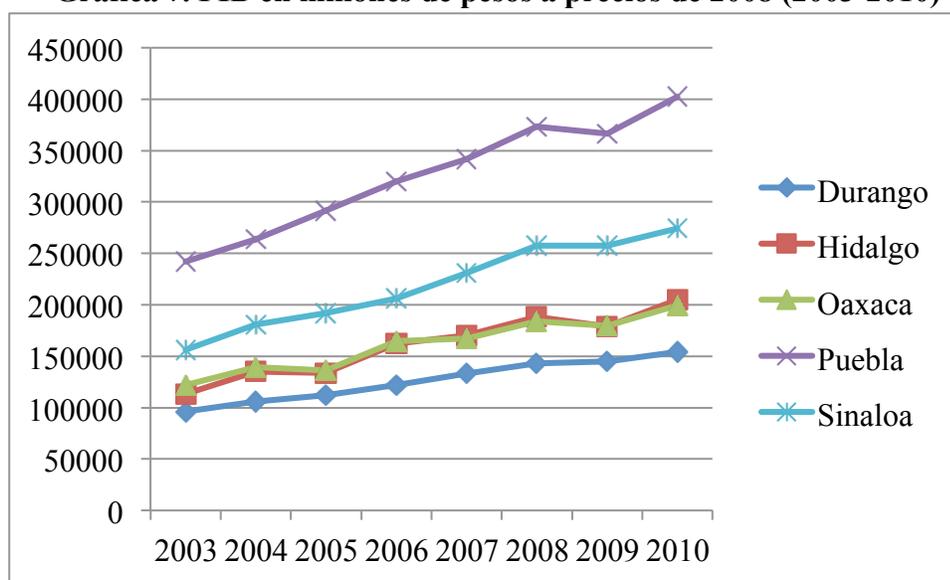


Fuentes: INEGI, a precios constantes de 1993

Entre 2003 y 2010 (gráfica 7), el desempeño económico de los cinco estados fue semejante al periodo previo: casi todos los años fueron de expansión económica para las cinco entidades, con la excepción de 1995, cuando su tasa de crecimiento fue negativa o cero. De nueva cuenta fue Puebla el que más creció, seguido, de lejos, por Sinaloa. Así,

Puebla y Sinaloa, estados sí donde hubo alternancia, pasaron por una fase de expansión económica en los 18 años previos a la alternancia, lo cual en principio valida la hipótesis de la teoría de la modernización. Sin embargo, de nueva cuenta el caso problemático es Oaxaca, que pasó por una expansión económica semejante a la de Hidalgo, y hubo alternancia en aquel estado y no en éste.

Gráfica 7. PIB en millones de pesos a precios de 2008 (2003-2010)



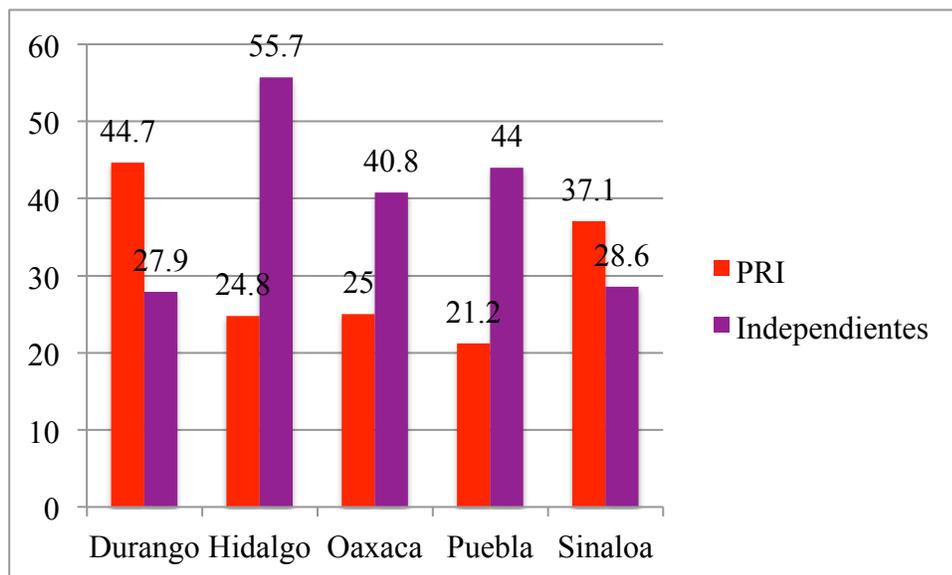
Fuente: INEGI, a precios constantes de 2008

Ahora bien, otra hipótesis alternativa se desprende de la teoría del comportamiento electoral en función de la situación económica. A grandes rasgos, esta teoría postula que quienes tienen una percepción negativa sobre su situación económica personal son más propensos a sufragar por la oposición, mientras que quienes tienen una percepción positiva son más propensos a dar su respaldo al partido gobernante. Utilizando datos individuales de BANAMEX / Este País (2010), se demostró que en ninguno de estos estados hubo una correlación significativa entre satisfacción con la situación económica

personal e intención de sufragio por el PRI en las elecciones federales de 2012, que es como se pregunta en esta encuesta.

Una explicación adicional a la alternancia podría ser una alta proporción de identidades independientes y una baja de identidades priistas, lo que no sólo daría un piso mínimo más elevado a la alianza opositora, bajo el supuesto de que lograr atraer a los independientes, y uno más bajo al PRI. Desde otro punto de vista, esto equivaldría a que la no alternancia se explica por una baja proporción de identidades independientes y una alta de priistas. Usando datos de BANAMEX y Fundación Este País (2010), tal hipótesis resulta válida para Puebla, que es segundo estado de entre los cinco en independientes y el que tiene menos proporción de identidades priistas, y hubo alternancia (gráfica 8). También se probaría cierta en Durango, el estado con más priistas y menos independientes. Sin embargo, en los demás estados no existe esta relación, y sobre todo se rompe en el caso de Hidalgo, el estado con más independientes y el segundo con menos priistas, y no hubo alternancia.

Gráfica 8. Porcentaje de quienes se identificaba con el PRI o como independientes en 2010



Fuente: ENVUD

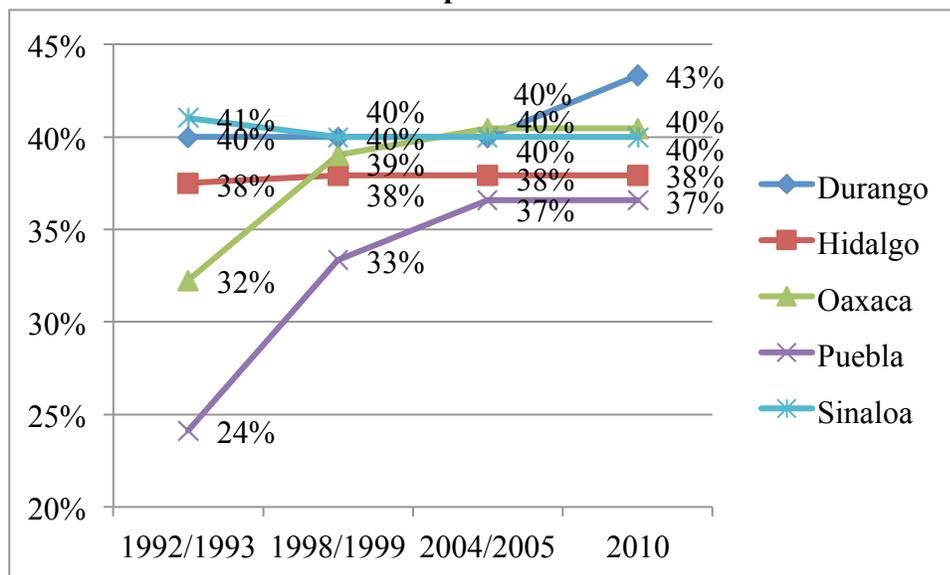
Un factor adicional que pudo haber contribuido a la alternancia es que las élites autoritarias se vieran limitadas para cometer ilegalidades electorales a gran escala, ante la amenaza creíble de que, en caso de que lo intentaran, habría un “choque de trenes” con la alianza del PAN y la izquierda (Magaloni, 2010). Esto pudo haber influido sobre todo en Puebla y Oaxaca, donde la alianza del PAN y la izquierda ganó ampliamente, lo que da cuenta de su fortaleza electoral y, por ende, sugiere la dimensión del eventual “choque de trenes”, en caso de que hubiera habido un fraude a gran escala. Sin embargo, esta amenaza no es estrictamente explicativa de la alternancia, pues estuvo presente en los cinco casos y no hubo alternancia en dos de ellos.

De hecho, en Hidalgo, la amenaza de “choque de trenes” no impidió que el gobierno se desentendiera de proteger ampliamente las libertades civiles y que incluso violara reiteradas veces el atributo democrático de razonable igualdad de condiciones en la competencia electoral, como lo documentan Galindo (2011), Hernández y Hernández

(2012), Reyes (2011) y Vargas (2011a, 2011b). Tales violaciones se hicieron especialmente agudas cuando al candidato oficialista, Francisco Olvera Ruiz, se le permitió un acceso a medios de comunicación mucho mayor que a la candidata opositora, Xóchitl Gálvez Ruiz. Además, a Gálvez Ruiz se le discriminó por sus orígenes indígenas y se le hostigó continuamente. También quedaron documentadas prácticas de coacción del voto, entrega de despensas y acarreo. Este conjunto de abusos de las instituciones del Estado a manos de las élites autoritarias incidieron en el resultado, desde luego a favor del PRI, lo que descarta la amenaza de “choque de trenes” como explicación a la alternancia, cuando menos en este caso, aunque esto no implica que tal variable pudo haber tenido peso en otros casos.

A lo largo de la democratización mexicana, los diputados de representación proporcional han permitido el acceso de la oposición al Legislativo. La gráfica 9 muestra el porcentaje de diputados de representación proporcional sobre el total de diputados locales en los cinco estados en cuestión. En los casos revisados, un mayor porcentaje de legisladores de representación proporcional no se relaciona necesariamente con la alternancia en el Ejecutivo estatal. Donde podría haber cierta relación es en Oaxaca y Puebla, donde el porcentaje de plurinominales sobre el total de diputados incrementó sistemáticamente de 1992 a 2010, y sí hubo alternancia, lo que contrasta con Durango e Hidalgo, donde el porcentaje se mantuvo prácticamente sin cambios durante los 18 años bajo estudio, y no hubo alternancia. Sin embargo, este incremento no puede considerarse una condición necesaria para la derrota del PRI en la elección de Ejecutivo estatal porque no sucedió en Sinaloa, donde hubo alternancia.

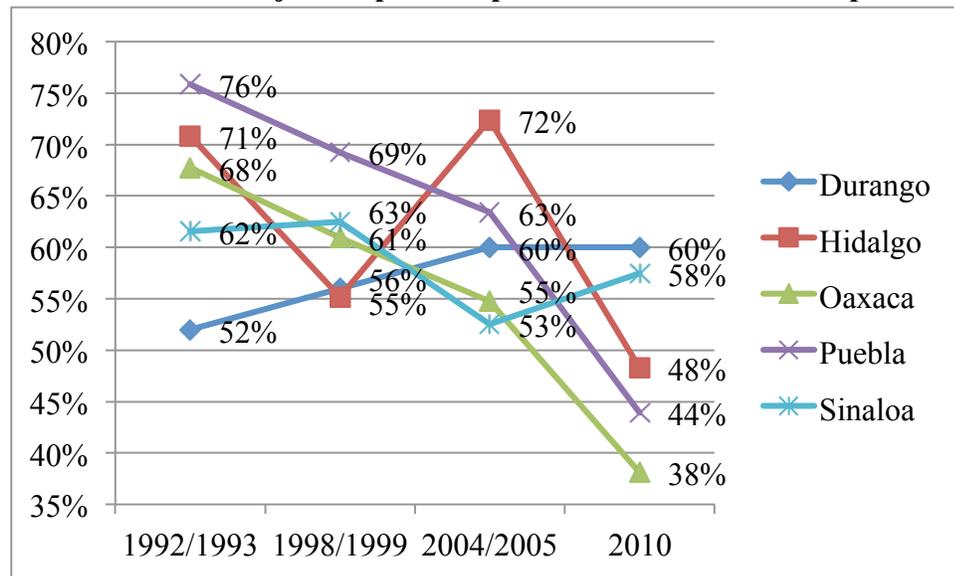
Gráfica 9. Porcentaje de diputados de representación proporcional sobre el total de diputados



Fuente: elaboración propia, a partir del capítulo II

Ahora bien, una caída sistemática en la representación del PRI en el Congreso, es decir, un descenso en el porcentaje de diputados priistas sobre el total de diputados tampoco explica la alternancia. Si bien en Oaxaca y Puebla, estados donde hubo alternancia, sí hubo esta caída sistemática, no la hubo en Sinaloa, que de nueva cuenta es el caso que impide la inclusión de esta variable en el sistema explicativo general (gráfica 10). En los estados donde no hubo alternancia, el comportamiento fue oscilante –Hidalgo– o bien sistemáticamente a la alza –Durango, lo que también debilita la capacidad explicativa de esta variable.

Gráfica 10. Porcentaje de diputados priistas sobre el total de diputados¹³



Fuente: elaboración propia, a partir del capítulo II

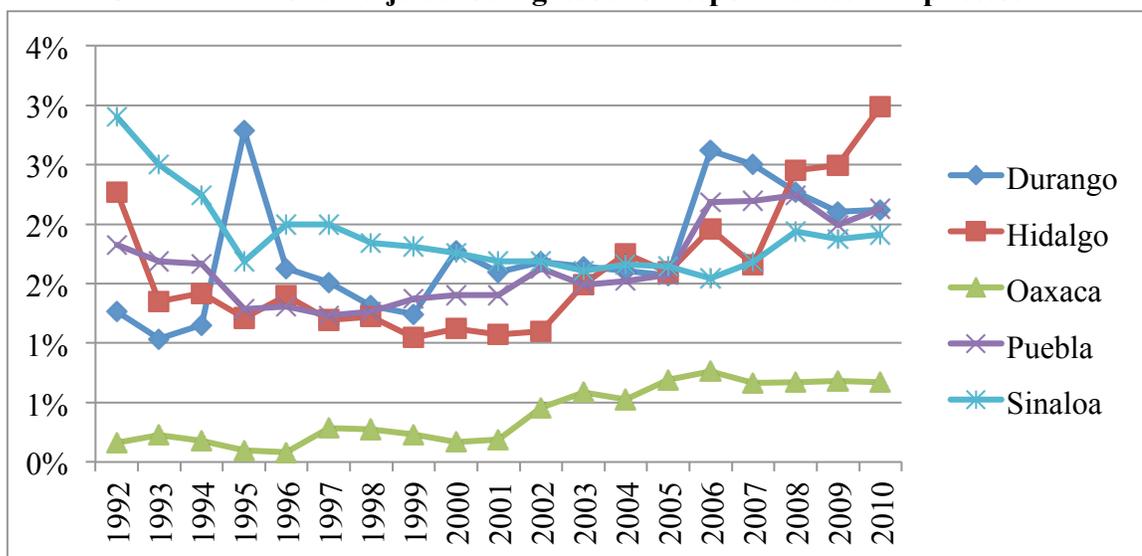
Utilizando evidencia de Argentina, Gervasoni (2010, 2011) argumenta que las diferencias en el grado de democratización de regímenes locales dentro de un mismo régimen nacional se explican sobre todo por la magnitud y el origen de sus recursos fiscales. Según el autor, en la medida en que los gobiernos locales reciban cuantiosos recursos del gobierno nacional y recauden poco de sus ciudadanos, se debilita el vínculo de rendición de cuentas y es más probable que haya un régimen autoritario-competitivo.

La gráfica 11 muestra el porcentaje de los ingresos de los cinco gobierno estatales en cuestión que provinieron de impuestos recaudados por ellos mismos. Hidalgo, estado donde no hubo alternancia, supera por mucho a los demás, lo cual, de entrada, contraviene a Gervasoni (2010, 2011). Adicionalmente, es el estado que más ha crecido en este respecto, lo que desde el punto de vista de este autor tendría que haber generado

¹³ En el caso de Puebla no se encontraron datos de los diputados de cada partido en 2010, sino sólo los de cada alianza electoral. En consecuencia, se optó por mostrar el número de diputados de la alianza en que participó el PRI (con el PVEM).

mejores condiciones para la alternancia. Por otra parte, desde 2000, Durango y Puebla muestran un comportamiento semejante en recaudación de impuestos, con ligera ventaja para Durango, a pesar de lo cual no hubo alternancia en esta entidad y sí la hubo en Puebla. Sinaloa cayó dramáticamente en este plano desde su cima a comienzos de los noventa hasta llegar a una cierta meseta desde mediados de los noventa hasta el presente. A pesar de este relativo estancamiento de Sinaloa, por debajo de dos por ciento desde 1996, hubo alternancia. A pesar de que ninguno de los estados cumple con la tesis de Gervasoni (2010, 2011), es Oaxaca el que más la rompe, pues no sólo recauda poco sino que ha incrementado muy ligeramente su recaudación en el periodo bajo estudio, y, con todo ello, hubo alternancia.

Gráfica 11. Porcentaje de los ingresos correspondientes a impuestos¹⁴

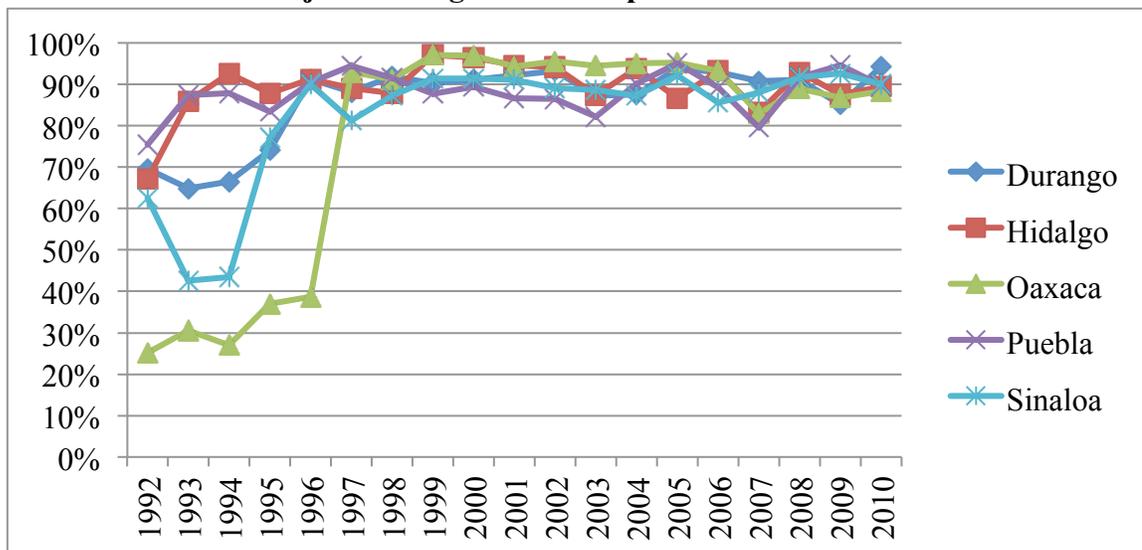


Fuente: INEGI

¹⁴ Tanto en esta gráfica como en la siguiente, se entiende por ingresos impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y financiamiento.

En la gráfica 12 se muestra el porcentaje de los ingresos de estos gobiernos estatales que corresponden a transferencias federales.¹⁵ De entrada, llama la atención lo elevado del porcentaje en todos los casos, sobre todo después de 1996. Pasado este año fecha, hay muy poca varianza entre los cinco estados y cada uno de ellos apenas oscila marginalmente. Así, no hay elementos para relacionar un incremento en este porcentaje con una menor probabilidad de alternancia.

Gráfica 12. Porcentaje de los ingresos correspondientes a transferencias federales



Fuente: INEGI

En suma, las alternancias en Oaxaca, Puebla y Sinaloa se explican por la interacción sistémica de un conjunto de variables. A su vez, las no alternancias en Durango e Hidalgo se explican por la ausencia de alguna o algunas de estas variables. Dichas variables pueden distinguirse analíticamente como tendencias estructurales, características de la coyuntura sociopolítica y mecanismos causales. Sin los elementos estructurales y

¹⁵ Se entiende por transferencias federales la suma de aportaciones –condicionadas– y participaciones –no condicionadas.

coyunturales, las alternancias no habrían sido posibles, pero no es esto lo que causa las alternancias, sino las acciones de la organización opositora. Dicho en otros términos, el debilitamiento del PRI, el fortalecimiento de la oposición y una alta proporción de identidades panistas y perredistas ofrecen un contexto estructural que favorece la alternancia. También lo hace una coyuntura marcada por conflictividad local y radicalización del autoritarismo. Sin embargo, lo que en último término produjo las alternancias fue la conformación de una amplia organización opositora, la escisión de grupos del PRI que se sumaron a la oposición, la consecuente maximización del voto anti PRI y la alta participación electoral.

Conclusiones

Los regímenes nacionales, al tiempo que son tales, son también una agregación de regímenes subnacionales, tanto locales como municipales. Como se evidencia en esta investigación, dentro de un mismo régimen democrático nacional es posible que haya regímenes autoritarios locales. La existencia de procesos electorales e instituciones representativas en los estados mexicanos no ha impedido la violación de uno o más de los tres atributos que, según Levitsky y Way (2010), tiene la democracia: (1) elecciones libres, (2) amplia protección de las libertades civiles, y (3) razonable igualdad de condiciones en la competencia.

La teoría de la democracia, y en particular los trabajos que abordan la democratización como proceso, frecuentemente se quedan en el nivel nacional, asumiendo que hay una relativa homogeneidad en todo el país. La ciencia política está obligada a aguzar sus metodologías y técnicas en aras de investigar en sus especificidades las distintas variedades de democracias subnacionales dentro de un mismo régimen nacional, así como a refinar las discusiones analíticas al respecto. Sólo así logrará superar el sesgo que hoy tiene al concebir los regímenes nacionales como homogéneos. Tal necesidad teórico-metodológica no sólo se hace patente en la presente investigación sino también en muchas otras que la han precedido, tanto en el caso mexicano como en otros países de América Latina y el mundo (Benton, 2007, 2012a, 2012b; Cornelius, 1999; Durazo, 2010; Fox, 1994, 2007; Garretón, 2003; Giraudy, 2010, 2013; Montero, 2010; O'Donnell, 1993; Ortega, 2008; Somuano, 2011).

La perspectiva arriba-abajo de la democratización mexicana se ha consolidado como canónica. Entre las múltiples obras que se podrían mencionar con esta perspectiva

destaca Woldenberg, Salazar y Becerra (2000), por ser la más citada. Según los autores, la democratización mexicana se explica por las sucesivas reformas electorales al régimen nacional. Desde su punto de vista, la transición comienza en 1977, cuando se consolidó un auténtico sistema de partidos nacional por medio de la reforma de aquel año, y terminó en 1996-1997, una vez que se logró razonable igualdad en las condiciones de la competencia electoral.

Esta perspectiva de la democratización mexicana no es errónea, pero sí incompleta. La democratización de México no se explica exclusivamente en función de las adecuaciones legales al régimen nacional, sino también a partir de los cambios políticos en estados y municipios, que son justamente los que pone en relieve la perspectiva abajo-arriba. Las luchas por elecciones libres, amplia protección de las libertades civiles y razonable igualdad de condiciones en la competencia se dan en los tres niveles de gobierno, por lo que limitarse al federal resulta insuficiente. Si lo que se quiere es entender mejor la democratización del país, es necesario criticar las visiones arriba-abajo y sus conclusiones, contraponiéndoles trabajos empírico sobre procesos estatales y municipales de democratización, que cuestionen el relato de la transición arriba-abajo y lo que éste pasa por alto.

La presente tesis se coloca como una contribución a las perspectivas abajo-arriba, centrándose específicamente en las alternancias. De manera aún más concreta se enfoca en las tendencias estructurales e institucionales así como en la conflictividad y los mecanismos organizativo-electorales necesarios para que las alternancias sean posibles. Así, se intenta atender tanto el entorno estructural-institucional, que sirve como marco general y cambia poco en el tiempo; el contexto de conflicto, que es el marco específico y

se caracteriza por un enorme dinamismo; y los mecanismos causales, que son los que en último término traen como consecuencia la alternancia. Mediante esta estrategia, el presente trabajo se aleja tanto de aquellos enfoques teóricos que, al intentar explicar, se quedan en la continuidad de las estructuras e instituciones, y también de aquellos que se ciñen a la coyuntura, y por ende no logran trascender el caos que éstas suelen implicar. Aquí se le dio lugar tanto a la estructura como a la coyuntura, pero también a los mecanismos, partiendo de que ni las tendencias estructurales ni la coyuntura sociopolítica contienen el mecanismo causal que logra la alternancia, que está relacionado con las acciones organizativo-electorales de la oposición.

De este trabajo también se desprenden reflexiones sobre la naturaleza y consecuencias del federalismo mexicano, así como del intenso proceso de descentralización por el que ha pasado el país en los últimos años. El mayor grado de autonomía que ambos procesos le permitieron a las entidades federativas ha traído un efecto paradójico. Por un lado abrió paso a las primeras alternancias en el país y la democratización de distintas entidades, pues finalmente fue la autonomía lo que posibilitó que cambios en la política local y local promovieran la democratización del régimen. Sin embargo, por otro lado, esta misma autonomía permitió que élites autoritarias locales y municipales mantuvieran el control sobre ciertos enclaves, limitando las posibilidades del régimen nacional para democratizarlos. Al mismo tiempo, posibilitó que las alternancias se dieran a partir de procesos endógenos a las propias entidades –como son prácticamente todos los incluidos en el sistema explicativo–, mucho más que por otros acontecidos en el régimen nacional.

Una de las principales aportaciones teóricas de este trabajo es justamente que concibe la alternancia como el resultado no de una variable ni tampoco de numerosas variables aisladas entre sí, sino como consecuencia de un sistema de variables, a partir de cuya interacción hubo o no alternancia. En términos analíticos, se considera también como una contribución que se separan en tres grandes conjuntos los distintos elementos incluidos en el sistema explicativo: tendencias estructurales, coyuntura sociopolítica y mecanismo causal. En la literatura tanto teórico-metodológica como empírica que se revisó en la Introducción y el capítulo I no se encontraron trabajos previos que plantearan explicaciones sistémicas a la alternancia y mucho menos que separaran analíticamente en conjuntos las variables explicativas.

El método comparado, el enfoque estructuralista y la perspectiva histórica no son novedades al investigar democratizaciones. De hecho, estas mismas características las cumplen muchos otros trabajos. La relativa originalidad del presente es combinar estos tres elementos estudiando no la democratización en general, sino un hecho, claramente ubicable en el tiempo, que representa un avance en la democratización: la alternancia. Al ser tan clara la variable dependiente de la investigación es más sencillo para el investigador comparar. Además, esto mismo permite apreciar la interacción entre estructuras, instituciones y actores, colocando el énfasis en las alianzas y conflictos entre éstos, atendiendo a los cambios y continuidades a lo largo del tiempo, pues se está explicando un hecho específico, no un proceso amplio, complejo y desarticulado como la democratización.

La explicación histórica resultó sólida en este caso, lo que fortalece la idea compartida por múltiples politólogos de que la investigación sobre el pasado es la

estrategia de investigación más eficaz para entender las causas de un hecho. La decisión metodológica de construir las narrativas de cada uno de los estados considerando tanto variables que en otros enclaves autoritario-competitivos han explicado la alternancia como los procesos históricos específicos de cada uno de los estados en cuestión, permitió, como era la intención, encontrar explicaciones a la alternancia que la literatura al respecto no consideraba o que no les otorgaba suficiente capacidad explicativa. Entre las variables explicativas de estas alternancias que la literatura pasa por alto o minusvalora destacan la radicalización del autoritarismo, las fracturas en las élites autoritarias, las maximización del voto anti partido hegemónico o dominante, y la alta participación electoral.

El debilitamiento del PRI y el fortalecimiento de la oposición como tendencia estructural no es algo que la literatura sobre alternancias destaque especialmente, aunque sí subyace a muchas de las explicaciones existentes. A partir de los cinco casos comparados en esta investigación, se tienen elementos para sostener que, en aras de que haya condiciones para la alternancia, el debilitamiento estructural del PRI y el fortalecimiento estructural de la oposición han de darse sobre todo en dos ámbitos específicos: porcentaje de votos en las elecciones previas a gobernador y número de distritos ganados. La victoria electoral de la oposición en los distritos, y no el mero incremento en el número de diputados plurinominales de oposición, suele anteceder a la alternancia, siempre y cuando también se cumplan el resto de las condiciones coyunturales y mecanismos de los que ésta precisa. La dimensión cultural también probó jugar un papel significativo en la alternancia o no alternancia. Aquélla se dio en los tres estados con mayor porcentaje de quienes se asumen a sí mismos como panistas y perredistas. De entrada, esto garantizaba a la alianza opositora un piso electoral mínimo

mayor en Oaxaca, Puebla y Sinaloa que en Durango e Hidalgo, y además contribuía a generar un contexto mucho más propenso a la alternancia, por la sabida mayor intensidad política de quienes se identifican con un partido que quienes no lo hacen.

La coyuntura sociopolítica de la que precisa la alternancia es conflictiva. De esta investigación se desprende que en un EACE difícilmente habrá alternancia si no hay conflicto político. Este conflicto debe tener cuando menos tres elementos: contestación de la oposición, radicalización de las prácticas autoritarias del gobierno estatal e intervención de actores políticos nacionales. El conflicto tiene, pues, un lugar privilegiado en el sistema explicativo que aquí se apunta, lo que contrasta con otras perspectivas sobre la democratización renuentes a ir más allá de las negociaciones elitistas para explicarla.

El mecanismo causal es organizativo en tanto es condición necesaria para la alternancia que se conforme una organización opositora amplia, que no deje fuera a partido significativo alguno, es decir, aquél cuyo porcentaje de votación sea mayor a la diferencia entre primer y segundo lugar. En Durango, por ejemplo, donde se quedó fuera de la alianza opositora el PT, la alianza opositora perdió en buena medida debido a esto, pues de haber participado en ella el PT y si todos los votantes de éste se hubieran ido con la alianza, habría habido alternancia. Otro aspecto del mecanismo causal que debe presentarse junto con la organización opositora amplia para que haya alternancia, son las fracturas en las élites autoritarias. De manera específico, estas fracturas tienen que conducir a la salida del PRI de ciertos grupos y su posterior incorporación a la alianza, incluyendo un potencial candidato a gobernador rentable electoralmente. Además, la

alianza opositora, para ganar, ha de convertir a este potencial candidato a gobernador en su abanderado.

En el mecanismo causal se otorga un lugar tanto a los conflictos entre grupos dentro del PRI como a sus alianzas con la oposición. También se puso de relieve la importancia de ciertos personajes en particular, tales como los candidatos ganadores a gobernador en Oaxaca, Puebla y Sinaloa, quienes venían, todos, del PRI. Se le dio prioridad a analizar qué efectivamente hicieron estos actores, no qué deberían haber hecho desde cierto modelo de racionalidad ni si lo que hicieron se apega o no a las predicciones de tal o cual modelo.

En los tres casos donde hubo alternancia se conjugaron dos situaciones: por un lado un gobernador en funciones que a toda costa impuso a su predilecto para que fuera el candidato del PRI, independientemente de si era o no el más competitivo de los posibles abanderados, y un ex priista, con altas probabilidades de convertirse en gobernador, que abanderó a la organización opositora –Gabino Cué Monteagudo en Oaxaca, Rafael Moreno Valle en Puebla y Mario López Valdez en Sinaloa.

Cada uno de los candidatos vencedores contó con el respaldo de un ex gobernador priista y su grupo político –Diódoro Carrasco Altamirano en Oaxaca, Melquíades Morales Flores en Puebla y Juan S. Millán Lizárraga en Sinaloa. Estos personajes dieron la espalda al candidato del PRI y al mandatario en turno que lo impulsaba, y apoyaron al candidato opositor. Así, la evidencia apunta a que es decisivo para la alternancia no sólo que haya fracturas en las élites autoritarias y grupos escindidos del PRI que pasen a la organización opositora, sino además que estos grupos estén respaldado por un político de peso en la entidad. Así, como elemento de la ruptura entre las élites autoritarias está la

disputa por las instituciones entre el mandatario en turno y su grupo, quienes apoyaron al candidato del PRI, y un ex gobernador y su grupo, quienes apoyaron al candidato opositor. Así, el comportamiento de los ex gobernadores trajo inestabilidad al EACE, que contribuyó a abrir paso a la alternancia.

Ahora bien, la última fase del mecanismo causal es electoral, y de manera específica consiste en dos elementos. El primero es que la alianza logre maximizar el voto anti PRI, lo cual es prácticamente automático una vez que se consolida una organización opositora amplia, pues hay una competencia bipartidista *de facto*: el PRI contra la oposición en unidad. Uno de las tareas pendientes de esta investigación es dilucidar las características propias de las identidades anti PRI y cuáles son los mecanismos específicos que las conducen a pasar por alto la extrañeza ideológica de la alianza entre el PAN y la izquierda con tal de que el PRI pierda el control del EACE. El segundo elemento es la alta participación electoral, que disminuye el peso relativo del voto duro del PRI. En el sistema explicativo, lo electoral es tan sólo la última fase del mecanismo causal, sin la cual es imposible que haya alternancia en el EACE, pero sí es posible que se presente ésta y que aun así no haya alternancia, pues no están dadas las condiciones estructurales, coyunturales y organizativas precedentes.

En torno al mecanismo causal, conviene reflexionar que ni las estructuras ni las instituciones explican las alternancias ni, quizá, cambio político alguno, aunque ciertamente son un marco que condiciona a los actores. En este sentido, se considera que es un acierto del presente trabajo poner atención a los patrones de relaciones sociales que se sostienen en el tiempo, pero también a cómo y por qué cambian, así como a las consecuencias de estos cambios. Los estructuralismos e institucionalismos que pasan por

alto a los sujetos y atribuyen toda la explicación al contexto, no suelen dar cuenta de los mecanismos específicos que traen el cambio. En el hipotético caso de que esta investigación hubiera querido encontrar necesariamente la explicación a la alternancia en estructuras, instituciones y coyunturas, se habría perdido la posibilidad de descubrir el mecanismo causal organizativo-electoral que fue el que finalmente generó la alternancia.

Como se decía desde la Introducción, no sería en sentido estricto preciso llevar las conclusiones de esta investigación a la explicación de la alternancia en otros EACE donde no se conformó una alianza entre el PAN y la izquierda. Dado que en los casos seleccionados no hay alguno donde no haya habido esta alianza, no es posible ponderar la influencia específica de ésta en el resultado final. Dicho en otros términos, ajustándose exclusivamente a la evidencia considerada en este trabajo, solo es posible afirmar que en estos EACE donde nunca había perdido el PRI la titularidad del Ejecutivo y hubo alianza entre el PAN, se requirieron de todos los elementos del sistema explicativo planteado para que se diera la alternancia

Ahora bien, a manera de reflexión es posible extrapolar algunas claves analíticas de la presente investigación para pensar las alternancias no sólo en México sino también en otras partes del mundo. De entrada, pensando sobre todo en el caso mexicano, cabe subrayar que aun cuando la alianza entre el PAN y la izquierda pudiera ser condición necesaria para la alternancia en ciertos EACE, no es condición suficiente, como lo demuestran los casos de Durango e Hidalgo.

Entre los hallazgos de esta investigación que pudieran “viajar” para explicar otras alternancias en enclaves autoritario-competitivos, destacan tanto algunos que la literatura considera como otros que pasa por alto o minusvalora. Entre los hallazgos que ya están

en la literatura y que este trabajo robustece destacan el debilitamiento del PRI, el fortalecimiento de la oposición y una alta proporción de identidades opositoras como condiciones estructurales de la alternancia. En esta misma categoría se encuentran el exacerbamiento del conflicto político local con intervención de actores políticos nacionales y la consolidación de una organización opositora amplia. Así, a partir de este trabajo se sugiere que, al estudiar otras alternancias en enclaves autoritario-competitivos, conviene revisar la literatura relativa a estas variables.

En cuanto a las variables que la literatura minusvalora o de plano pasa por alto están la radicalización del autoritarismo, fracturas en las élites autoritarias, maximización del voto anti PRI y alta participación electoral. Todo apunta a que estos hallazgos tienen el potencial de “viajar” a manera de hipótesis a otros intentos por explicar alternancias en EACE. Convendría cuando menos descartar que en la alternancia que se estudie no tuvo un peso un contexto de degradación de las condiciones de gobernabilidad, fracturas en las élites autoritarias o particularidades propias de la competencia electoral, relativas a cambios en el funcionamiento del sistema de partidos, agregación de sufragios por medio de una alianza opositora e incrementos en la tasa de participación electoral.

Estos hallazgos conducen a reflexiones más generales sobre el autoritarismo, la democratización y regímenes diferenciados en el plano nacional y el subnacional. De entrada, se refuerza la idea sobre la lentitud de la democratización cuando se da sobre todo por medio de procesos electorales. Si bien el avance de la oposición tiende a facilitarse por elementos como una cultura cada vez más propensa a la democracia, expresada, por ejemplo, en crecientes identidades opositoras, suele darse de manera más bien lenta, minando progresivamente el control de la élite autoritaria. También se apuntan

claves interesantes sobre la relación entre gobernabilidad y democratización. La evidencia sugiere que la pérdida de gobernabilidad local sumada a la intervención de actores políticos nacionales y respondida desde las instituciones autoritarias con una radicalización del control lleva al debilitamiento del arreglo autoritario. En este sentido convendría seguir explorando si en otros casos subnacionales la degradación del orden social puede convertirse en ocasión para subvertir el control de la élite autoritaria, lo que, de ser cierto, apuntaría a una relación inversa entre grado de gobernabilidad y probabilidades de alternancia en enclaves autoritario-completivos.

Otra reflexión de orden más general a partir de estos hallazgos tiene que ver con quién impulsa la democratización. Los cambios políticos difícilmente son explicados por las estructuras y las instituciones, más aún si se asume que éstas tienden a la estabilidad. Son pues los agentes los que explican los cambios, y en particular en el caso de las alternancias una organización opositora amplia que se coloque como objetivo desplazar al partido gobernante. A partir de lo aquí expuesto, conviene reflexionar sobre las consecuencias del paso de élites priistas a la organización opositora, y en particular cómo este tránsito podría contribuir a que, en los hechos, no haya en realidad un cambio de régimen con la alternancia, sino simplemente un desplazamiento de una élite autoritaria por otra. Dicho de manera más abstracta, sería interesante explorar las consecuencias para la lógica y el ritmo de la democratización no sólo de los EACE sino también del régimen nacional mexicana que la alternancia se logre en alguna medida por la acción de grupos anteriormente beneficiarios del arreglo autoritario.

Por último hay también conclusiones sobre las ventajas que obtienen los partidos hegemónicos y dominantes de centro al competir con dos oposiciones, una a la izquierda

y otra a la derecha, y al mantener bajas las tasas de participación electoral, que incrementan el peso relativo de sus maquinarias. En este mismo sentido, también se esbozan algunas claves de análisis más general sobre cómo cambios en la dinámica general del sistema de partidos y en el comportamiento electoral pueden contribuir a la alternancia.

Los alcances y límites de esta investigación abren distintas líneas de investigación hacia el futuro. Una de ellas es poner a prueba este sistema explicativo en otras alternancias, de preferencia con características variadas, por ejemplo, sin alianzas entre la oposición o con alianzas parciales ente ésta, y aun mejor si es en otros países de América Latina. Esto permitiría ampliar la validez externa del sistema explicativo, que hasta el momento es muy baja. También podría ser interesante estudiar alternancias mexicanas que varíen mucho entre ellas. Por ejemplo, que se compraran alternancias estatales de los ochenta con algunas de fines de la primera década del siglo XXI. Esta mayor varianza en la dependiente, permitiría encontrar explicaciones igualmente históricos y muy probablemente estructurales, institucionales y organizativas de mucha más larga data, si se cumple el supuesto de que una marcada diferencia en la dependiente ha de responder a variaciones significativas en las causas de ésta. A partir de investigaciones como éstas podría analizarse el impacto sobre la alternancia en particular y la democratización en general de procesos de larga data, como la formación e involucramiento político de las clases sociales, la estructuración histórica del sistema de partidos y la relación entre el régimen y el partido hegemónico con los distintos grupos de la sociedad.

Una agenda de investigación adicional consiste en relacionar la alternancia y sus explicaciones con la lógica de la democratización en general. Dicho en otros términos,

una insuficiencia de esta investigación es que no da cuenta de los efectos de la alternancia en los EACE sobre la democratización subnacional. La primera pregunta a responder en este sentido es en qué medida la alternancia favorece a la democracia, entendida tanto en su sentido electoral como liberal. Además, quedarían pendientes otras cuestiones como la capacidad del PAN y la izquierda para consolidar un programa de políticas públicas e implementarlo una vez que la alianza llega al gobierno; la disposición y capacidad del gobierno de alternancia para desmontar el arreglo autoritario o más bien su propensión a tratar de convertirse en beneficiario de él; y las consecuencias después de la alternancia de la coyuntura de conflictividad sociopolítica que le permitió a la oposición llegar al poder.

Bibliografía

Alarcón, V. (2012). El PAN en el 2010: De las coaliciones al post calderonismo. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 499-540.

Alcalá, A. (2004). Hidalgo: Entre el autoritarismo y la democracia. El Instituto Estatal Electoral y la alternancia municipal en el estado (1995-2002). *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 4, 79-110.

Alvarado, A. (1997). Las elecciones para gobernador de Sinaloa de 1992. En Loyola, R. (coord.). *La disputa del reino: Las elecciones para gobernador en México, 1992*. México: Juan Pablos / FLACSO / UNAM, 278-306.

Anaya, A. (2003). La política del reconocimiento en Oaxaca: La preservación de una gobernabilidad priista y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado. *Relaciones*, 24(96), 267-304.

Anaya, A. (2006). *Autonomía indígena, gobernabilidad y legitimidad en México: La legalización de los usos y costumbres electorales en Oaxaca*. México: Universidad Iberoamericana / Plaza y Valdés.

Arroyo, I., y Ruiz, R. (2001). *La legitimidad fragmentada: Transición e institucionalidad en Puebla*. Puebla: BUAP / Plaza y Valdés.

Audelo, J. (2007). Organizaciones sociales y partidos políticos en Oaxaca: Sus vínculos. *Política y Cultura*, 27, 57-74.

Avendaño, O. (2010). La candidata del PANAL a gubernatura de Oaxaca declina por Gabino Cué. Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/06/28/la-candidata-del-panal-a-gubernatura-de-oaxaca-declina-por-gabino-cue>.

Banamex y Fundación Este País (2010). Encuesta Nacional de Valores: Lo que nos une y divide a los mexicanos. México: Banamex y Fundación Este País.

Barrera, Ó., y Vargas, P. (1994). Hidalgo: la consolidación de las tendencias. En Valdés, L. (coord.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / UAM, 82-95.

Baustista, E. (2008b). Oaxaca: La construcción mediática del vandalismo y la normalidad. *El Cotidiano*, 148, 37-44.

Bautista, E. (2008a). La Asamblea Popular de Pueblos de Oaxaca: Crisis de dominación y resistencia. *Bajo el Volcán*, 7(12), 115-134.

- Behrend, J. (2012). Democratización subnacional: algunas preguntas teóricas. *Postdata*, 17(2), 11-34.
- Benton, A. (2007). *Latin America's (Legal) Subnational Authoritarian Enclaves: The Case of Mexico*. Documento de trabajo No. 196. México: CIDE.
- Benton, A. (2009). El efecto de las reglas electorales sobre el comportamiento de la votación indígena en el estado mexicano de Oaxaca. *Política y Gobierno*, 16(1), 37-69.
- Benton, A. (2012a). Bottom-Up Challenges to National Democracy: Mexico's (Legal) Subnational Authoritarian Enclaves. *Comparative Politics*, 44(3), 253-271.
- Benton, A. (2012b). *The (Authoritarian) Governor's Dilemma: Supporting the National Authoritarian Regime Without Stoking Local Demands for Political Change*. Documento de trabajo No. 239. México: CIDE.
- Boix, C., y Stokes, S. (2003). Endogenous Democratization. *World Politics*, 55(4), 517-549.
- Burkhart, R., y Lewis-Beck, M. (1994). Comparative Democracy: The Economic Development Thesis. *American Political Science Review*, 88(4), 903-910.
- Cacho, L. (2008). *Memorias de una infamia*. México: Debate.
- Campos, R. (2008). *2007, saldo electoral: Resurge el PRI*. México: Consulta Mitofsky.
- Casar, M., y Raphael, R. (1998). Las elecciones de 1998: La distribución del poder político en México. *Nexos*, 247, 41-49.
- Cesarini, P., y Hite, K. (2004). Introducing the Concept of Authoritarian Legacies. En Hite, K., y Cesarini, P. (eds.). *Authoritarian Legacies and Democracy in Latin America and Southern Europe*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Cohen, Y. (1994). *Radicals, Reformers and Reactionaries*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Consejo Estatal Electoral de Sinaloa. (2014). Procesos electorales. Consultado el 29 de agosto de 2014, en <http://www.cce-sinaloa.org.mx/publico/procesoselectorales/index.aspx?id=80>.
- Cook, M., Middlebrook, K., y Molinar, J. (1994). The Politics of Economic Restructuring: Actors, Sequencing, and Coalition Change. En Cook, M., Middlebrook, K., y Molinar, J. (eds.). *The Politics of Economic Restructuring: State-Society Relations and Regime Change in Mexico*. San Diego: University of California at San Diego, 3-52.

Cornelius, W. (1999). Subnational Politics and Democratization: Tensions between Center and Periphery in the Mexican Political System. En Cornelius, W., Eisentstadt, T., y Hindley, J. (eds.). *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, 3-16.

Cornelius, W. (2000). Blind Spots in Democratization: Sub-national Politics as a Constraint on Mexico's Transition. *Democratization*, 7(3), 117-132.

Cornelius, W. (2002). La eficacia de la compra y coacción del voto en las elecciones mexicanas de 2000. *Perfiles Latinoamericanos*, 20, 11-31.

Correa, G. (2013). *Democracy in "Two Mexicos": Political Institutions in Oaxaca and Nuevo León*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Dahl, R. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

Dávila, P. (2010). La pesada presencia de "El Chapo". Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2010/4/11/lomejordelaapro-174474.asp>.

De Remes, A. (2001). La nueva geografía electoral mexicana y el voto dividido en los estados después de la elección presidencial del 2 de julio de 2000. *Sociológica*, 16(45-46), 171-199.

Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Diamond, L. (2002). Thinking about Hybrid Regimes. *Journal of Democracy*, 13(2), 21-35.

Díaz-Cayeros, A., y Magaloni, B. (2001). Party Dominance and the Logic of Electoral Design in the Mexican Transition to Democracy. *Journal of Theoretical Politics*, 13(3), 271-293.

Díaz, F. (1998). Elecciones locales en Oaxaca. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Fundación Rafael Preciado Hernández / UAM, 125-135.

Díaz, F. (2007). Alternancia en los municipios de Hidalgo 1991-2005: El difícil camino de la unanimidad a la competencia electoral. *Apuntes electorales*, 6(29), 151-178.

Díaz, F., y Zafra, G. (1997). Oaxaca, una sucesión con continuidad. En Loyola, R. (coord.). *La disputa del reino: Las elecciones para gobernador en México, 1992*. México: Juan Pablos / FLACSO / UNAM, 33-55.

- Durand, V. (1994). El movimiento por el respeto a los derechos humanos y la transición política. En Durand, V. (coord.). *La construcción de la democracia en México*. México: Siglo XXI.
- Durand, V. (2007). Prólogo. En Hernández-Díaz, J. (coord.). *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: Los usos y costumbres en Oaxaca*. México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca / Siglo XXI.
- Durazo, J. (2010). Neo-Patrimonialism and Subnational Authoritarianism in Mexico: The Case of Oaxaca. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 85-112.
- Eisenstadt, T. (2004). *Cortejando a la democracia en México: Estrategias partidarias e instituciones electorales*. México: El Colegio de México.
- Eisenstadt, T. (2007). *Usos y Costumbres and Postelectoral Conflicts in Oaxaca, Mexico, 1995-2004: An Empirical and Normative Assessment*. *Latin American Research Review*, 42(1), 52-77.
- Eisenstadt, T., y Ríos, V. (2005). Discriminación y conflictividad en los *usos y costumbres* electorales en Oaxaca. *Este País*, 166, 33-37.
- Eisenstadt, T., y Yelle, J. (2013). El conflicto social y las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca, México: Algunas lecciones para el multiculturalismo latinoamericano. En Zaremborg, G., y Muñoz, M. *Redes y jerarquías: Participación, representación y conflicto local en América Latina*. México: FLACSO / International Development Research Centre, 69-98.
- Emmerich, G., y López, X. (2004). La cláusula de gobernabilidad y la representación proporcional en el Congreso de Sinaloa, 1998-2000. *Región y Sociedad*, 16(30), 3-42.
- Enríquez, L. (2012). Elecciones Hidalgo 2010: Coaliciones electorales: convergencia de grupos antagónicos en un proyecto común. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 381-419.
- Espinoza, R., y Navarrete, J. (2013). La evolución del liderazgo en el PRD, 1989-2012. *Polis*, 9(2), 17-48.
- Evans, P., Rueschemeyer, D., y Skocpol, T. (1985). *Bringing the State Back In*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Favela, A., y Martínez P. (2003). *México: Ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*. México: UAM / Plaza y Valdés.

Fonseca, J. (2010). Elecciones en Oaxaca: La pugna por el poder. Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://eleconomista.com.mx/elecciones-2010/2010/06/08/elecciones-oaxaca-pugna-poder>.

Fox, J. (1994). The Difficult Transition from Clientelism to Citizenship: Lessons from Mexico. *World Politics*, 46(2), 151-184.

Fox, J. (2007). *Accountability Politics: Power and Voice in Rural Mexico*. Nueva York: Oxford University Press.

Galindo, A. (2011). Elecciones en Hidalgo: La expectativa del cambio. *El Cotidiano*, 165, 51-59.

Gámiz, M. (2013). Monografía del poder Legislativo del estado de Durango. En Chávez, E. (coord.). *Estudios sobre los congresos de los estados y la Asamblea legislativa del Distrito Federal*. Vol. II. Chávez, E. (coord.). *Introducción al derecho parlamentario estatal*. México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas / Senado de la República, 273-288.

García, J. (2004). *El malestar de la democracia en México*. México: Plaza y Valdés.

Garretón, M. (1995). *Hacia una nueva era política: Estudio sobre las democratizaciones*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Garretón, M. (2003). *The Incomplete Democracy: Political Democratization in Chile and Latin America*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

Garretón, M., y Garretón, R. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 115-148.

Gervasoni, C. (2005). Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales. *Colección*, 16, 83-122.

Gervasoni, C. (2010). A Rentier Theory of Subnational Regimes: Fiscal Federalism, Democracy, and Authoritarianism in the Argentine Provinces. *World Politics*, 62(2), 302-340.

Gervasoni, C. (2011). Democracia, autoritarismo e hibridez en las provincias argentinas: La medición y causas de los regímenes subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 3, 75-93.

Gibson, E. (2010). Politics of the Periphery: An Introduction to Sub-national Authoritarianism and Democratization in Latin America. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 3-12.

- Gibson, E. (2012). *Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Giraudy, A. (2010). The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 53-84.
- Giraudy, A. (2013). Varieties of Subnational Undemocratic Regimes: Evidence from Argentina and Mexico. *Studies in Comparative International Development*, 48(1), 51-80.
- Gómez, S. (2011). Ciudadanos, partidos y gobernadores. En Cheresky, I. (comp.). *Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO / Prometeo.
- González, M. (1998). El Partido del Trabajo: Un partido minoritario en ascenso. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Instituto de Estudios de la Revolución Democrática / UAM, 385-400.
- Greene, K. (2007). *Why Dominant Parties Lose: Mexico's Democratization in Comparative Perspective*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Hernández, E. (1998). Los apoyos electorales a los partidos políticos: Sinaloa 1995. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Fundación Rafael Preciado Hernández / UAM, 157-162.
- Hernández, E. (2002). *Sistema electoral y sistema de partidos en Sinaloa*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa / Consejo Estatal Electoral de Sinaloa / Publicaciones Cruz.
- Hernández, E. (2011). Elecciones en estados *borderline*: El caso de Sinaloa. *El Cotidiano*, 165, 31-39.
- Hernández, M., y Hernández, J. (2012). Las elecciones de 2010 en Hidalgo y la cobertura de medios en el proceso electoral. En Trejo, R., y Vega, A. (coords.). *Medios de comunicación y elecciones en los estados*. México: IFE / UNAM / AMEDI.
- Hernández, R. (2008). *El centro dividido: La nueva autonomía de los gobernadores*. México: El Colegio de México.
- Hirschmann, A. (1970). *Exit, Voice and Loyalty: Responses to Decline in Firms, Organizations and States*. Cambridge: Harvard University Press.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.

Huntington, S. (1991). *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*. Norman: University of Oklahoma Press.

Instituto Electoral del Estado de Puebla. (2001). Memoria del proceso electoral ordinario del estado de Puebla 2001. Puebla: Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. (2003). *Memoria de las elecciones estatales y municipales, 2001*. Oaxaca: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Instituto Estatal Electoral de Oaxaca. (2004). *Proceso electoral ordinario 2004*. Oaxaca: Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

Jiménez, H. (2010). PAN apuesta por ex priistas. Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/669233.html>.

Lara, J., y Villalobos, J. (2009). Oaxaca 2004. En Cienfuegos, D. (coord.). *Las elecciones de gobernador en México*. México: Congreso del Estado de Coahuila / Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri / Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas / Centro de Estudios del Derecho Estatal y Municipal / Escuela Libre de Derecho de Puebla / Fundación Académica Guerrerense, 381-395.

Lawson, C. (2000). Mexico's Unfinished Transition: Democratization and Authoritarian Enclaves in Mexico. *Mexican Studies*, 16(2), 267-287.

León, A. (2011). El proceso electoral de 2010 en el estado de Durango. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 281-302.

Levitsky, S., y Way, L. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes After the Cold War*. Nueva York: Cambridge University Press.

Linz, J. (1964). An Authoritarian Regime: The Case of Spain. En Allard, E., y Littunen, Y. (eds.). *Cleavages, Ideologies and Party Systems*. Helsinki: Wastermarck Society.

Linz, J., y Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Lipset, S. (1960). *Political Man: The Social Bases of Politics*. Nueva York: Doubleday.

Loeza, S. (1999). *El Partido Acción Nacional: La larga marcha, 1939-1994*. México: Fondo de Cultura Económica.

López, D. (2007). Las reformas político-electorales en Oaxaca: los obstáculos de la transición política. *Apuntes Electorales*, 6(29), 43-61.

- López, E. (2011). Sabores y sinsabores de las alianzas electorales: Caso de la elección de 2010 en el estado de Hidalgo. *Xihmai*, 6(11), 33-50.
- López, G., Mirón, R., y Reveles, F. (coords.). (2011). *Los estados en el 2010: El nuevo mapa de poder regional*. México: Gernika / UNAM.
- Loyola, R. (coord.). (1997). *La disputa del reino: Las elecciones para gobernador en México, 1992*. México: Juan Pablos / FLACSO / UNAM.
- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido: Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano, 2000.
- Magaloni, B. (2006). *Voting for Autocracy: Hegemonic Party Survival and its Demise in Mexico*. New York: Cambridge University Press.
- Magaloni, B. (2008). Credible Power-Sharing and the Longevity of Authoritarian Rule. *Comparative Political Studies*, 41(4/5), 715-741.
- Magaloni, B. (2010). The Game of Electoral Fraud and the Ousting of Authoritarian Rule. *American Journal of Political Science*, 54(3), 751-765.
- Márquez, J. (2012). *Voting with the Enemy: Democratic Support for Subnational Authoritarians* (Disertación doctoral inédita). Yale University.
- Martí, S., Ortega, R., y Somuano, F. (eds.). (2011). *La democracia en México: Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Bellaterra.
- Martínez, G. (2013). Centralización en la selección de candidatos a gobernadores de México en PAN, PRI y PRD entre 2000 y 2010. *Estudios Políticos*, 9(29), 67-88.
- Martínez, V. (2008). Crisis política y represión en Oaxaca. *El Cotidiano*, 148, 45-61.
- Medellín, L., y Ontiveros, C. (2013). Elecciones comparadas en Nuevo León y Sinaloa en un contexto de crimen organizado. *Ciencia UANL*, 16(63), 54-62.
- Merino, M. (2003). *La transición votada: Crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meyer, J., Castillo, J., y Ríos, C. (2013). Comunicación política y opinión pública: El caso del primer gobierno de alternancia política en Puebla. *Global Media Journal México*, 10(19), 69-84.
- Molinar, J. (1991). *El tiempo de la legitimidad: Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México: Cal y Arena.

Montero, A. (2010). No Country for Leftists? Clientelist Continuity and the 2006 Vote in the Brazilian Northeast. *Journal of Politics in Latin America*, 2(2), 113-153.

Morlino, L. (2009). Are There Hybrid Regimes? Or Are They Just an Optical Illusion? *European Political Science Review*, 1(2), 273-296.

O'Donnell, G. (1993). On the State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Post-Communist Countries. *World Development*, 21(8), 1355-1369.

O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.

O'Donnell, G., y Schmitter, P. (1986). *Tentative Conclusions about Uncertain Democracies*. Vol. IV. O'Donnell, G., Schmitter, P., y Whitehead, L. (eds). *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Ortega, R. (2008). *Movilización y democracia: España y México*. México: El Colegio de México.

Ortega, R., Somuano, F., y Ruiz, A. (2011). Identidad partidista y democracia en los estados mexicanos. En Martí, S., Ortega, R., y Somuano, F. (eds.). *La democracia en México: Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Bellaterra, 97-134.

Owolabi, K. (2004). ¿La legalización de los “usos y costumbres” ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca?: Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores de 1992 a 2001. *Foro Internacional*, 44(3), 474-508.

Palacios, M. (1998). Durango, la novedad de la alternancia. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Instituto de Estudios de la Revolución Democrática / UAM, 149-158.

Palacios, M., y Marín, H. (1997). Durango. En Gómez, S. (coord.). *1994: Las elecciones en los estados*. México: La Jornada / UNAM, 251-272.

Palacios, M., y Marín, H. (1998). Elecciones municipales en Durango. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Fundación Rafael Preciado Hernández / UAM, 93-99.

Paoli, J. (2012). Tiempo de coaliciones: Cinco lustros de elecciones en México. *IUS*, 6(30), 136-148.

Peschard, J. (1997). Durango, laboratorio de una alianza opositora. En Loyola, R. (coord.). *La disputa del reino: Las elecciones para gobernador en México, 1992*. México: Juan Pablos / FLACSO / UNAM, 249-277.

PoliLat, COPARMEX, y Fundación Konrad Adenauer. (2010a). Derechos políticos y libertades civiles. Consultado el 10 de septiembre de 2014, en <http://www.idd-mex.org/2013/informes/2010/index.html>.

PoliLat, COPARMEX, y Fundación Konrad Adenauer. (2010b). Informe Índice de Desarrollo Democrático de México. Consultado el 10 de septiembre de 2014, en <http://www.idd-mex.org/2013/informes/2010/index.html>.

Przeworski, A., Álvarez, M., Cheibub, J., y Limongi, F. (2000). *Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Nueva York: Cambridge University Press.

Przeworski, A., y Limongi, F. (1997). Modernization: Theories and Facts. *World Politics*, 49(2), 155-183.

Przeworski, A., y Teune, H. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. New York: Wiley

Ramos, A. (2009). Hidalgo 2005. En Cienfuegos, D. (coord.). *Las elecciones de gobernador en México*. México: Congreso del Estado de Coahuila / Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri / Comisión de Fiscalización Electoral del Estado de Chiapas / Centro de Estudios del Derecho Estatal y Municipal / Escuela Libre de Derecho de Puebla / Fundación Académica Guerrerense, 271-288.

Rangel, X. (2010). Moreno Valle asegura que tendrá gabinete plural. Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/713835.html>.

Real Academia Española. (2001). Enclave. En *Diccionario de la lengua española*. Consultado el 3 de julio de 2014, en <http://lema.rae.es/drae/?val=enclave>.

Recondo, D. (2007a). Crónica de una muerte anunciada: El ocaso del partido de Estado en Oaxaca. *Desacatos*, 24, 123-134.

Recondo, D. (2007b). *La política del gatopardo: Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Reveles, F. (2000). El PRI en las elecciones de Sinaloa: El debilitamiento del partido gobernante. *Estudios Políticos*, 5(23), 167-208.

Reveles, F. (2011). El PAN y sus alianzas en 2010. *El Cotidiano*, 165, 61-71.

Reyes, J. (2011). Elecciones locales 2010 y cambio de escenario político. *El Cotidiano*, 165, 5-18.

- Reynoso, D. (2011). *La estrategia dominante: Alianzas en los estados mexicanos, 1988-2011*. Buenos Aires: FLACSO / TESEO.
- Reynoso, V. (1997). Puebla, el orden aunque venga del centro. En Loyola, R. (coord.). *La disputa del reino: Las elecciones para gobernador en México, 1992*. México: Juan Pablos / FLACSO / UNAM, 206-245.
- Reynoso, V. (1998). Puebla: Notas sobre un parteaguas, un contexto y un gobernador. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1995*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Fundación Rafael Preciado Hernández / UAM, 137-143.
- Reynoso, V. (2011). Puebla 2010: ¿triumfo de la coalición o fracaso del continuismo? *El Cotidiano*, 165, 19-29.
- Richards, M. (1980). States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia, and China. By Theda Skocpol. *Journal of Social History*, 14(1), 164-167.
- Riker, W. (1976). The Number of Political Parties: A Reexamination of Duverger's Law. *Comparative Politics*, 9(1), 93-106.
- Rionda, L. (2007). Las elecciones locales de 2004 en Durango. En Espinosa, V. (coord.). (2007). *Las rutas de la democracia: Elecciones locales en México*. México: Eón / Centro de Estudios de Política Comparada.
- Ríos, J., y Moya, O. (2012). La anhelada alternancia en Sinaloa. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 329-346.
- Ríos, S., y Hernández, C. (2010). Anuncian morenovallistas cuatro denuncias vs. marinistas. Consultado el 10 de marzo de 2015, en <http://www.diariocambio.com.mx/2010/mayo/politica/240510-sr-ch-politica-anuncian-morenovallistas-4-denuncias-vs-marinistas.htm>.
- Rodelo, F. (2009). Periodismo en entornos violentos: El caso de los periodistas de Culiacán, Sinaloa. *Comunicación y Sociedad*, 12, 101-118.
- Romero, M., y Balderas, R. (2008). Oaxaca: Convulsión social y consolidación del PRI. *El Cotidiano*, 148, 73-84.
- Rostow, W. (1960). *The Stages of Economic Growth: A Non-Communist Manifesto*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Salim, E., y Patio, Y. (2004). Oaxaca 2004: Fuego cruzado entre políticos locales y nacionales. *Este País*, 162, 39-43.

- Santiago, J. (1993). Las elecciones locales en 1992. *El Cotidiano*, 52, 19-24.
- Santiago, J., y González, S. (2010). La esperada alternancia electoral en Oaxaca, 2010. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 233-256.
- Schatz, S. (2011). *Murder and Politics in Mexico: Political Killings in the Partido de la Revolución Democrática and its Consequences*. Nueva York: Springer.
- Schedler, A. (1998). What Is Democratic Consolidation? *Journal of Democracy*, 9(2), 91-107.
- Schedler, A. (2002). Elections Without Democracy: The Menu of Manipulation. *Journal of Democracy*, 13(2), 36–50.
- Schedler, A. (2003). Democratización por la vía electoral. *Foro Internacional*, 43(4), 822-851.
- Schedler, A. (2006). The Logic of Electoral Authoritarianism. En Schedler, A. (ed.). *Electoral Authoritarianism: The Dynamics of Unfree Competition*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Schedler, A. (2010). Authoritarianism's Last Line of Defense. *Journal of Democracy*, 21(1), 69-80.
- Schedler, A. (2013). *The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism*. Nueva York: Oxford University Press.
- Selee, A. (2011). *Decentralization, Democratization and Informal Powers in Mexico*. University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Sidel, J. (2014). Economic Foundations of Subnational Authoritarianism: Insights and Evidence from Qualitative and Quantitative Research. *Democratization*, 21(1), 161-184.
- Skocpol, T. (1979). *States and Social Revolutions: A Comparative Analysis of France, Russia and China*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Snyder, R. (1999). After the State Withdraws: Neoliberalism and Subnational Authoritarian Regimes in Mexico. En Cornelius, W., Eisentstadt, T., y Hindley, J. (eds.). *Subnational Politics and Democratization in Mexico*. La Jolla: Center for U.S.-Mexican Studies, 295-341.
- Solís, B., y Balderas, R. (2009). Agresiones a la libertad de expresión en México. *El Cotidiano*, 158, 93-100.

Somuano, F. (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*. México: El Colegio de México.

Somuano, F., y Ortega, R. (2011). Democracia en los estados mexicanos: Un análisis subnacional. En Martí, S., Ortega, R., y Somuano, F. (eds.). *La democracia en México: Un análisis a 10 años de la alternancia*. Barcelona: Bellaterra, 15-39.

Sotelo, J. (2008). *Oaxaca: Insurgencia civil y terrorismo de Estado*. México: Era.

Tejeda, J. (2004). *La transición y el pantano: Poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*. México: Plaza y Valdés.

Tilly, C. (1984). *Big Structures, Large Processes, Huge Comparisons*. Nueva York: Russell Sage.

Valdiviezo, R. (2000). Geografía electoral de Puebla, 1990-1998. En Gómez, S., y Valdés, M. (coords.). *La geografía del poder y las elecciones en México*. México: IFE / Plaza y Valdés, 223-236.

Valdiviezo, R. (2012). Puebla 2010: Elecciones y alternancia. En Larrosa, M., y Santiago, J. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 2010*. México: Senado de la República / Instituto Belisario Domínguez, 257-280.

Valles, R. (2008). *Los aires de la transición democrática en Hidalgo: Periodismo de opinión, discursos y procesos electorales (2000, 2003, 2005)*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Vargas, P. (1998). Hidalgo: Los obstáculos de la transición, 1988-1994. En Larrosa, M., y Valdés, L. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1994*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / Instituto de Estudios de la Revolución Democrática / UAM, 189-194.

Vargas, P. (1999). Hidalgo: Del carro completo a la insubordinación. Dos elecciones locales en 1996. En Larrosa, M., y Espinoza, R. (coords.). *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*. México: Centro de Estadística y Documentación Electoral / UAM, 109-116.

Vargas, P. (2003). *Hidalgo, elecciones y reforma política, 1979-2000*. Pachuca: Cámara de diputados / Universidad Autónoma de Hidalgo.

Vargas, P. (2011a). Hidalgo: la disputa en los ayuntamientos, 2011. *FEPADE Difunde*, 22, 75-86.

Vargas, P. (2011b). Hidalgo, 4 de julio de 2010: La disputa entre continuismo y alternancia. *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, 10, 111-141.

Ward, P., Wilson, R., y Spink, P. (2010). Decentralization, Democracy and Sub-National Governance: Comparative Reflections for Policy-Making in Brazil, Mexico and the US. *Regional Science Policy & Practice*, 2(1), 51-62.

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Woldenberg, J., Salazar, P., y Becerra, R. (2000). *La mecánica del cambio político en México: Elecciones, partidos y reformas*. México: Cal y Arena.

Zakaria, F. (1997). The Rise of Illiberal Democracy. *Foreign Affairs*, 76(6), 22-43.

Zamitz, H. (2011). Oaxaca, 2010: alternancia local, emblema de una alianza política disímbola en un contexto de realineamiento electoral y sucesión presidencial. *Estudios Políticos*, 9(23), 125-160.